



TERCERA

PROTOCOLIZACION DE LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA  
A LA COMPAÑÍA DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS S.A.

26 DE ENERO DEL 2015

INDETERMINADA



0000 01

**SEÑOR NOTARIO**

En el registro de escrituras publicas, sírvase protocolizar 82 Fojas, que contienen la documentación relacionada a la compañía Diseños y Proyectos Técnicos S.A.

La documentación constante es:

Copia del Pasaporte del señor Gonzalo Madariaga Parias

Copia certificada de Cese y Nombramiento de Cargos, Diseños y Proyectos Técnicos, S.A

Original de Estatutos Denominación, Objeto, Duración Y Domicilio de Diseños y Proyectos Técnicos S.A

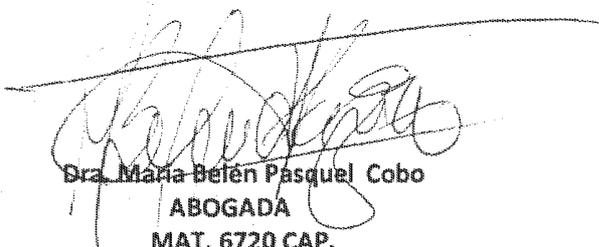
Certificado de Existencia, Constitución Legal y Funcionamiento de Compañías No. 01/2014 de la Compañía DISEÑOS Y PROYECTOS TECNICOS, S.A.

Acuerdo del Consejo de (Ditecsa) Diseños y Proyectos Técnicos S.A.

Información General Mercantil de (Ditecsa)

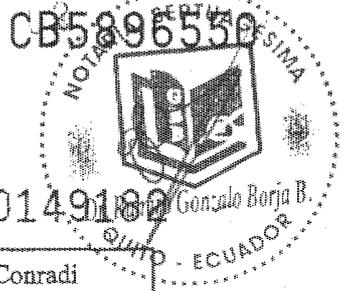
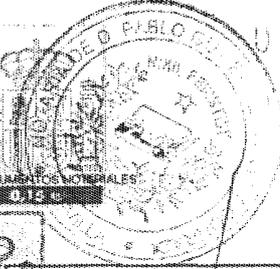
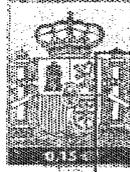
Diseños y Proyectos Técnicos, S.A y sociedades dependientes.- Cuentas Anuales Consolidadas, Informe de Gestión Consolidado.

Hecho que sea se me confiera cuatro copias de dicha protocolización.

  
Dra. María Belén Pasquel Cobo  
ABOGADA  
MAT. 6720 CAP.



05/2014



BT0149188

09/2013



Pablo Gutiérrez-Alviz y Conradi  
*Notario*  
 c\ Santas Patronas nº 2 y 4  
 Telf: 954 213 531 – 954 212 326  
 Fax: 954 211 188

NUMERO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE ----

CESE Y NOMBRAMIENTO DE CARGOS: -----

EN SEVILLA A VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE. -----

ANTE MI, PABLO GUTIERREZ-ALVIZ Y CONRADI, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE ANDALUCIA, CON VECINDAD Y RESIDENCIA EN SEVILLA, -----

COMPARECE: -----

DON GONZALO DE MADARIAGA PARIAS, mayor de edad, casado, con domicilio a estos efectos en calle Cruces 8, con D.N.I. y NIF número 27.289.133 R. -----

Identifico al compareciente por su D.N.I. que me exhibe, ----

INTERVIENE, como Administrador Único de la Compañía Mercantil Madarias Inversiones S.L., en nombre y representación de la Compañía Mercantil "DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A.", sociedad de nacionalidad española, domiciliada en Dos Hermanas (Sevilla), Polígono Industrial Fuente del Rey, Carretera de Isla Menor, kilómetro uno; constituida por tiempo indefinido, mediante escritura otorgada en Sevilla, el día 5 de Noviembre de 1.993, ante el Notario Don

Francisco Rosales Salamanca, número 3.448 del protocolo. -----

Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, al tomo 1.874, de la Sección General, folio 149, hoja SE-16.740, inscripción 2ª.-

Tiene CIF número A-41.626.672. -----

Su representación y facultades para este acto resultan de su cargo de representante persona física y Administrador Único de la Compañía Mercantil **MADARIAS INVERSIONES S.L.**, domiciliada en Sevilla, calle Cruces 8, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, al folio 120, del tomo 5.314, hoja SE-88100, CIF número B91915322 y de los acuerdos de la Junta General de que más adelante se hablará, cuya vigencia me asegura. -----

Juzgo al compareciente, según interviene, con la capacidad legal necesaria para otorgar esta escritura de **CESE NOMBRAMIENTO DE CARGOS**, a cuyo efecto, -----

**EXPONE:** -----

I.- Que la Junta General y Universal de Socios de la Compañía, en reunión celebrada el día 24 de Marzo de 2.014, acordó, por unanimidad, cesar a todos los miembros del Consejo de Administración; nombrar un nuevo Consejo de Administración, integrado por tres miembros, que ejercerán el cargo por plazo de cinco años; y facultar a los Consejeros solidariamente para otorgar la presente escritura. -----

Asimismo el Consejo de Administración de dicha Compañía,

05/2014

09/2013



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



0000

03

CB5896549

BT0149181



en reunión celebrada el mismo día a continuación de la Junta General, tomó por unanimidad el acuerdo de nombrar al Presidente y al Secretario no Consejero del Consejo de Administración, y facultar a todos los Consejeros, solidariamente, para que uno cualquiera de ellos pudiera otorgar la presente escritura. -----

Así resulta con más extensión, de certificados de tales acuerdos que me entregan y dejo unidos a esta matriz, para que forme parte integrante de la misma y se copie en las que se expidan. -----

Dichos certificados están expedidas en cuanto a la de la Junta General, por Don Lázaro Cepas Martínez, Secretario no Consejero del Consejo de Administración, con el Visto Bueno del Presidente la Compañía Mercantil MADARIAS INVERSIONES S.L., representada por su Administrador Único, Don Gonzalo de Madariaga Parias, y en cuanto al del Consejo de Administración, por Don Lázaro Cepas Martínez, Secretario no Consejero del Consejo de Administración, con el Visto Bueno del Presidente la Compañía Mercantil MADARIAS INVERSIONES S.L., representada por su Administrador Único,

Don Gonzalo de Madariaga Parias, apareciendo también la de Don Moisés Romero Robles, Secretario Saliente del citado Consejo, cuyas firmas en dicho documento legitimo por serme conocidas. -----

II.- Y que, llevando a efecto lo acordado, otorga esta escritura, con arreglo a las siguientes, -----

**ESTIPULACIONES:** -----

**Primera.**- Eleva a públicos los acuerdos adoptados y, en su virtud: -----

A) Deja cesados a todos los miembros a todos los miembros del Consejo de Administración y nombrado un nuevo Consejero compuesto de tres miembros, que son los siguientes Señores con indicación de sus cargos. -----

**PESIDENTE:** LA COMPAÑÍA MERCANTIL MADARIAS INVERSIONES S.L., representada por su Administrador Unico DON GONZALO DE MADARIAGA PARIAS. -----

**VOCALES:** DON JAVIER SANCHEZ-RAMADE MORENO Y DON PEDRO VALDECANTOS JIMENEZ DE ANDRADE. -----

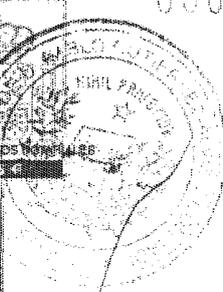
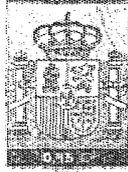
**SECRETARIO NO CONSEJERO:** DON LAZARO CEPAS MARTINEZ, mayor de edad, Economista, con domicilio a estos efectos en Dos Hermanas (Sevilla), Polígono Industrial Fuente del Rey, Carretera de Isla Menor, kilómetro uno, con D.N.I. y NIF número 30.525.821 Z. -----

0000 04 CB5896548

05/2014



09/2013



BT0149187  
Dr. Ramiro González Borja B.  
QUITO - ECUADOR

B) Deja Delegadas en el Presidente del Consejo de Administración, con todas las facultades que al Consejo de Administración atribuyen la Ley y los Estatutos Sociales, susceptibles de delegación. -----

Las circunstancias personales y aceptación de los cargos de los nombrados constan de la certificación unida y de la presente escritura. -----

Segunda.- Consigna la prohibición de ocupar cargos en la Sociedad las personas declaradas incompatibles en la medida y condiciones fijadas por la Ley 5/2.006 de 10 de Abril, Ley 3, de 8 de Abril de 2.005, de la Comunidad Autónoma Andaluza y demás de aplicación. -----

Tercera.- Y solicita del Sr. Registrador Mercantil la práctica de las operaciones registrales que procedan. -----

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal le informamos que sus datos personales contenidos en el presente documento serán incluidos en un fichero denominado Administración y Organización y cuyo responsable es la NOTARÍA DE D. PABLO GUTIÉRREZ-ALVIZ Y CONRADI.

La finalidad de esta recogida de datos de carácter personal es realizar la gestión de los datos necesarios para la prestación de servicios solicitada. -----

Asimismo le informamos de que sus datos podrán ser comunicados a las administraciones públicas que lo soliciten en cumplimiento de la legislación vigente. -----

Podrá ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a la NOTARÍA DE D. PABLO GUTIÉRREZ-ALVIZ Y CONRADI en la dirección Calle Santas Patronas, 2-4, 41001 Sevilla. -----

Respecto de la obligación de identificación del titular real que impone el artículo 4 de la Ley 10/2010, de 28 de abril deja constancia que en la Compañía Mercantil que representa que el único socio que ostenta mas del 25,00% en el capital Social es la Compañía Mercantil Madarias Inversiones S.L., y que en esta el único socio que ostenta más del 25.00% en el Capital Social, es la Compañía Mercantil Puerto de Vista Alegre S.L. y en cuanto a esta última consta de lacta otorgada ante mí, el día 13 de junio de 2.012, número 2.486 del protocolo, manifestando el compareciente que no ha variado el contenido de la misma. -----

Hice las reservas y advertencias legales. -----

Así lo dice y otorga el compareciente, a mi presencia, al que por su elección leo esta escritura y enterado de su contenido, la aprueba y ratifica, firmando conmigo el Notario, que doy fe de

05/2014

09/2013



CB5896547

BT0149170



que el consentimiento ha sido libremente prestado, que este otorgamiento se adecua a la legislación y a la voluntad debidamente informada del interviniente u otorgante, y, en general, del contenido íntegro de este instrumento público, redactado en cuatro folios de papel exclusivo para documentos notariales, números BJ3537445, sus dos siguientes en orden y en el del presente, yo, el Notario, doy fe.- -----

[Está la firma del compareciente.- Signado.-Don Pablo Gutiérrez Alviz Conradi.- Rubricado.- Está el sello de la Notaría]-----

-----  
 -----  
 -----  
 -----  
 -----  
 -----  
 -----  
 -----  
 -----  
 -----

----- SIGUEN DOCUMENTOS UNIDOS -----



D. Lázaro Cepas Martínez, actuando en su calidad de Secretario del Consejo de Administración de la mercantil "DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A." (DITECSA)",

**CERTIFICA:**

1. Que en el Libro de Actas de la Entidad consta debidamente transcrita y firmada por todos los socios la correspondiente a la JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL de la mercantil "DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A." (DITECSA), celebrada el día 24 de marzo de 2014, en el domicilio social, a la que asistieron socios que representan el 100 por 100 del capital, aceptando todos los socios tanto la celebración de la reunión como el Orden del Día propuesto, y así lo firmaron en prueba de conformidad
2. Que el Acta fue redactada y aprobada por la unanimidad de todos los socios al terminar la reunión.
3. Que se adoptaron por unanimidad, entre otros, los acuerdos que se transcribe literalmente a continuación:

**"ACUERDOS:**

**PRIMERO.- Cese y nombramiento de Consejeros: reelección del Órgano de Administración de la Sociedad.**

1.- Cese. Se adopta la decisión de cesar a todos los miembros del Consejo de Administración, que son los siguientes y cuyos datos personales constan en el Registro Mercantil sin sufrir variación:

- D. Antonio José Ortiz Palomares.
- D. Juan Luis Cantador Luceno.
- D. Moisés Romero Robles.

Se les agradece expresamente su dedicación, compromiso y trabajo incurrido en el desempeño de dicho cargo.

2.- Nombramiento. Se adopta la decisión de nombrar a los siguientes Consejeros, cuyo cargo tendrá una duración de 5 años:

05/2014



09/2013



09/2013



ditecsa

- Madarias Inversiones, S.L., inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla al folio 120, tomo 5314, hoja SE-88100, con CIF número B91915322 y representada por D. Gonzalo Madariaga Parias, con DNI 27.289.133 R y domicilio, ambos, en la Calle Cruces, 8 de Sevilla.
- D. Javier Sánchez-Ramade Moreno, con DNI 30.434.589 T y domicilio a estos efectos en la Calle Cruces, 8, de Sevilla.
- D. Pedro Vaidecantos Jiménez de Andrade, con DNI 02609269 B y domicilio en la Calle Cruces, 8, de Sevilla.

**SEGUNDO.- Delegación de Facultades, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.**

Se acuerda por unanimidad facultar expresamente al Presidente, al Secretario y al resto de miembros del Consejo de Administración, para que cualquiera de ellos solidaria e indistintamente realicen cuantos trámites sean precisos y otorguen cuantos actos y documentos públicos o privados sean necesarios hasta llegar a la inscripción en el Registro Mercantil de los anteriores acuerdos, otorgando asimismo cuantos documentos públicos o privados de subsanación de errores fueren precisos y, asimismo, cuantas escrituras de subsanación o complementarias fueren precisas para adaptar los acuerdos a la calificación del Registrador Mercantil.

No habiendo más asuntos que tratar y previa su redacción por el Secretario, los accionistas aprueban a continuación y por unanimidad la presente Acta, firmándola el Secretario con el Visto Bueno del Presidente, así como, en prueba de conformidad, los asistentes que desean hacerlo, en el lugar y fecha del encabezamiento.

Tras lo cual, se levanta la sesión."

Y para que así conste se expide la presente Certificación en Sevilla a 21 de abril de 2014, firmada por el Secretario con el Visto Bueno del Presidente.

D. Lázaro Cepas Martínez  
Secretario

D. Gonzalo Madariaga Parias  
Vº.Bº. / El Presidente /

HAY UNA FIRMA ILEGIBLE

HAY UNA FIRMA ILEGIBLE



D. Lázaro Cepas Martínez, actuando en su calidad de Secretario del Consejo de Administración de la mercantil "DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A." (DITECSA)",

**CERTIFICA:**

1. Que en el libro de Actas de la Entidad consta debidamente transcrita la correspondiente a la reunión del Consejo de Administración de la mercantil "DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A." (DITECSA)", celebrado el día 24 de marzo 2014 en el domicilio social, a la que asistieron la totalidad de los Consejeros de la Entidad, aceptando la celebración de la reunión y el Orden del Día propuesto, y así lo firmaron en prueba de conformidad.
2. Que los miembros del Consejo de Administración fueron debidamente convocados, asistiendo todos los Consejeros.
3. Que el Acta fue aprobada en lo concerniente a los Acuerdos que se transcriben en este Certificado por la unanimidad de todos los Consejeros al terminar la reunión.
4. Que se adoptaron por unanimidad, entre otros, los acuerdos que se transcriben literalmente a continuación:

**"ACUERDO:**

.....

**1.- Relevo de los miembros del Consejo de Administración: cese y nombramiento de Consejeros. Delegación de Facultades. Designación de Presidente y Secretario.**

El Sr. Madariaga cede la palabra al Sr. Cepas, quien da traslado al resto de asistentes del contenido del Acta de la Junta General Universal celebrada en la mañana del día de hoy y, en virtud del cual, se ha procedido a cesar y nombrar nuevos consejeros según el siguiente detalle:

1.- Cese. Se ha adoptado la decisión de cesar a todos los miembros del actual Consejo de Administración, según este se detalle:





Consejo delega todas las facultades delegables según los Estatutos, la Ley de Sociedades de Capital, y el resto de normativa que resulte de aplicación.

4.- Se nombra Secretario, no consejero, a D. Lázaro Cepas Martínez, abogado y economista en ejercicio.

Ambos aceptan el cargo de Presidente Ejecutivo y Secretario no consejero, respectivamente, y manifiestan no estar en curso de causa alguna de incompatibilidad o ineligibilidad de conformidad con la normativa vigente.

.....

#### 5.- Ruegos y Preguntas: Delegación de facultades

.....

"Se acuerda por unanimidad facultar expresamente al Presidente, al Secretario y al resto de miembros del Consejo de Administración, para que cualquiera de ellos solidaria e indistintamente realicen cuantos trámites sean precisos y otorguen cuantos actos y documentos públicos o privados sean necesarios hasta llegar a la inscripción en el Registro Mercantil de los anteriores acuerdos, otorgando asimismo cuantos documentos públicos o privados de subsanación de errores fueren precisos y, asimismo, cuantas escrituras de subsanación o complementarias fueran precisas para adaptar los acuerdos a la calificación del Registrador Mercantil.

No habiendo más asuntos que tratar y previa su redacción por el Secretario, del Acuerdo Primero y Quinto, entre otros, aprueban a continuación y por unanimidad la presente Acta en lo concerniente a dichos Acuerdos, firmándola el Secretario con el Visto Bueno del Presidente, en el lugar y fecha del encabezamiento.

Tras lo cual, se levanta la sesión."

Y para que así conste se expide la presente Certificación en Sevilla a 21 de abril de 2014, firmada por el Secretario con el Visto Bueno del Presidente.

D. Lázaro Cepas Martínez  
Secretario.

D. Gonzalo Madariaga Parias  
Vº.Bº. El Presidente

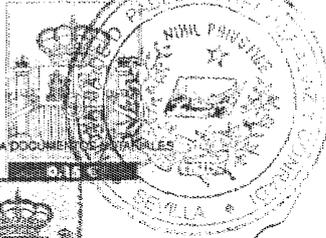
*HAY UNA FIRMA ILEGIBLE*

*HAY UNA FIRMA ILEGIBLE*

D. Moisés Romero Robles  
Secretario saliente

*HAY UNA FIRMA  
ILEGIBLE*

05/2014

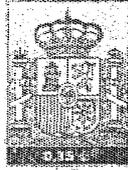


CB5896544

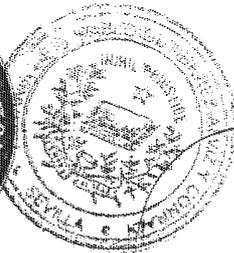
BT0149182

0000 08

09/2014



*ES COPIA AUTORIZADA* de su original, que obra en mi Protocolo corriente de instrumentos públicos bajo el número al principio expresado, y yo el Notario autorizante del mismo, la expido para "DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A", en Sevilla, el siguiente día de su otorgamiento, en siete folios timbrados de papel exclusivo para documento notarial, serie BT, número 0149182 y los anteriores correlativos en orden de numeración. DOY FE. -----



*[Firma manuscrita]*

MERCANTIL SEVILLA  
AVDA BUHAIRA 15 - 41018 SEVILLA

DISEÑOS Y PROYECTOS TECNICOS SA

DOCUMENTO: 1/2014/8.295,0 ASIENTO: 816/693 DE FECHA: 23/04/2014

EL REGISTRADOR MERCANTIL que suscribe, previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18-2 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, ha procedido a su inscripción en la fecha de la presente nota, en el:

TOMO : 3066

LIBRO : 0

FOLIO : 79

HOJA : SE-16740

INSCRIP.: 28

Haciéndose constar expresamente la no inclusión de la persona/s nombrada/s a que se refieren las inscripciones practicadas en este Registro en virtud de este documento, en el Índice Centralizado de Incapacitados, conforme a lo dispuesto en el artículo 61 bis del Reglamento del Registro Mercantil.

FACTURA:

SEVILLA, 26 de Mayo de 2014

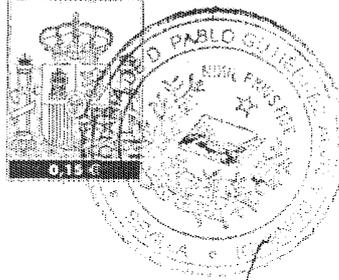
EL REGISTRADOR



A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

- 1.- Los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral.
- 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.
- 3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.

05/2014



CB5896543



**EL QUE SUSCRIBE, REGISTRADOR MERCANTIL DE LA  
PROVINCIA DE SEVILLA.-**

0000 09

**CERTIFICO:** *Que la Sociedad denominada **"DISEÑOS Y PROYECTOS TECNICOS, S.A."** -C.I.F. A-41/626672-, ha cesado a todos los miembros del Consejo de Administración, que son los siguientes: D. Antonio José Ortiz Palomares; D. Juan Luis Cantador Luceno; D. Moisés Romero Robles; ha **nombrado** a los siguientes **Consejeros**, cuyo cargo tendrá una duración de 5 años: "**Madarias Inversiones, S.L.**", representada por D. Gonzalo Madariaga Parias; D. Javier Sánchez-Ramade Moreno; y D. Pedro Valdecantos Jiménez de Andrade; designado **Presidente** a "**MADARIAS INVERSIONES, S.L.**", representada por don Gonzalo Madariaga Parias, en quien se delegan todas las facultades delegables según los estatutos, la Ley de Sociedades de Capital y el resto de la normativa que resulte de aplicación, y **Secretario, no consejero**, a **D. Lázaro Cepas Martínez**, todo ello, en virtud de acuerdos de la Junta General y Consejo de Administración, adoptados con fecha veinticuatro de marzo de dos mil catorce, protocolizados mediante escritura otorgada en en Sevilla, el día veintiuno de abril de dos mil catorce, ante don Pablo Gutiérrez-Alviz y Conradi, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con vecindad y residencia en Sevilla, numero mil quinientos cincuenta y siete de protocolo, que ha quedado inscrita en este Registro de mi cargo, con fecha de hoy, al folio 79 vuelto del Tomo 3.066 de la Sección General, Hoja SE-16.740, inscripción 28ª.*

*Todo lo dicho se halla conforme con los asientos del Registro, a los que me remito.- Y para que conste, expido la presente, que va extendida en una hoja de papel timbrado de esta oficina y numerado al reverso, M 005229, que firmo en Sevilla, veintiséis de mayo de dos mil catorce.*



LISTADO DE ENVIO AL BORNE DE ACTOS

(Entrada 1/2014/8.295,0)

FECHA: 15/01/2009HORA : 08:18

---

**DISEÑOS Y PROYECTOS TECNICOS SA - A41626672**

---

**nombramiento de miembro de órgano adm.**

Sujeto Nombrado : MADARIAS INVERSIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cargo o Función : Consejero

Fecha de nombramiento: 24/03/2014 - Fecha de terminación (\*\*): 24/03/2019

NIF/CIF: B91915322

Sujeto Nombrado : SANCHEZ RAMADE MORENO JAVIER

Cargo o Función : Consejero

Fecha de nombramiento: 24/03/2014 - Fecha de terminación (\*\*): 24/03/2019

NIF/CIF: 30434589

Sujeto Nombrado : VALDECANTOS JIMENEZ DE ANDRADE, PEDRO

Cargo o Función : Consejero

Fecha de nombramiento: 24/03/2014 - Fecha de terminación (\*\*): 24/03/2019

NIF/CIF: 02609269B

Sujeto Nombrado : MADARIAS INVERSIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cargo o Función : Presidente

Fecha de nombramiento: 27/05/2014 - Fecha de terminación (\*\*): 24/03/2019

NIF/CIF: B91915322

**Cese de Miembro del Organó de Admón.**

Sujeto Cesado o Dimitido : CANTADOR LUCENO JUAN LUIS

Cargo o Función : Consejero

Fecha de cese o dimisión : 24/03/2014

NIF/CIF: 30053491N

Sujeto Cesado o Dimitido : ORTIZ PALOMARES, ANTONIO JOSE

Cargo o Función : Consejero

Fecha de cese o dimisión : 24/03/2014

NIF/CIF: 77590183M

Sujeto Cesado o Dimitido : ROMERO ROBLES, MOISES

Cargo o Función : Consejero

Fecha de cese o dimisión : 24/03/2014

NIF/CIF: 28592569G



05/2014



**MERCANTIL SEVILLA**  
**LISTADO DE ENVIO AL BORME DE ACTOS**  
**(Entrada 1/2014/8.295,0)**

FECHA : 15/01/2009HORA : 08:18

Sujeto Cesado o Dimitido : ORTIZ PALOMARES, ANTONIO JOSE  
Cargo o Función : Presidente  
Fecha de cese o dimisión : 24/03/2014  
NIF/CIF: 77590183M

0000 10

Sujeto Cesado o Dimitido : ROMERO ROBLES, MOISES  
Cargo o Función : Secretario  
Fecha de cese o dimisión : 24/03/2014  
NIF/CIF: 28592569G

Sujeto Cesado o Dimitido : ORTIZ PALOMARES, ANTONIO JOSE  
Cargo o Función : Consejero Delegado  
Fecha de cese o dimisión : 24/03/2014  
NIF/CIF: 77590183M

**Nombramiento de cargo**

Sujeto Nombrado : CEPAS MARTINEZ, LAZARO  
Cargo o Función : Secretario no consejero  
Fecha de nombramiento: 24/03/2014 - Fecha de terminación (\*\*): INDEFINIDA  
NIF/CIF: 30525821Z

**Datos Registrales:**

Tomo: 3066 , Libro: 0 , Folio: 79 , Sección: 8 , Hoja : SE 16740  
Inscripción o anotación : 28 / Fecha: 26/05/2014 Año Pre.: 2014

**Importe de publicación en BORME : 56,24**

La presente información se certifica a los efectos previstos en el apartado 2 del artículo 25 (rectificación de errores) de la Orden del Ministerio de Justicia de 30 de diciembre de 1991.



**TESTIMONIO NÚMERO 164 DEL LIBRO INDICADOR. -----**

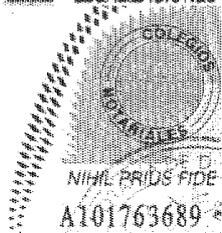
**YO, PABLO GUTIÉRREZ-ALVIZ Y CONRADI, NOTARIO DE  
ESTA CAPITAL Y DEL ILUSTRE COLEGIO DE ANDALUCÍA,  
DOY FE: -----**

Que la fotocopia que antecede, coincide bien y fielmente con su original, el cual tengo a la vista y cotejo, extendida sobre nueve folios de papel del timbre del Estado, exclusivo para documentos notariales, serie CB, número 5896550 y los anteriores correlativos en orden, en cada uno de los cuales estampo mi rúbrica y sello de la notaria. -----

En Sevilla, a trece de Enero de dos mil quince. -----



SELLO DE  
LEGITIMACIONES Y  
LEGALIZACIONES



A101763689



07/2014



0000 11

EL PRESENTE FOLIO QUEDA UNIDO AL TESTIMONIO Nº 164

<b>APOSTILLE</b> (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. País: ESPAÑA <small>Country / Pays :</small>	
El presente documento público <small>This public document / Le présent acte public</small>	
2. ha sido firmado por D. Pablo Gutiérrez Alviz Conradi <small>has been signed by / a été signé par</small>	
3. quien actúa en calidad de NOTARIO <small>acting in the capacity of / agissant en qualité de</small>	
4. y está revestido del sello / timbre de su notaría <small>bears the seal / stamp of / est revêtu du sceau / timbre de</small>	
<b>Certificado</b> <small>Certified / Attesté</small>	
5. en Sevilla <small>at / à</small>	6. el día 14/01/2015 <small>the / le</small>
7. por D. Francisco José Aranguren Urriza, con firma delegada del Decano <small>by / par</small>	
8. bajo el número N4227/2015/000698 <small>No / sous n.º</small>	
	10. Firma: <small>Signature:</small> 

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://eregister.justicia.es>]

Código de verificación de la Apostilla: NA:y9G+-7Aek-5t14-dRs3

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://eregister.justicia.es>]

Verification Code of the Apostille: NA:y9G+-7Aek-5t14-dRs3

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

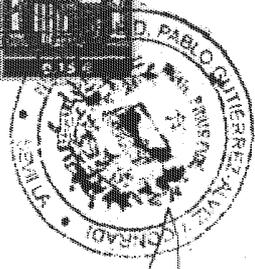
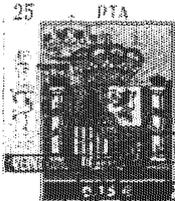
[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante <https://eregister.justicia.es>]

Code de vérification de l'Apostille: NA:y9G+-7Aek-5t14-dRs3

2485821  
B73131407

01/2014



Notario de Sevilla  
D. Francisco Rosales de Salamanca  
Calle González Abad nº 14 C-1º  
Sevilla del 14 de Octubre de 2014  
01-57-1144

NUMERO TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO  
EN SEVILLA A CINCO DE NOVIEMERE DE MIL NOVECIENTOS  
NOVENTA Y TRES.

ANTE MI, FRANCISCO ROSALES DE SALAMANCA, NOTARIO DEL  
ILUSTRE COLEGIO DE ESTA CAPITAL, CON VECINDAD Y RESI-  
DENCIA EN LA MISMA,

COMPARECEN:

DON RAFAEL JOAQUIN LOPEZ SANTAELLA, nacido el dia 29  
de Octubre de 1.953, Economista, casado con doña Maria  
Eugenia Hurtado Marjalizo, vecino de Sevilla, con domi-  
cilio en Monte Carmelo 25-5º, con D.N.I. y NIF número  
30.398.954 S.

DON JUAN LUIS CANTADOR LUCENO, nacido el dia 6 de  
Mayo de 1.950, Ingeniero Industrial, casado con doña  
Maria José Barco Serrano, vecino de Sevilla, con domi-  
cilio en Avenida Presidente Carrero Blanco número 14-A,  
6º-A., con documento nacional de identidad y NIF número  
30.053.491 N.

Y DON JOSE GARCIA CARPIO, nacido el dia 1 de Marzo  
de 1.952, industrial, casado con doña Maria Gallardo  
Gallardo, vecino de Sevilla, con domicilio en calle Ur-  
bi6n 9, con documento nacional de identidad y NIF núme-  
ro 28.425.487V.



Conozco a los comparecientes, constato sus circunstancias personales con arreglo a sus declaraciones e---

INTERVIENEN:-----

Cada uno en su propio nombre y derecho.-----

Juzgo a los comparecientes, con la capacidad legal necesaria para otorgar esta escritura de FUNDACION SIMULTANEA DE SOCIEDAD ANONIMA, a cuyo efecto,-----

EXPONEN:-----

I.- Que es voluntad de los señores comparecientes, constituir una Compañía Mercantil de la naturaleza y forma expresadas que se registrá por los siguientes,-----

== ESTATUTOS ==

== DENOMINACION, OBJETO, DURACION Y DOMICILIO ==

Artículo 1°.- La Sociedad se denominará DISEÑOS Y PROYECTOS TECNICOS, S.A. <sup>41/62.66.2</sup>-----

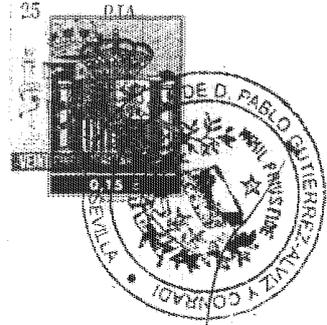
Artículo 2°.- El objeto social, lo constituirá la realización de toda clase de proyectos y servicios técnicos y comerciales, para la industria y la construcción, con y sin suministros de materiales.-----

Estas actividades podrán ser desarrolladas en forma parcial y directa o indirectamente mediante la titularidad de acciones o participaciones de Sociedades de idéntico o análogo objeto.-----

Artículo 3°.- El domicilio social se fija en Sevi-

B24858226

01/2014



lla, calle Monte Carmelo 21, bajo izquierda.-----

El Organo de Administración podrá establecer, suprimir y trasladar las sucursales, agencias y delegaciones que tenga a bien y cambiar el domicilio social, dentro de la población.-----

Artículo 4°.- La Sociedad tendrá duración indefinida y comenzará sus operaciones el día del otorgamiento de la escritura de constitución.-----

== CAPITAL SOCIAL. ACCIONES ==

Artículo 5°.- El capital social será de DIEZ MILLONES VEINTE MIL PESETAS, dividido en DOS MIL CUATRO acciones nominativas, representadas por medio de títulos, de un valor nominal, cada una de ellas, de CINCO MIL pesetas, numeradas correlativamente, del 1 al 2.004 y desembolsadas, solo en cuanto a un veinticinco por ciento, es decir, en cuanto a mil doscientas cincuenta pesetas por cada acción y dos millones quinientas cinco mil pesetas respecto del total capital social.-----

El setenta y cinco por ciento restante, será desembolsado por los socios en la misma proporción suscrita, en el plazo máximo de cinco años y en la forma y condiciones que libremente determine la Junta General de Accionistas.-----

Artículo 6°.- Las acciones se cortarán de libros ta-



lonarios y llevarán las menciones legales.- La Sociedad podrá expedir resguardos provisionales así como títulos comprensivos de varias acciones de la misma serie.-----

Artículo 7°.- La transmisión de acciones por actos intervivos a personas que no sean socios, cónyuge o descendientes de socio, se regulará por las siguientes normas:-----

a) El socio que vaya a transmitir sus acciones lo comunicará al Organo de Administración fehacientemente, indicando el número de aquellas, precio de venta y adquirente.-----

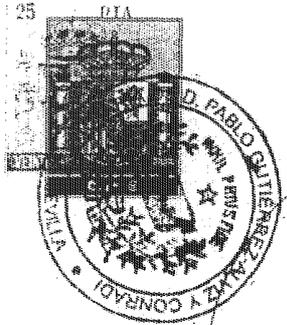
b) El Organo de Administración dará cuenta a los demás socios de tal notificación por carta certificada, dentro de los ocho días siguientes a la recepción de aquella.-----

c) Los socios podrán adquirir las acciones durante los quince días siguientes a la fecha en que haya sido notificada la propuesta.- Si fueren varios los compradores, se prorratarán entre todos en proporción al número de acciones que cada uno posea en la sociedad.-----

d) Si no interesase la adquisición de las acciones a ningún socio, la sociedad podrá adquirirlas, en el plazo de un mes a contar desde el día en que se cumpla el plazo fijado en el párrafo anterior, con sujeción, en

2485823  
B43151405

01/2014



todo caso, a lo dispuesto en el art. 75 y 170 de la Ley de Sociedades Anónimas y Artículo 171 del Reglamento del Registro Mercantil.-----

e) Si no hubiese conformidad en el precio entre vendedor y compradores, éste se fijará por el auditor de cuentas de la Sociedad o, en su defecto, por el auditor que, a solicitud de cualquier interesado, nombre el Registrador Mercantil del domicilio social.-----

f) El derecho de preferente adquisición que se regula, se aplicará también en los casos de donación o adjudicación como consecuencia de un procedimiento judicial o administrativo de ejecución. En tales supuestos, el precio será el valor real de las acciones fijado en la forma que se indica en el apartado anterior.-----

g) Si ni los socios ni la sociedad usan de este derecho de preferente adquisición, bien porque así lo notifiquen expresamente al solicitante, bien por haber transcurrido dos meses desde que se presentó la solicitud sin que la Sociedad haya contestado a la misma, el socio podrá efectuar la transmisión en el precio señalado y a la persona indicada en la propuesta de enajenación, dentro de los tres meses siguientes a la contestación negativa o al cumplimiento del plazo de dos meses antes referido.-----



0000 14



Artículo 8°.- Si fallece algún socio, sus acciones pasarán sin limitación a sus herederos o legatarios, si son cónyuge o descendientes del causante o de otro socio, o se trata de accionistas de la sociedad. En otro caso, los demás socios y la Compañía podrán ejercitar el derecho de preferente adquisición antes establecido en la forma y plazos regulados en el artículo anterior. A tal efecto, el Organo de Administración comunicará a los socios la transmisión mortis-causa en el plazo señalado en el párrafo b), del citado artículo que se contará desde la recepción de notificación fehaciente en que el adquirente comunique la transmisión mortis-causa efectuada a su favor o, en su defecto, desde la primera ocasión en que pretenda ejercitar su condición de socio, fijándose el precio en la forma señalada en el apartado e) del mismo artículo.-----

Artículo 9°.- La transmisión de acciones que no se haya ajustado a lo dispuesto en los dos artículos anteriores, no será válida frente a la Sociedad.-----

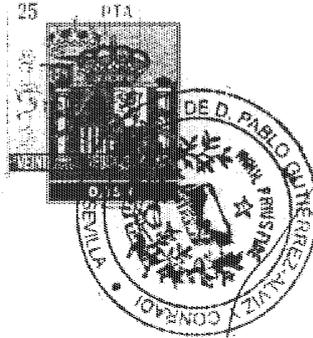
== GOBIERNO Y ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD ==

Artículo 10°.- La Sociedad será regida por la Junta General de Accionistas y por el Organo de Administración.-----

Artículo 11°.- La Junta General, legalmente consti-

2485824  
BY3131404

01/2014



tuida, representa a todos los socios y sus acuerdos, adoptados en forma, obligan a todos ellos, incluso a los ausentes, disidentes y abstenidos, salvo el derecho de impugnación y cualesquiera otros reconocidos por la Ley.-----

Artículo 12°.- La Junta General Ordinaria se reunirá necesariamente dentro de los seis primeros meses de cada ejercicio económico a los fines previstos en el art. 95 de la Ley de Sociedades Anónimas.-----

Las demás Juntas Generales se convocarán y celebrarán de acuerdo con lo pertinentemente dispuesto en los artículos 96 y siguientes de la misma Ley.-----

Artículo 13°.- Los quorums y mayorías necesarios, en los supuestos previstos en los artículos 102 y 103 de la Ley serán los establecidos en dichos artículos y el derecho de asistencia a las Juntas Generales por parte del accionista se condiciona al cumplimiento de los requisitos previstos en el art. 104 de la repetida Ley.--

Podrán asistir a las Juntas Generales para emitir los informes o aportar los datos que se les pidan, los directores, gerentes, técnicos y demás personas que tengan interés en la buena marcha de los asuntos sociales, siempre que el Organo de Administración lo estime pertinente o lo soliciten accionistas que representen

0000 15



como mínimo un cinco por ciento del capital social.----

Artículo 14°.- La Junta General será presidida por el Administrador Unico y hará de Secretario la persona que designen los reunidos.-----  
designación de los reunidos citados en la presente en las bases sus que  
tutos.-----

El Administrador Unico, podrá expedir certificaciones de los acuerdos con su sola firma.-----

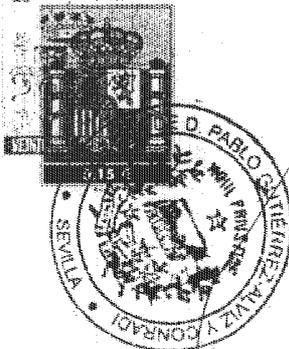
Artículo 15°.- En cuanto a los plazos y forma de constituir y convocar las Juntas Generales, aprobación de las actas y demás, se estará a lo dispuesto en la Ley.-----

En cuanto a la forma de deliberar y tomar acuerdos se observarán las siguientes normas: Una vez formalizada la lista de los asistentes se recogerán las alegaciones que se produjeran en contra de la validez de la constitución de la Junta.- Determinada su validez, el Presidente declarará abierta la sesión y procederá a la lectura del orden del día. Cada uno de los puntos que en el mismo se contengan será tratado por separado. El Presidente abrirá el debate de cada uno de estos puntos exponiendo lo que estime conveniente y formulando las propuestas acordadas por el Organo de Administración,

01/2014



CONSEJO REGULADOR



concederá, como mínimo, tres turnos a favor y tres en contra, marcando un tiempo prudencial para las intervenciones y, concluidas estas, hará un breve resumen de lo expuesto y de las propuestas para la votación. El Presidente podrá consumir en el debate los turnos que entienda necesarios para contestar, aclarar o defender las propuestas presentadas. La votación de cada una de las propuestas se realizará en forma secreta por el sistema de papeletas en todos los casos en que la cuestión afecte directamente a personas o bien cuando así lo decida el Organo de Administración o lo soliciten accionistas que representen al menos, un cinco por ciento del capital social. El resultado de la votación, con lo demás procedente, se reflejará en el acta. Tanto en la aprobación del acta como en lo demás no previsto se aplicará lo dispuesto en la Ley.-----

Artículo 16°.- La sociedad será administrada y regida por un Organo de Administración que estará integrado por un Administrador Unico.-----

Artículo 17°.- La Junta General determinará la persona que haya de ostentar el cargo de Administrador Unico.-----

Artículo 18°.- El cargo de Administrador Unico tendrá una duración de DOS AÑOS, ello sin perjuicio de que



la Junta pueda remover al nombrado en cualquier momento.-----

Artículo 19°.- Al Organo de Administración corresponden los más amplios poderes para regir y administrar la Sociedad. A modo enunciativo y no limitativo, corresponderá al Organo de Administración:-----

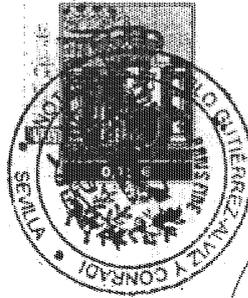
1) Administrar los bienes y negocios sociales, con todas las facultades inherentes al cargo de Administrador, según la Ley y la costumbre.-----

2) Celebrar y ejecutar toda clase de actos y contratos y en especial, adquirir, disponer, gravar, hipotecar, permutar y enajenar toda clase de bienes muebles o inmuebles y constituir sobre ellos derechos reales de cualquier naturaleza, así como realizar agregaciones, agrupaciones, segregaciones, divisiones, extinciones de condominio, declarar obras nuevas, constituir fincas en régimen de propiedad horizontal, constituir servidumbres y, en suma, efectuar cualquier acto de disposición o riguroso dominio.-----

3) Abrir y seguir la correspondencia de la Sociedad. Recibir de Correos, Telégrafos, Renfe y Agencias de Transportes cualquier clase de envío consignado a nombre de la Sociedad, incluso giros, efectuando las oportunas reclamaciones.-----

2485826  
BY3151402

01/2014



4) Conferir y revocar poderes generales o especiales.-----

5) Contratar y separar empleados, agentes y dependientes, señalándoles retribuciones y puestos de trabajo.-----

6) Efectuar contratos de obras, suministros, transportes, de seguros de cualquier clase y cualesquiera otros de naturaleza mercantil o industrial con las cláusulas necesarias.-----

7) Tomar parte en concursos, subastas o licitaciones públicas o privadas, hacer las consignaciones, depositar y retirar fianzas, causar remate, obtener la adjudicación de lo subastado y otorgar las escrituras o documentos necesarios.-----

8) Representar a la Sociedad en juicio y fuera de él. Por ende, ejercitar ante los Juzgados y Tribunales ordinarios o especiales, Autoridades y Oficinas del Estado, Provincia, Municipio, Entes Autonómicos, Magistraturas o cualquier otro Centro, todas las acciones o excepciones que a la Sociedad correspondan, interponiendo recursos ordinarios o extraordinarios de toda clase, incluso los de revisión y casación, nombrando Procuradores, Letrados y Agentes que representen a la Sociedad, a los cuales podrá conferir poderes generales



para pleitos y aquellas otras facultades que fueran precisas. Someter a la Sociedad a la jurisdicción de determinados Tribunales. Transigir acciones y derechos y someter a la Compañía a arbitrajes de derecho o de equidad.-----

9) Realizar toda clase de operaciones cambiarias y bancarias ante personas, Organismos o Entes públicos, entidades bancarias, incluso el Banco de España y demás oficiales, así como personas físicas o jurídicas privadas. Abrir, disponer, seguir, cerrar y cancelar cuentas corrientes, de crédito y de ahorro, en el Banco de España y en cualquier otro establecimiento de crédito, público o privado, firmando talones, cheques, pagarés, transferencias y cualquier orden de pago contra las mismas, así como aprobando sus extractos. Librar, aceptar, avalar, endosar, protestar, cobrar, descontar, tomar, indicar e intervenir letras de cambio, comerciales o financieras y cualquier otro documento del giro o tráfico mercantil. Concertar operaciones de crédito y dar y tomar dinero a préstamo con garantía personal, pignoratícia o hipotecaria, firmar, renovar y cancelar pólizas. Contratar cajas de alquiler. Abrir, depositar, retirar y cancelar depósitos.-----

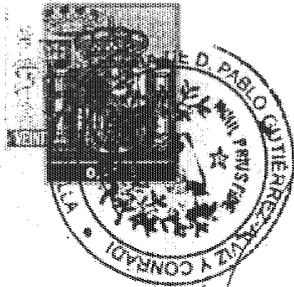
10) Prestar avales, garantías y fianzas a terceros,

2485827  
BY3151401

01/2014



-----



cualesquiera que sean las obligaciones que se garanti-  
cen.-----

11) Constituir, aceptar, cancelar, modificar, pospo-  
ner y prorrogar toda clase de hipotecas, prendas, anti-  
cresis y cualquier clase de garantías y derechos rea-  
les.-----

12) Transferir créditos no endosables. Comprar, ven-  
der y negociar valores y efectos públicos o privados.--

13) Recibir o cobrar las cantidades y créditos en  
metálico o especie, debidos a la Sociedad por cualquier  
título o motivo, incluso los que procedan de la Hacienda  
Pública por libramientos o mandamientos de pago; ex-  
pedir resguardos, recibos, ajustes y finiquitos y car-  
tas de pago; conceder prórrogas y fijar los plazos de  
pago y su importe. Concurrir a cualquier clase de con-  
cursos de acreedores, suspensiones de pagos o quiebras  
en que de algún modo esté interesada la Sociedad; admi-  
tir o rechazar proposiciones; asistir a Juntas con voz  
y voto; nombrar y remover síndicos y administradores;  
aceptar o rechazar posibles convenios; ejercitar las  
acciones y derechos que le asistan y las facultades  
concedidas a los acreedores por la Ley. Hacer justos y  
legítimos pagos.-----

14) Constituir, fundar y disolver toda clase de so-

0000 18



ciedades, suscribir y desembolsar acciones y participaciones, aportando metálico o bienes de cualquier clase, designar representantes ante las mismas y ejercitar los derechos de socio, aceptar cargos y designar las personas que hayan de desempeñarlos en nombre de la Sociedad.-----

15) Y cualesquiera otras no atribuidas por la Ley de una manera exclusiva a la Junta General.-----

== BALANCE, CUENTAS Y DISTRIBUCION DE BENEFICIOS ==

== DISOLUCION ==

Artículo 20°.- En todo lo relacionado con el enunciado de este apartado, se estará a lo dispuesto en la Ley.-----

== ARBITRAJE Y JURISDICCION ==

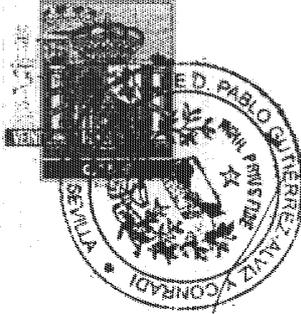
Artículo 21°.- A salvo el derecho de impugnación regulado en la Ley y cualesquiera otros preceptivos, las diferencias que pudieran suscitarse entre los socios y la Sociedad o sus Administradores o liquidadores, serán resueltas mediante arbitraje conforme a la Ley vigente en esta materia.-----

Artículo 22°.- Con renuncia a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, los accionistas se considerarán domiciliados en el lugar en que radique la sede social y sujetos a la jurisdicción de sus Tribunales,

2485828  
BY3151400

01/2014

TIMBRE DEL ESTADO



para cualquier litigio en que sea parte la Sociedad.---

II.- Y llevando a efecto lo que tienen convenido, otorgan esta escritura con arreglo a las siguientes,---

ESTIPULACIONES:-----

== CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD ==

Primera.- Don Rafael Joaquin Lopez Santaella, Don Juan Luis Cantador Luceno y Don José García Carpio FUNDAN Y CONSTITUYEN, en la forma en que intervienen, una Compañía Mercantil Anónima bajo la denominación, objeto, duración, capital, domicilio y demás pactos que constan en los Estatutos transcritos, por los cuales se registrá y, en su defecto, por la legislación aplicable.-

Segunda.- El capital de la Sociedad, de DIEZ MILLO- NES VEINTE MIL PESETAS representado por dos mil cuatro acciones nominativas de cinco mil pesetas de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 2.004, es totalmente suscrito por los socios, en este acto, de la siguiente forma:-----

Don Rafael Joaquin Lopez Santaella, suscribe seis- cientos sesenta y ocho acciones, números 1 al 668, por su importe de tres millones trescientas cuarenta mil

-----  
Don Juan Luis Cantador Luceno, suscribe otras seis- cientos sesenta y ocho acciones, números 669 al 1.336,

*D 21-7-2014 en  
D. J. H. Mena  
Vendedor de la  
la 202 acciones  
interviene en este  
de escritura con  
Es auto suscribe  
partes*



0000 19



por su importe de tres millones trescientas cuarenta mil pesetas.-----

Y Don José García Carpio, suscribe las seiscientas sesenta y ocho acciones restantes, números 1.337 al 2.004, por su importe de tres millones trescientas cuarenta mil pesetas.-----

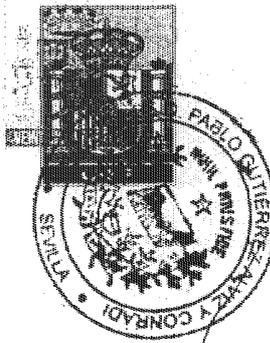
Manifiestan los otorgantes haber desembolsado las acciones, respectivamente, suscritas, solo en cuanto a un veinticinco por ciento, es decir, en cuanto a mil doscientas cincuenta pesetas por cada acción. El setenta y cinco por ciento restante será desembolsado, en efectivo metálico, en el plazo máximo de cinco años y en la forma y condiciones que libremente acuerde la Junta General de Accionistas.-----

Conforme a lo previsto en la vigente legislación sobre Sociedades Anónimas, acreditan los otorgantes la realidad de las aportaciones realizadas, con el correspondiente documento bancario, que me entregan y dejo unido a esta matriz.-----

Tercera.- Aseguran que el nombre asignado a la Sociedad, DISEÑOS Y PROYECTOS TECNICOS, S.A. no es usado por ninguna otra, lo que acreditarán donde fuere procedente, con el correspondiente certificado del Registro General de Sociedades Mercantiles, que me exhiben y de-

2485829  
BY3151399

01/2014



vuelvo para acompañar a las copias de la presente donde  
fuere menester.-----

Cuarta.- Hacen constar que la cuantía aproximada de  
los gastos de constitución de la Sociedad se cifra en  
la cantidad de 250.000 pesetas.-----

Quinta.- Se consigna la prohibición de ocupar cargos  
en la Sociedad a las personas declaradas incompatibles  
en la medida y condiciones fijadas por la Ley 25/83, de  
26 de Diciembre y Ley de 23 de abril de 1.985 de la Co-  
munidad Autónoma Andaluza.-----

Sexta.- Durante la fase anterior a la inscripción de  
la Sociedad en el Registro Mercantil y para los efectos  
determinados en el artículo 15° de la Ley Especial, se  
confieren al Organó de Administración, expresa y espe-  
cialmente, las mismas facultades que los Estatutos y  
las normas legales le atribuyen con carácter general.--

== NOMBRAMIENTO DE CARGOS ==

Septima.- Una vez constituida la Sociedad los socios  
se declaran reunidos en Junta General y Universal de  
Socios y acuerdan designar Administrador Unico a DON  
RAFAEL JOAQUIN LOPEZ SANTAELLA.-----

Dicho Señor ejercerá todas y cada una de las fa-  
cultades que los Estatutos Sociales le atribuyen y es-  
pecialmente las contenidas en el artículo 19° de dichos

0000 20



Estatutos.-----

El nombrado acepta el cargo y declara no afectarle ninguna causa de incapacidad o incompatibilidad, especialmente de las prevenidas en la Ley 25/83, antes citada.-----

== PODER MUTUO Y RECIPROCO ==

Octava.- Todos los socios, según intervienen, se confieren poder especial entre si, mutuo y recíproco, para que cualquiera de ellos por si solo, pueda rectificar, complementar o subsanar esta escritura y especialmente los Estatutos que contiene, en la forma que resulte de la calificación verbal o escrita del Señor Registrador Mercantil.-----

Hago las reservas y advertencias legales; en particular y a efectos fiscales advierto de las obligaciones y responsabilidades tributarias que incumben a las partes en su aspecto material, formal y sancionador, y de las consecuencias de toda índole que se derivarían de la inexactitud de sus declaraciones. Igualmente advierto de la necesidad de inscribir esta escritura en el Registro Mercantil correspondiente-----

Así lo otorgan en mi presencia.-----

Leída por mí esta escritura, íntegramente y en alta voz, a los comparecientes, por su elección, la encuen-









REGISTRO MERCANTIL CENTRAL  
SECCION DE DENOMINACIONES

PRÍNCIPE DE VERGARA, 72  
TELÉFS. 564 52 53.-564 61 26

0000 22



CERTIFICACION Nº 93153272

Don Jose Luis Benavides del Rey Registrador Mercantil Central  
en base a lo interesado por:  
D/DA. JUAN LUIS CANTADOR LUCENO.  
en solicitud formulada con fecha 20/10/1998 y numero de entrada 93153400

CERTIFICO: Que NO FIGURA registrada la denominacion

### DISEÑOS Y PROYECTOS TECNICOS, S.L. ###

En consecuencia, se ha reservado dicha denominacion a favor del citado interesado, por el plazo de quince meses a contar desde esta fecha, con forme a lo establecido en el articulo 377.1 del reglamento del Registro Mercantil

Madrid, a Veintiuno de Octubre de Mil Novecientos Noventa y Tres.

EL REGISTRADOR,

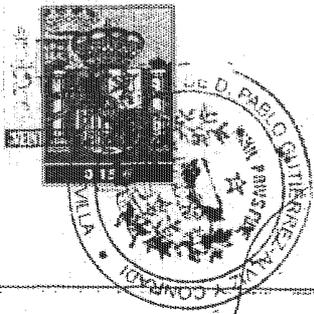


*[Firma manuscrita]*

NOTA.- Esta certificacion tendra una vigencia, a efectos de otorgamiento de escritura, de DOS MESES contados desde la fecha de su expedicion, confor mada a lo establecido en el art. 39.1 del Reglamento del Registro Mercantil.

2485832  
BY3151396

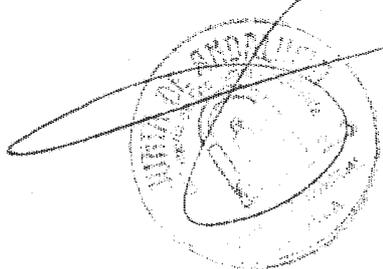
01/2014



APLICACION ARANCEL, DISPOSICION ADICIONAL TERCERA, LEY 8/89	
BASE DE CALCULO	10.020.000 Ptas
ARANCEL APLICABLE N.º	1-2-V-7
DERECHOS ARANCELARIOS	61-880 PTAS.

ES PRIMERA COPIA EXACTA DE SU MATRIZ, donde queda anotada, y para la sociedad, la expido en doce folios, especial para Notarias, numeros 2485821, sus diez siguientes en orden y el del presente, que signo, firmo y rubrico, en Sevilla, el dia siguiente de su otorgamiento.- DOY FE.=

**IVNTA DE ANDALUCIA** For declaración-liquidación del impuesto  
**CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA** sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos  
**DELEGACION PROVINCIAL** jurídicos Arrendamientos correspondientes al  
**SEVILLA** presente documento ha sido devuelto a la  
 cantidad de 100.700  
 copia de la misma número 26134  
 he o...  
 de...  
 liquidaciones complementarias que se produzcan.



NO -



FECHA : 12/02/2001



MERCANTIL SEVILLA

PAGINA : 1

HORARIO 20142

LISTADO DE ENVIO AL BORNE DE ACTOS (Fecha 1/2001/2.310,0)



DISEÑOS Y PROYECTOS TECNICOS SA - A476288

## Nombramiento de miembro de órgano adm.

Sujeto Nombrado : ORTIZ ROMERO ANTONIO

Cargo o Función : Consejero

Fecha de nombramiento: 11/12/2000

Sujeto Nombrado : CANTADOR LUCENO JUAN LUIS

Cargo o Función : Consejero

Fecha de nombramiento: 11/12/2000

Sujeto Nombrado : GARCIA CARPIO JOSE

Cargo o Función : Consejero

Fecha de nombramiento: 11/12/2000

Sujeto Nombrado : MARTINEZ HERNANDEZ JUAN

Cargo o Función : Consejero

Fecha de nombramiento: 11/12/2000

Sujeto Nombrado : ORTIZ ROMERO ANTONIO

Cargo o Función : Presidente

Fecha de nombramiento: 11/12/2000

Sujeto Nombrado : CANTADOR LUCENO JUAN LUIS

Cargo o Función : Secretario

Fecha de nombramiento: 11/12/2000

Sujeto Nombrado : ORTIZ ROMERO ANTONIO

Cargo o Función : Consejero Delegado

Fecha de nombramiento: 11/12/2000

## Dimisión miembro del órgano de administ.

Sujeto Cesado o Dimitido : LOPEZ SANTAELLA RAFAEL JOAQUIN

Cargo o Función : Consejero

Fecha en que es 11/12/2000

Sujeto Cesado o Dimitido : LOPEZ SANTAELLA RAFAEL JOAQUIN

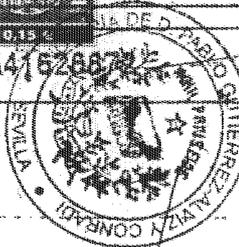
Cargo o Función : Consejero Delegado

Fecha en que es 11/12/2000

Sujeto Cesado o Dimitido : LOPEZ SANTAELLA RAFAEL JOAQUIN

Cargo o Función : Secretario

Fecha en que es 11/12/2000



FECHA: 12/02/2001

MERCANTIL SEVILLA

0000-24



HORA : 17:32 LISTADO DE ENVIO AL BORME DE ACTOS (Entrada 1/2001/2.310,0)

Otorgamiento de poderes

Sujeto Nombrado : ROMERO ROBLES MOISES

Cargo o Función : Apoderado

Fecha de nombramiento: 11/12/2000

Datos Registrales:

Tomo: 1874 , Libro: 0 , Folio: 158 , Sección: 8 , Hoja : SE 16740

Inscripción : 9 / Fecha: 12/02/2001 Año Pre.: 2001

Importe de publicación en BORME : 14.700



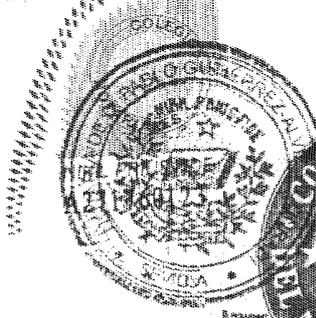
TESTIMONIO NÚMERO 3.850 DEL LIBRO INDICADOR.-----

YO, PABLO GUTIÉRREZ ALVIZ Y CONRADI, NOTARIO DE ESTA CAPITAL Y DEL ILUSTRE COLEGIO DE ANDALUCÍA, DOY FE:-----

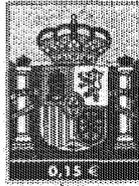
Que la fotocopia que antecede, coincide bien y fielmente con su original, el cual tengo a la vista y cotejo, extendida sobre trece folios de papel del timbre del Estado, exclusivo para documentos notariales, serie BY, número 3151407 y los anteriores en orden, en cada uno de los cuales estampo mi rubrica y sello de la notaria.

En Sevilla, a cinco de septiembre de dos mil catorce.-----

SELO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES



Handwritten signature of Pablo Gutiérrez Alviz y Conradi.



BZ2608225

02/2014

EL PRESENTE FOLIO QUEDA UNIDO AL TIMBRE BY3151395

<b>APOSTILLE</b> (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
<b>1. País:</b> Country / Pays :	ESPAÑA
<b>El presente documento público</b> This public document / Le présent acte public	
<b>2. ha sido firmado por</b> has been signed by a été signé par	D. Pablo Gutiérrez Alviz Conradi
<b>3. quien actúa en calidad de</b> acting in the capacity of agissant en qualité de	NOTARIO
<b>4. y está revestido del sello / timbre de</b> bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	su notaría
<b>Certificado</b> Certified / Attesté	
<b>5. en</b> at / à	Sevilla
<b>6. el día</b> the / le	08/09/2014
<b>7. por</b> by / par	D. Francisco José Aranguren Urriza, con firma delegada del Decano
<b>8. bajo el número</b> No sous no	N4227/2014/007029
<b>9. Sello / timbre:</b> Seal / stamp: Sceau / timbre:	<b>10. Firma:</b> Signature: Signature :

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://eregister.justicia.es>]

Código de verificación de la Apostilla: NA:3E:ex-RnSK-QDbx-fqJK

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://eregister.justicia.es>]

Verification Code of the Apostille: NA:3E:ex-RnSK-QDbx-fqJK

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <https://eregister.justicia.es>]

Code de vérification de l'Apostille: NA:3E:ex-RnSK-QDbx-fqJK



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSULADO DEL ECUADOR EN SEVILLA



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA, CONSTITUCION LEGAL Y FUNCIONAMIENTO DE COMPAÑIAS**  
**Nro. 01/2014**

El suscrito Héctor Salgado Rodríguez, Cónsul Ad-Honorem del Ecuador en Sevilla, a petición del representante legal de la Compañía "DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A." y en cumplimiento a lo dispuesto a la Ley de Sociedades y Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, extiende el presente certificado:

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD:** La Sociedad se constituyó con la denominación de "DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS S.A." en virtud de escritura otorgada en Sevilla, el día 5 de noviembre de 1993, ante el Notario D. Francisco Rosales de Salamanca, número 3.448 de su protocolo-

**DOMICILIO LEGAL:** Según el artículo 3 de los estatutos de la sociedad, el domicilio social se fija en Sevilla, en la calle Monte Carmelo 21, bajo izquierda, Posteriormente el domicilio ha sido cambiado a Dos Hermanas, provincia de Sevilla, en el Polígono Industrial Fuente del Rey, Carretera de Isla Menor, Kilómetro uno, según consta en las escrituras otorgada en Sevilla, el día 2 de octubre de mil novecientos noventa y siete, ante el notario D. Francisco Rosales de Salamanca, número 3.423 de su protocolo que motivo la inscripción 5ª de la Hoja SE-16.740, obrante al folio 152 del Tomo 1874 de la Sección General de Sociedades y practicada con fecha dieciséis de enero de mil novecientos noventa y ocho

**FECHA DE CONSTITUCIÓN:** La Sociedad fue constituida el día cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, según consta en escritura otorgada en Sevilla, ante el Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, Don Francisco Rosales de Salamanca, número 3.448 de su protocolo.

**NÚMERO Y FECHA DE REGISTRO:** La compañía se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, en el Tomo 1.874, de la Sección general de Sociedades, Folio 149, Hoja SE-16.740, inscripción 1ª y practicada con fecha trece de enero de mil novecientos noventa y cuatro.

**CAPITAL SOCIAL:** El capital social ha sufrido varias ampliaciones desde la constitución de la Sociedad, siendo el capital social actual de **DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL EUROS - 2.550.000,00.-** totalmente suscrito y desembolsado.- Dicha ampliación se realizó en virtud de la escritura otorgada en Sevilla, el día dos de diciembre de dos mil nueve, ante el notario del Ilustre Colegio Notarial de Sevilla, Don Miguel Angel Pozo Espadas, bajo el número 4.612 de su protocolo, que motivó la inscripción 22ª de la Hoja SE-16.740, obrante al folio 075 del Tomo 3066 de la Sección General de Sociedades y practicada con fecha veintitrés de diciembre de dos mil nueve.

**DURACIÓN:** La duración de la Sociedad será indefinida, dando comienzo a sus operaciones al día del otorgamiento de la escritura de constitución.

**OBJETO SOCIAL:** "La Sociedad tiene por objeto, la realización de proyectos y servicios técnicos y comerciales para la industria y la construcción, con o sin suministro de materiales; Fabricación, explotación, comercialización, alquiler y venta de todo tipo de maquinaria industrial, agrícola y medioambiental. -Recogida de residuos y tratamiento de los mismos, con cualquier tipo de tecnología actual o futura.- Investigación y Desarrollo de todo tipo de maquinarias agrícola y medioambiental. - Conservación y mantenimiento de edificios.- Conservación y mantenimiento de redes de agua. -

Avda San Francisco Javier nº 22, Edificio Hermes, 41018 -Sevilla - Tfno: 954 57 11 92 Fax: 954072812  
e-mail: consulado.ecusevilla@gmail.com

Conservación y mantenimiento integral de estaciones depuradoras. – Mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones eléctricas y electrónicas.-Mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones de fontanería, conducciones de agua y gas.- Mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones de calefacción y aire acondicionado.- mantenimiento y reparación de seguridad y contraincendios.-Mantenimiento y reparación de equipos y maquinaria de oficina.- Mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones de aparatos elevadores y de traslación horizontal.-Mantenimiento y reparación de maquinaria.- Mantenimiento y reparación de vehículos automotores incluidos buques y aeronaves.- Desguaces.- Servicios de grúa.- Servicios de telecomunicaciones “

El referido objeto social quedo así establecido, en virtud de la escritura otorgada en Dos Hermanas, provincia de Sevilla, el día doce de junio de dos mil doce, ante el notario Don Alvaro Rico Gamir, número 934 de protocolo, que motivó la inscripción 24ª en la Hoja SE-16740, obrante al folio 076 del tomo 3.066 de la Sección General de Sociedades y practicada con fecha veinticinco de octubre de dos mil doce.

**ADMINISTRADOR:** La Sociedad está regida por un Consejo de Administración, integrado por tres miembros, que ejercerán el cargo por un plazo de cinco años: Presidente: La Compañía Mercantil Madarias Inversiones S.L., representada por su Administrador Único Don Gonzalo De Madariaga Parias; Vocales, Don Javier Sanchez-Ramade Moreno y Don Pedro Valdecantos Jimenez de Andrade; según consta en la escritura de Cese y Nombramientos de Catgos otorgada en Sevilla, el día veintiuno de abril de dos mil catorce, ante el Notario de Sevilla Don Pablo Gutierrez-Alviz y Conradi, número 1.557 de protocolo, la cual ha motivado la inscripción 28ª de la citada Hoja SE-16.740

#### **DOCUMENTOS PROBATORIOS PRESENTADOS:**

-Carta de solicitud de certificado de existencia legal;

-Escritura de CONSTITUCION DE SOCIEDAD otorgada en Sevilla, el día cinco de noviembre de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, Don Francisco Rosales de Salamanca, número 3.448 de su protocolo;-Información General Mercantil del Registro Mercantil de Sevilla, donde consta los datos generales de la empresa (Denominación, Inicio de operaciones, Domicilio social, Duración, C.I.F., Datos registrales, Objeto Social,Estructura del órgano de administración), el capital social, los administradores y cargos sociales, Auditores y apoderados;

-Escritura de modificación del domicilio social, otorgada en Sevilla, el día 2 de octubre de mil novecientos noventa y siete, ante el notario Don Francisco Rosales de Salamanca, número 3.423 de protocolo, que motivó la inscripción 5ª de la Hoja SE-16.740, obrante al folio 152 del Tomo 1874 de la Sección General de Sociedades y practicada con fecha dieciséis de enero de mil novecientos noventa y ocho;

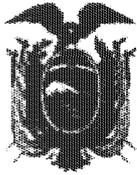
-Escritura de modificación del capital social, otorgada en Sevilla, el día dos de diciembre de dos mil nueve, ante el notario Don Miguel Angel Pozo Espada, número 2.560 de protocolo, que motivó la inscripción 22ª de la Hoja SE-16.740, obrante al folio 075 del Tomo 3066 de la Sección General de Sociedades y practicada con fecha veintitrés de diciembre de dos mil nueve;

-Escritura de modificación del objeto social, otorgada en Dos Hermanas, provincia de Sevilla, el día seis de junio de dos mil doce, ante el notario Don Alvaro Rico Gamir, número 934 de protocolo, que motivó la inscripción 24ª de la Hoja SE-16.740, obrante al folio 076 del Tomo 3066 de la Sección General de Sociedades y practicada con fecha veinticinco de octubre de dos mil doce;

-Escritura de cese y nombramiento de cargos, otorgada en Sevilla, el día veintiuno de abril de dos mil catorce, ante el notario de Sevilla, Don Pablo Gutierrez-Alviz y Conradi, número 1.557 de su protocolo, que motivó la inscripción 28ª de la Hoja SE-16.740, obrante al folio 079 del Tomo 3066 de la Sección General de Sociedades y practicada con fecha veintiséis de mayo de dos mil catorce, donde consta el actual consejo de administración integrado por tres miembros, y que ejercerán su cargo durante cinco años;

-Escritura de Poder, otorgado ante el notario de Sevilla, D. Pablo Gutierrez-Alviz y Conradi, con fecha 21 de octubre de 2014, bajo el número 3935 de su protocolo, en donde se confiere poder especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de D. CAMILO DAVID PAZMIÑO VALENCIA, mayor de edad, casado, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en Quito (Ecuador) y con cédula de identidad 180169408-2, para que actúe como apoderado de “DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS S.A.” en la República del Ecuador;





0000 26



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSULADO DEL ECUADOR EN SEVILLA

-Acta de "Acuerdos Sociales" de la empresa "DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS S.A. (DITECSA)" del 15 de noviembre de 2014, en donde se acuerda Domiciliar y Abrir una sucursal de DITECSA en la República del Ecuador, siendo su domicilio social en la ciudad de Quito. Esta sociedad domiciliada y abierta será administrada por D. Camilo David Pazmiño Valencia, portador de la cédula de ciudadanía 1801694082, estableciendo que DITECSA tendrá un paquete accionario del 100% (cien por cien) de la sucursal ecuatoriana. Dicha sucursal tendrá un Capital Social de DOS MIL DOLARES (2.000 USD). Como objeto social, se fijara uno similar y/o análogo a la de la Sociedad Matriz.

El suscrito certifica, sobre la base de la información proporcionada por el solicitante y de los documentos de respaldo presentados y de, conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías, que la Compañía "DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS S.A.", de nacionalidad española, está constituida legalmente y, se encuentra en funcionamiento en la actualidad.

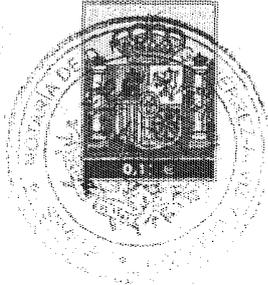
Para, constancia, se firma el presente certificado, en Sevilla, a diecinueve de noviembre de 2014.

Héctor Salgado Rodríguez  
Cónsul Ad-Honorem del Ecuador

Numeración: 01/2014  
Partida Arancelaria: III-14-1.  
Valor US \$: 700,00



05/2014



D. Gonzalo Madariaga Parias, actuando en su calidad del representante de la sociedad mercantil Madarias Inversiones, S.L., sociedad ésta última que es Presidente y Consejero Delegado del Consejo de Administración de la mercantil "DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A." (DITECSA)", ha adoptado, en el día de hoy 15 de noviembre de 2014, las siguientes resoluciones y acuerdos, que se transcriben a continuación, relativos todos ellos a domiciliar y abrir por DITECSA una sucursal en la República de Ecuador.

En este sentido, el Consejo de Administración de DITECSA, reunido el pasado 24 de marzo de 2014, al amparo del Plan Estratégico de la misma que ha sido igualmente aprobado, ha adoptado la decisión de constituir la sucursal a medida que se fuera desarrollando el citado Plan, facultando expresamente en este punto de la sesión del modo más amplio que en Derecho sea preciso a este Presidente Ejecutivo, D. Gonzalo Madariaga Parias, para que celebre y adopte todos los contratos y acuerdos que al respecto sean necesarios, desembolsando el capital que se requiera en las Entidades Financieras Ecuatoriana y otorgando todos los poderes que en este sentido sean precisos, por amplios que resultaren; y compareciendo ante todo tipo de Administraciones y Registros públicos y privados, nacionales e internacionales, especialmente referidos a la República de Ecuador; para hacer eficaz este Acuerdo que tiene por objeto domiciliar y abrir la sucursal de Ditecsa en Ecuador.

Y en ejecución de dicho Acuerdo del Consejo de Ditecsa, el Sr. Madariaga Parias ha adoptado este

### ACUERDO

**Primer y Único.-** Domiciliar y abrir una sucursal de DITECSA en la República de Ecuador, siendo su domicilio social la ciudad de Quito. Esta sociedad domiciliada y abierta en Ecuador será administrada por D. Camilo Pazmiño Valencia, portador de la cédula de ciudadanía 1801694082, que dispondrá que poder general, estableciendo que la poderdante tendrá un paquete accionario del 100 % (cien por cien) de la sucursal ecuatoriana.

Dicha sucursal tendrá un Capital Social de DOS MIL DOLARES (2.000 USD.)



**ditecsa**

0000 27



Como objeto social, se fijará uno similar y/o análogo a la de la Sociedad matriz, adjuntándose, como Anexo I al presente Acuerdo, una redacción enunciativa a título de mero ejemplo.

Y para que conste, expido copia del presente ACUERDO en Sevilla, en el domicilio social de DITECSA, a 15 de noviembre 2014

EL PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO

D.-Gonzalo Madariaga Parias

05/2014



ditecsa



## ANEXO I

OBJETO SOCIAL. El objeto social principal de la sociedad consiste en: 1) La Fabricación, explotación, comercialización, alquiler y venta de todo tipo de maquinaria industrial, agrícola y medioambiental. 2) Investigación y Desarrollo de todo tipo de maquinarias agrícola, industrial y medioambiental. 3) Ingeniería, consultoría y ejecución de proyectos en materia de recursos naturales y medio ambiente, incluido la minería, todo tipo de industria, residuos y tratamiento de agua, incluida su depuración, descalcificación y osmosis (reciclaje y reutilización de aguas residuales), así como su purificación para el consumo humano, la industria y demás aplicaciones específicas a nivel residencial, comercial o industrial, incluido el montaje de equipos hidráulicos. 4) Diseño, desarrollo, explotación y gestión de plantas desaladoras, depuradoras y de tratamiento de aguas, así como ejecución de sistemas de tratamiento de aguas y riego y cualesquiera otras actividades relacionadas con el medio ambiente, los residuos y las aguas. 5) Gestión integral del ciclo del agua, en particular, el abastecimiento de agua potable, el alcantarillado, saneamiento y depuración de aguas residuales. 6) Comercialización y ejecución de cualquier tipo de obras e instalaciones, equipos o elementos destinados a las actividades de agua, medio ambiente y residuos. 7) Recolección de residuos y tratamiento de los mismos, con cualquier tipo de tecnología actual o futura. 8) Realización de toda clase de proyectos y servicios técnicos y comerciales para la industria y la construcción, con y sin suministro de materiales. 9) Conservación y mantenimiento de edificios. 10) Conservación y mantenimiento de redes de agua. 10) Montaje, instalación, mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones eléctricas y electrónicas de baja y alta tensión en general. 11) Mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones de fontanería, conducciones de agua y gas. 12) Mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones de calefacción y aire acondicionado. 13) Mantenimiento y reparación de equipos de seguridad y contraincendios. 14) Mantenimiento y reparación de equipos y maquinaria de oficina. 15) Mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones de aparatos elevadores y de translación horizontal. 16) Mantenimiento y reparación de maquinaria. 17) Mantenimiento y reparación de vehículos automotores incluidos buques y aeronaves. 18) Desguaces. 19) Servicios de grúa. 20) La adquisición, venta, arrendamiento, usufructo y en general la celebración de cualquier acto o contrato sobre o relacionado con inmuebles; 21) La compra, venta, comercialización y en general la celebración de cualquier tipo de contratos sobre o relacionados con maquinaria y equipo. 22) La celebración de cualquier contrato de asociación, agrupación o colaboración empresarial así como de cualquier acuerdo de intermediación comercial. 23) El otorgamiento o adquisición de franquicias o de cualquier tipo de acuerdo de concesión. 24) La adquisición, explotación de marcas, patentes y cualquier tipo de derechos de propiedad intelectual; 25) La inversión o participación en sociedades independientemente de su objeto social. 26) La celebración de contratos de mutuo. 27) Cualquiera de las actividades a que se refiere el presente objeto social podrá realizarse tanto a nivel nacional como internacional, ya sea directamente o a través o con el concurso de terceros. En desarrollo y para el



cumplimiento del objeto social principal podrá realizar operaciones de tesorería con sus excedentes de liquidez, participar en otras sociedades, participar en procesos de fusión o escisión o cualquier tipo de reorganización administrativa o empresarial, realizar operaciones de crédito (activas o pasivas) y celebrar cualquier convenio de garantía, ya sea en el país o en el exterior y en general todos los negocios, actos y operaciones directamente relacionados con el mismo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o comerciales, derivadas de la existencia y actividad de la sociedad.

Y para que conste, expido copia del presente ANEXO en Sevilla, en el domicilio social de DITECSA, a 15 de noviembre de 2014

EL PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO



D.-Gonzalo Madariaga Parias

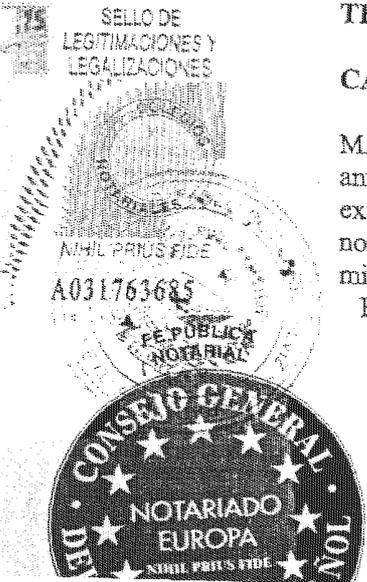
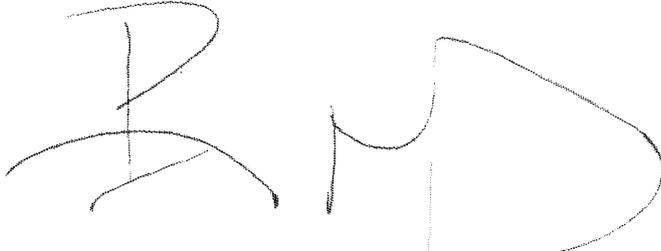


**TESTIMONIO NÚMERO 5.414 DEL LIBRO INDICADOR.**

**YO, PABLO GUTIÉRREZ-ALVIZ Y CONRADI, NOTARIO DE ESTA CAPITAL Y DEL ILUSTRE COLEGIO DE ANDALUCÍA, DOY FE:**

Previa identificación de las firmas que anteceden de DON GONZÁLO MADARIAGA PARIAS, en el presente documento, doy fe, de que la fotocopia que antecede, coincide bien y fielmente con su original, el cual tengo a la vista y cotejo, extendida sobre dos folios de papel del timbre del Estado, exclusivo para documentos notariales, serie CB, número 6509905 y el presente, en cada uno de los cuales estampo mi rúbrica y sello de la notaría.

En Sevilla, a dos de diciembre de dos mil catorce.





BZ8016186

02/2014

EL PRESENTE FOLIO QUEDA UNIDO AL TESTIMONIO Nº 5414

<b>APOSTILLE</b> (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. País: ESPAÑA <small>Country / Pays :</small>	
El presente documento público <small>This public document / Le présent acte public</small>	
2. ha sido firmado por D. Pablo Gutiérrez Alviz Conradi <small>has been signed by / a été signé par</small>	
3. quien actúa en calidad de NOTARIO <small>acting in the capacity of / agissant en qualité de</small>	
4. y está revestido del sello / timbre de su notaría <small>bears the seal / stamp of / est revêtu du sceau / timbre de</small>	
Certificado <small>Certified / Attesté</small>	
5. en Sevilla <small>at / à</small>	6. el día 02/12/2014 <small>the / le</small>
7. por D. Francisco José Aranguren Urriza, con firma delegada del Decano <small>by / par</small>	
8. bajo el número N4227/2014/015625	
	10. Firma: Signature: 

Esta Apostilla certifica la veracidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la veracidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://eregister.justicia.es>]

Código de verificación de la Apostilla: NA:DsOe-PR+b-YmFZ-KFz0

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://eregister.justicia.es>]

Verification Code of the Apostille: NA:DsOe-PR+b-YmFZ-KFz0

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

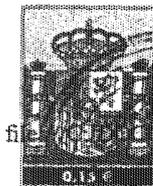
[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante <https://eregister.justicia.es>]

Code de vérification de l'Apostille: NA:DsOe-PR+b-YmFZ-KFz0



Reg. 03/2014  
Registros Mercantiles de España



CA9386081



## Información General Mercantil

Información Mercantil interactiva de los Registros Mercantiles de España

### REGISTRO MERCANTIL DE SEVILLA

Expedida el día: 21/10/2014 a las 19:28 horas.

#### ÍNDICE DE EPÍGRAFES SOLICITADOS:

Datos Generales  
Situaciones Especiales  
Capital Social  
Administradores / cargos  
Auditores  
Apoderados  
Inscripciones  
Depósitos  
Libros Legalizados

#### DATOS GENERALES

Índice

**Denominación :** DISEÑOS Y PROYECTOS TECNICOS SA

**Inicio de Operaciones :** 05/11/1993

**Domicilio Social :** PLG. INDUSTRIAL FUENTE DEL REY, CTRA. ISLA MENOR, KM. 1 DOS HERMANAS 41-SEVILLA

**Duración :** Indefinida

**C.I.F. :** A41626672

**Datos Registrales :** Hoja SE-16740  
Tomo 1874  
Folio 149

**Objeto Social:** Realización de proyectos y servicios técnicos y comerciales para la industria y la construcción, con o sin suministro de materiales. Fabricación, explotación, comercialización, alquiler y venta de todo tipo de maquinaria industrial, agrícola y medioambiental. -Recogida de residuos y tratamiento de los mismos, con cualquier tipo de tecnología actual o futura. -Investigación y Desarrollo de todo tipo de maquinarias agrícola y medioambiental. -Conservación y mantenimiento de edificios. -Conservación y mantenimiento de redes de agua. -Conservación y mantenimiento integral de estaciones depuradoras. -Mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones eléctricas y electrónicas. -Mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones de fontanería, conducciones de agua y gas. -Mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones de calefacción y aire acondicionado. -Mantenimiento y reparación de seguridad y contra incendios. -Mantenimiento y reparación de equipos y maquinaria de oficina. -Mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones de aparatos elevadores y de translación horizontal. -Mantenimiento y reparación de maquinaria. -Mantenimiento y reparación de vehículos automotores incluidos buques y aeronaves. -Desguaces. -Servicios de grúa. -Servicios de telecomunicaciones

**Estructura del órgano:** Consejo de administración

**Último depósito contable:** 2012

**ASIENTOS DE PRESENTACIÓN VIGENTES:** Existen asientos de presentación vigentes  
**SITUACIONES ESPECIALES:** No existen situaciones especiales

**CAPITAL SOCIAL**

Indice

**Capital suscrito:** 2.550.000,00 Euros.  
**Capital desembolsado:** 2.550.000,00 Euros.

**ADMINISTRADORES Y CARGOS SOCIALES**

Indice

**Nombre:** SANCHEZ RAMADE MORENO JAMER  
**DNI:** 30434589  
**Cargo:** Consejero  
**Fecha de nombramiento:** 24/03/2014  
**Duración:** 24/03/2019  
**Inscripción:** 28  
**Fecha inscripción:** 26/05/2014  
**Fecha de la escritura:** 21/04/2014  
**Notario/Certificante:** GUTIERREZ ALVIZ CONRADI, PABLO  
**Residencia:** SEVILLA - SEVILLA  
**Número de protocolo:** 2014/1557

**Nombre:** MADARIAS INVERSIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA  
**DNI:** B91915322  
**Cargo:** Consejero  
**Fecha de nombramiento:** 24/03/2014  
**Duración:** 24/03/2019  
**Inscripción:** 28  
**Fecha inscripción:** 26/05/2014  
**Representante:** DE MADARIAGA PARIAS, GONZALO con NIF 27289133R  
**Fecha de la escritura:** 21/04/2014  
**Notario/Certificante:** GUTIERREZ ALVIZ CONRADI, PABLO  
**Residencia:** SEVILLA - SEVILLA  
**Número de protocolo:** 2014/1557

**Nombre:** VALDECANTOS JIMENEZ DE ANDRADE, PEDRO  
**DNI:** 02609269B  
**Cargo:** Consejero  
**Fecha de nombramiento:** 24/03/2014  
**Duración:** 24/03/2019  
**Inscripción:** 28  
**Fecha inscripción:** 26/05/2014  
**Fecha de la escritura:** 21/04/2014  
**Notario/Certificante:** GUTIERREZ ALVIZ CONRADI, PABLO  
**Residencia:** SEVILLA - SEVILLA  
**Número de protocolo:** 2014/1557

**Nombre:** MADARIAS INVERSIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA  
**DNI:** B91915322  
**Cargo:** Presidente



03/2014  
Registadores Mercantiles de España

file:///C:/Users/.../IE-1/PEDROC-1/CONFIG-1/Temp/TempE300...

**Fecha de nombramiento:** 27/05/2014  
**Duración:** 24/03/2019  
**Inscripción:** 28  
**Fecha inscripción:** 26/05/2014  
**Representante:** DE MADARIAGA PARIAS, GONZALO con NIF 27269133R  
**Fecha de la escritura:** 21/04/2014  
**Notario/Certificante:** GUTIERREZ ALVIZ CONRADI, PABLO  
**Residencia:** SEVILLA - SEVILLA  
**Número de protocolo:** 2014/1557

**Nombre:** CEPAS MARTINEZ, LAZARO  
**DNI:** 30525821Z  
**Cargo:** Secretario no consejero  
**Fecha de nombramiento:** 24/03/2014  
**Duración:** Indefinida  
**Inscripción:** 28  
**Fecha inscripción:** 26/05/2014  
**Fecha de la escritura:** 21/04/2014  
**Notario/Certificante:** GUTIERREZ ALVIZ CONRADI, PABLO  
**Residencia:** SEVILLA - SEVILLA  
**Número de protocolo:** 2014/1557

De conformidad con el artículo 145.1 del Reglamento del Registro Mercantil, el nombramiento de administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

#### AUDITORES

Indice

**Nombre:** KPMG AUDITORES SL (Auditor)  
**DNI:** B78510153  
**Fecha de nombramiento:** 10/12/2012  
**Duración:** Ejercicios 2012-2013  
**Inscripción:** 26  
**Fecha inscripción:** 08/01/2013  
**Representante:** CUEVAS GONZALEZ, BEATRIZ

#### APODERADOS

Indice

**Nombre:** ROMERO ROBLES, MOISES (Apoderado)  
**DNI:** 28592589G  
**Fecha de nombramiento:** 11/12/2000  
**Duración:** Indefinida  
**Inscripción:** 9  
**Fecha inscripción:** 12/02/2001  
**Fecha de la escritura:** 18/12/2000  
**Notario/Certificante:** FRANCISCO ROSALES DE SALAMANCA  
**Residencia:** SEVILLA - SEVILLA  
**Número de protocolo:** 3748/00

**Nombre:** ROMERO ROBLES, MOISES (Apoderado)  
**DNI:** 28592589G  
**Fecha de nombramiento:** 22/11/2001  
**Duración:** Indefinida

Inscripción: 10  
 Fecha inscripción: 10/01/2002  
 Fecha de la escritura: 22/11/2001  
 Notario/Certificante: RICO GAMIR, ALVARO  
 Residencia: DOS HERMANAS - SEVILLA  
 Número de protocolo: 1382/01

Nombre: ROMERO ROBLES, MOISES (Apoderado)  
 DNI: 28592569G  
 Fecha de nombramiento: 11/12/2013  
 Duración: Indefinida  
 Inscripción: 27  
 Fecha inscripción: 03/01/2014  
 Fecha de la escritura: 11/12/2013  
 Notario/Certificante: RICO GÁMIR, ALVARO  
 Residencia: DOS HERMANAS - SEVILLA  
 Número de protocolo: 2013/1844

**RELACION DE ACTOS INSCRITOS PUBLICADOS EN EL BORME**

Índice

Inscripción 28. Fecha de publicación: 06/06/14. Boletín Nº: 106. Referencia Nº: 02397082014.

Inscrito en la hoja SE-00016740 , tomo 03066 , folio 079  
 Fecha de inscripción: 26/05/2014

**Actos inscritos:**

Nombramiento de miembro de órgano adm..  
 Cese de Miembro del Organó de Admón..  
 Nombramiento de cargo.

Inscripción 27. Fecha de publicación: 14/01/14. Boletín Nº: 8. Referencia Nº: 00126342014.

Inscrito en la hoja SE-00016740 , tomo 03066 , folio 077  
 Fecha de inscripción: 03/01/2014

**Actos inscritos:**

Otorgamiento de poderes.

Inscripción 26. Fecha de publicación: 16/01/13. Boletín Nº: 10. Referencia Nº: 00219192013.

Inscrito en la hoja SE-00016740 , tomo 03066 , folio 077  
 Fecha de inscripción: 08/01/2013

**Actos inscritos:**

Reelección de Auditor de Cuentas.

Inscripción 25. Fecha de publicación: 12/12/12. Boletín Nº: 237. Referencia Nº: 05163072012.

Inscrito en la hoja SE-00016740 , tomo 03066 , folio 076  
 Fecha de inscripción: 04/12/2012

**Actos inscritos:**

Nombramiento de miembro de órgano adm..  
 Cese de Miembro del Organó de Admón..  
 Otros actos inscribibles: Sujeto Nombrado : CANTADOR LUCENO JUAN LUIS Cargo o Función : Consejero  
 Fecha de nombramiento: 29/10/2012. Fecha de terminación (\*\*): 29/10/2017 NIF/CIF: 30053491N

Inscripción 24. Fecha de publicación: 06/11/12. Boletín Nº: 213. Referencia Nº: 04558202012.



Nombramiento de miembro de órgano adm.  
 Cese de Miembro del Organó de Admón..  
 Cese de Miembro del Organó de Admón..

Inscripción 15. Fecha de publicación: 04/05/07. Boletín Nº: 85. Referencia Nº: 02473972007.

Inscrito en la hoja SE-00016740 , tomo 02360 , folio 038  
 Fecha de inscripción: 18/04/2007

Actos inscritos:

Nombramiento de auditor de cuentas.

Inscripción 14. Fecha de publicación: 04/05/07. Boletín Nº: 85. Referencia Nº: 02473962007.

Inscrito en la hoja SE-00016740 , tomo 02360 , folio 038  
 Fecha de inscripción: 18/04/2007

Actos inscritos:

Nombramiento de auditor de cuentas.

Inscripción 13. Fecha de publicación: 04/05/07. Boletín Nº: 85. Referencia Nº: 02473952007.

Inscrito en la hoja SE-00016740 , tomo 02360 , folio 038  
 Fecha de inscripción: 18/04/2007

Actos inscritos:

Reelección de Auditor de Cuentas.

Inscripción 12. Fecha de publicación: 04/05/07. Boletín Nº: 85. Referencia Nº: 02473942007.

Inscrito en la hoja SE-00016740 , tomo 02360 , folio 037  
 Fecha de inscripción: 18/04/2007

Actos inscritos:

Reelección de Auditor de Cuentas.

Inscripción 11

Inscrito en la hoja SE-00016740 , tomo 02360 , folio 036  
 Fecha de inscripción: 15/01/2003

Actos inscritos:

Artículo de los estatutos.

Nombramiento de miembro de órgano adm.  
 Cese de Miembro del Organó de Admón..  
 Cese de Miembro del Organó de Admón..

Inscripción 10

Inscrito en la hoja SE-00016740 , tomo 02360 , folio 035  
 Fecha de inscripción: 10/01/2002

Actos inscritos:

Otorgamiento de poderes.

Inscripción 9

Inscrito en la hoja SE-00016740 , tomo 01674 , folio 156  
 Fecha de inscripción: 12/02/2001

Actos inscritos:

Nombramiento de miembro de órgano adm.  
 Cese de Miembro del Organó de Admón..  
 Cese de Miembro del Organó de Admón..



0000 32

CA9386078



03/2014 Registradores Mercantiles de España

file: /C/03/2014/ME-1/PEDROC-1/CONFIG-1/Temp/SEX00

Cese de Miembro del Organó de Admón.  
Cese de Miembro del Organó de Admón.  
Dimisión miembro del organó de administ..  
Otorgamiento de poderes.

Inscripción 8

Inscrito en la hoja SE-00016740 , tomo 01874 , folio 158  
Fecha de inscripción: 09/05/2000

Actos inscritos:  
Nombramiento de auditores y expertos.

Inscripción 7

Inscrito en la hoja SE-00016740 , tomo 01874 , folio 159  
Fecha de inscripción: 12/02/1999

Actos inscritos:  
Ampliación de capital.  
Desembolso de capital.  
Nombramiento de miembro de organó adm..  
Dimisión miembro del organó de administ..  
Dimisión miembro del organó de administ..

Inscripción 6

Inscrito en la hoja SE-00016740 , tomo 01874 , folio 152  
Fecha de inscripción: 27/04/1998

Actos inscritos:  
Ampliación de capital.  
Desembolso de capital.  
Cambio de estructura del organó administ..  
Artículo de los estatutos.  
Nombramiento de miembro de organó adm..  
Dimisión miembro del organó de administ..  
Dimisión miembro del organó de administ..  
Dimisión miembro del organó de administ..

Inscripción 5

Inscrito en la hoja SE-00016740 , tomo 01874 , folio 152  
Fecha de inscripción: 16/01/1998

Actos inscritos:  
Cambio de domicilio.

Inscripción 4

Inscrito en la hoja SE-00016740 , tomo 01874 , folio 151  
Fecha de inscripción: 05/02/1997

Actos Inscritos:  
Cambio de estructura del organó administ..  
Artículo de los estatutos.  
Nombramiento de miembro de organó adm..  
Nombramiento de miembro de organó adm..  
Nombramiento de miembro de organó adm..  
Dimisión miembro del organó de administ..

Inscripción 3

Inscrito en la hoja SE-00016740 , tomo 01874 , folio 151  
Fecha de inscripción: 09/05/1996

Actos inscritos:  
Otros actos inscribibles.

Inscripción 2

Inscrito en la hoja SE-00016740 , tomo 01874 , folio 151  
Fecha de inscripción: 17/10/1995

Actos inscritos:  
Estructura del organó de administración.

Nombramiento de miembro de órgano adm.  
Otros actos inscribibles.

**Inscripción 1**

Inscrito en la hoja SE-00016740 , tomo 01874 , folio 149  
Fecha de inscripción: 13/01/1994

**Actos inscritos:**  
Denominación.  
Domicilio.  
Ampliación de capital.  
Objeto social.  
Estructura del órgano de administración.  
Nombramiento de miembro de órgano adm..  
Hoja.  
Duración.  
Comienzo de operaciones.

**DEPOSITOS DE CUENTAS ANUALES**

Indice

<b>Ejercicio 2012</b>	Consolidadas. Fecha de depósito: 22/10/2013 Diario: 22/36175 Depósito: Legajo: 3/2013/31531 Fecha de cierre: 31/12/2012
<b>Ejercicio 2012</b>	Ordinarias. Fecha de depósito: 26/09/2013 Diario: 22/36176 Depósito: Legajo: 3/2013/22849 Fecha de cierre: 31/12/2012
<b>Ejercicio 2011</b>	Ordinarias. Fecha de depósito: 10/12/2012 Diario: 21/39309 Depósito: Legajo: 3/2012/34751 Fecha de cierre: 31/12/2011
<b>Ejercicio 2011</b>	Consolidadas. Fecha de depósito: 10/12/2012 Diario: 21/39310 Depósito: Legajo: 3/2012/34758 Fecha de cierre: 31/12/2011
<b>Ejercicio 2010</b>	Ordinarias. Fecha de depósito: 30/11/2011 Diario: 20/34848 Depósito: Legajo: 3/2011/33785 Fecha de cierre: 31/12/2010
<b>Ejercicio 2010</b>	Consolidadas. Fecha de depósito: 18/06/2012 Diario: 21/2740 Depósito: Legajo: 3/2012/5952 Fecha de cierre: 31/12/2010
<b>Ejercicio 2009</b>	Ordinarias. Fecha de depósito: 01/02/2011 Diario: 19/27574 Depósito: Legajo: 3/2011/2328 Fecha de cierre: 31/12/2009
<b>Ejercicio 2009</b>	Consolidadas. Fecha de depósito: 27/01/2011 Diario: 19/35977 Depósito: Legajo: 3/2011/2010 Fecha de cierre: 31/12/2009
<b>Ejercicio 2008</b>	Ordinarias. Fecha de depósito: 02/09/2009 Diario: 18/20142 Depósito: Legajo: 3/2009/17547 Fecha de cierre: 31/12/2008
<b>Ejercicio 2007</b>	Ordinarias. Fecha de depósito: 30/01/2008 Diario: 17/14774 Depósito: Legajo: 3/2009/988 Fecha de cierre: 31/12/2007
<b>Ejercicio 2006</b>	Ordinarias. Fecha de depósito: 05/09/2007 Diario: 16/22041 Depósito: Legajo: 3/2007/21208 Fecha de cierre: 31/12/2006



0000 33 CA9386077

0342014 Cantiles de España

file:///C:/Users/ALVIZ/Temp/RarSEX00



**LIBROS LEGALIZADOS**

Indice

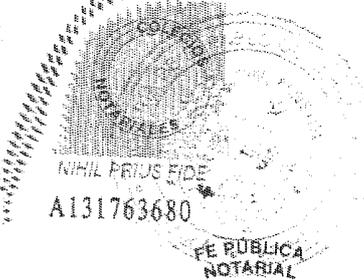
Ejercicio 2013	Fecha de legalización: 03/10/2014
Ejercicio 2012	Fecha de legalización: 29/08/2013
Ejercicio 2011	Fecha de legalización: 04/09/2012
Ejercicio 2010	Fecha de legalización: 15/06/2011
Ejercicio 2009	Fecha de legalización: 27/08/2010
Ejercicio 2008	Fecha de legalización: 25/09/2009
Ejercicio 2007	Fecha de legalización: 08/05/2008
Ejercicio 2005	Fecha de legalización: 11/05/2006
Ejercicio 2004	Fecha de legalización: 06/10/2005
Ejercicio 2003	Fecha de legalización: 30/04/2004
Ejercicio 2002	Fecha de legalización: 03/05/2003
Ejercicio 2000	Fecha de legalización: 06/07/2001
Ejercicio 1999	Fecha de legalización: 29/04/2000
Ejercicio 1996	Fecha de legalización: 07/07/1997
Ejercicio 1996	Fecha de legalización: 30/07/1997

Esta información se expide con referencia a los datos incorporados al archivo informático del Registro Mercantil y tiene un valor meramente informativo. En caso de discordancia prevalece el contenido de asientos registrales sobre el índice llevado por procedimientos informáticos. La Certificación expedida por el Registrador Mercantil será el único medio para acreditar fehacientemente el contenido de los asientos y demás documentos archivados o depositados en el Registro (Artículo 77 del Reglamento del Registro Mercantil). Queda totalmente prohibida la incorporación de los datos que se contienen en este documento a bases o ficheros informatizados que puedan ser susceptibles de consulta individualizada por personas físicas o jurídicas, y ello aunque se exprese la procedencia de la información (Instrucción DGRN de 17 de febrero de 1998).



REGISTRADORES DE ESPAÑA  
Diego de León, 21. 28006 Madrid  
902 181 442 91 270 16 99

SELO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES



**TESTIMONIO NÚMERO 4.988 DEL LIBRO INDICADOR. -----**  
**YO, PABLO GUTIÉRREZ-ALVIZ Y CONRADI, NOTARIO DE**  
**ESTA CAPITAL Y DEL ILUSTRE COLEGIO DE ANDALUCÍA,**  
**DOY FE: -----**

Que la fotocopia que antecede, coincide bien y fielmente con su original, el cual tengo a la vista y cotejo, extendida sobre cinco folios de papel del timbre del Estado, exclusivo para documentos notariales, serie CA, números 9386081 y los anteriores en orden, en cada uno de los cuales estampo mi rubrica y sello de la notaria. -----

En Sevilla, a cuatro de Noviembre de dos mil catorce. -----





BZ8313371

02/2014

EL PRESENTE FOLIO QUEDA UNIDO AL TIMBRE Nº CA9386077

<b>APOSTILLE</b> (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
<b>1. País:</b> Country / Pays :	<b>ESPAÑA</b>
<b>El presente documento público</b> This public document / Le présent acte public	
<b>2. ha sido firmado por</b> D. Pablo Gutiérrez Alviz Conradi has been signed by a été signé par	
<b>3. quien actúa en calidad de</b> NOTARIO acting in the capacity of agissant en qualité de	
<b>4. y está revestido del sello / timbre de</b> su notaría bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	
<b>Certificado</b> Certified / Attesté	
<b>5. en</b> Sevilla at / à	<b>6. el día</b> 05/11/2014 the / le
<b>7. por</b> D. Francisco José Aranguren Urriza, con firma delegada del Decano by / par	
<b>8. bajo el número</b> N4227/2014/012937 No sous no	
	<b>10. Firma:</b> Signature: Signature: 

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://eregister.justicia.es>]

Código de verificación de la Apostilla: NA:B1Py-PJsi-tGr-Ycey

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://eregister.justicia.es>]

Verification Code of the Apostille: NA:B1Py-PJsi-tGr-Ycey

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

[Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante <https://eregister.justicia.es>]

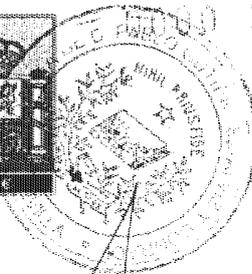
Code de vérification de l'Apostille: NA:B1Py-PJsi-tGr-Ycey

03/2014



monillas  
okpng.e  
5

Distribuidor  
Calle  
Calle  
Calle



34

CA9386076



# Diseños y Proyectos Técnicos, S.A. y sociedades dependientes

**Cuentas Anuales Consolidadas**  
31 de diciembre de 2013

**Informe de Gestión Consolidado**  
Ejercicio 2013

(Junto con el Informe de Auditoría)



KPMG Auditores S.L.  
 Edificio Menara  
 Avenida de la Buhaira, 31  
 41018 Sevilla

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas

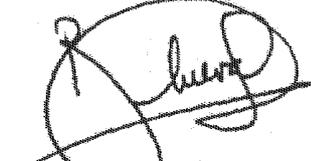
A los Accionistas de  
 Diseños y Proyectos Técnicos, S.A.

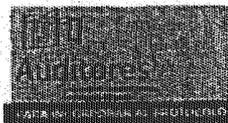
Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Diseños y Proyectos Técnicos, S.A. (la Sociedad) y sociedades dependientes (el Grupo) que comprenden el balance consolidado al 31 de diciembre de 2013, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores de la Sociedad son responsables de la formulación de las cuentas anuales consolidadas, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo (que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Diseños y Proyectos Técnicos, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados consolidados de sus operaciones y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2013 contiene las explicaciones que los Administradores de Diseños y Proyectos Técnicos, S.A. consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Diseños y Proyectos Técnicos, S.A. y sociedades dependientes.

KPMG Auditores, S.L.

  
 Beatriz Cuevas González  
 17 de septiembre de 2014



Miembro ejecutiva:  
 KPMG AUDITORES, S.L.

Año 2014 Nº 07154/00636  
 COPIA GRATUITA

.....  
 ..... sujeto a la base establecida en el  
 artículo 44 del texto refundido de la Ley  
 de Auditoría de Cuentas, aprobado por  
 Real Decreto Legislativo 1/2015 de 2 de mayo  
 .....  
 .....



08/2014



35 CA9386075



DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Balances Consolidados

31 de diciembre de 2013 y 2012

(Expresados en euros)

Activo	Nota	2013	2012
Inmovilizado intangible	Nota 5	56	10.099
Patentes, licencias, marcas y similares		46	251
Aplicaciones informáticas		10	9.848
Inmovilizado material	Nota 6	13.324.105	2.513.133
Terrenos y construcciones		995.812	1.033.796
Instalaciones técnicas, maquinaria, utillaje, mobiliario, y otro inmovilizado material		727.839	588.806
Inmovilizado en curso y anticipos		11.600.454	890.531
Inversiones inmobiliarias	Nota 7	885.756	876.606
Construcciones		885.756	876.606
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	Nota 11	-	3.070
Participaciones puestas en equivalencia		-	3.070
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 13	983.097	359.980
Instrumentos de patrimonio		6.120	-
Créditos a empresas		513.997	-
Otros activos financieros		462.980	359.980
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 13	317.967	264.574
Clientes por ventas y prestaciones de servicios (superior al ciclo de explotación)		317.967	264.574
Activos por impuesto diferido	Nota 22	150.579	11.451
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>15.661.560</b>	<b>4.038.913</b>
Existencias	Nota 14	-	2.588.134
Materias primas y otros aprovisionamientos		-	659.566
Productos terminados ciclo corto		-	1.880.779
Anticipos a proveedores		-	47.789
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 13	14.279.379	14.045.336
Clientes por ventas y prestaciones de servicios corto plazo		13.895.587	14.025.263
Personal		12.121	19.638
Activos por impuestos corriente	Nota 22	435	435
Otros créditos con las Administraciones Públicas	Nota 22	371.236	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Nota 13	50.000	-
Otros activos financieros		50.000	-
Inversiones financieras en empresas	Nota 13	1.744.305	523.000
Créditos a empresas		1.127.586	-
Otros activos financieros		616.719	523.000
Periodificaciones a corto plazo		-	184
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 15	1.575.570	1.085.007
Tesorería		1.575.570	1.085.007
<b>Total activos corrientes</b>		<b>17.649.254</b>	<b>18.241.661</b>
<b>Total activo</b>		<b>33.310.814</b>	<b>22.280.574</b>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Balances Consolidados

31 de diciembre de 2013 y 2012

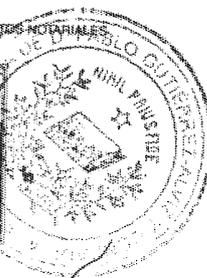
(Expresados en euros)

<u>Pasivo</u>	<u>Nota</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Fondos propios	Nota 16	6.650.986	5.900.012
Capital		2.550.000	2.550.000
Reservas		3.350.012	3.039.649
Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad dominante		750.974	310.363
Ajustes por cambios de valor		12.821	(5.270)
Diferencias de conversión		12.821	(5.270)
Socios externos	Nota 17	812	(106.525)
<b>Total patrimonio neto</b>		<b>6.664.619</b>	<b>5.788.217</b>
Deudas a largo plazo	Nota 20	8.317.453	263.732
Deudas con entidades de crédito		3.717.940	234.339
Acreedores por arrendamiento financiero		4.582.467	12.347
Otros pasivos financieros		17.046	17.046
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 20	351.623	864.211
Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 22	351.623	864.211
Pasivos por impuesto diferido	Nota 22	52.623	70.122
<b>Total pasivos no corrientes</b>		<b>8.721.699</b>	<b>1.198.065</b>
Provisiones a corto plazo	Nota 18	755.067	655.067
Deudas a corto plazo	Nota 20	4.869.293	1.823.947
Deudas con entidades de crédito		1.580.118	1.581.466
Acreedores por arrendamiento financiero		3.046.468	8.243
Otros pasivos financieros		242.707	234.238
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Nota 20	200.000	-
Otras deudas		200.000	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 20	12.100.136	12.815.278
Proveedores a corto plazo		8.610.444	8.943.215
Acreedores varios		366	117.632
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		1.208.226	1.046.618
Pasivos por impuesto corriente	Nota 22	434.408	58.014
Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 22	1.846.692	2.386.828
Anticipos de clientes		-	262.971
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>17.924.496</b>	<b>15.294.292</b>
<b>Total patrimonio neto y pasivo</b>		<b>33.310.814</b>	<b>22.280.574</b>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.



03/2014



CA9386074



**DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas  
para los ejercicios anuales terminados en  
31 de diciembre de 2013 y 2012

(Expresadas en euros)

	Nota	2013	2012
<b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
Importe neto de la cifra de negocios	Nota 25	54.548.723	76.632.244
Ventas		37.137	755.013
Prestaciones de servicios		54.511.586	75.877.231
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		-	(537.277)
Trabajos realizados por el grupo para su activo		288.134	588.726
Aprovisionamientos		(13.589.490)	(19.871.255)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles	Nota 25	(8.417.712)	(14.253.426)
Trabajos realizados por otras empresas		(5.171.778)	(5.617.829)
Otros ingresos de explotación		3.372	13.153
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		3.372	13.153
Gastos de personal		(33.383.127)	(46.476.925)
Sueldos, salarios y asimilados		(26.064.582)	(36.557.662)
Cargas sociales	Nota 25	(7.318.545)	(9.919.263)
Otros gastos de explotación		(5.797.296)	(8.866.247)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	Nota 13	(6.005)	184.084
Otros gastos de gestión corriente		(5.791.291)	(9.050.331)
Amortización del inmovilizado	Notas 5, 6 y 7	(259.025)	(258.003)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		37.820	564
Resultados por enajenaciones y otras		37.820	564
Resultado por enajenaciones de participaciones consolidadas		67.980	-
Resultados por enajenaciones y otras	Nota 25	67.980	-
Otros resultados		(33.593)	2.409
Resultado de explotación		1.883.498	1.227.389
Ingresos financieros		85.162	23.033
De valores negociables y otros instrumentos financieros			
De terceros		26.929	23.033
Incorporación al activo de gastos financieros	Nota 6	58.233	-
Gastos financieros		(593.054)	(804.550)
Por deudas con terceros		(593.054)	(804.550)
Diferencias de cambio		(275.847)	-
Otras diferencias de cambio		(275.847)	-
Resultado financiero		(783.739)	(781.517)
Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia	Nota 11	(2.746)	(36.430)
Resultado antes de impuestos		1.097.013	409.442
Impuestos sobre beneficios	Nota 22	(297.156)	(206.215)
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas		799.857	203.227
Resultado consolidado del ejercicio		799.857	203.227
Resultado atribuido a la Sociedad dominante		750.974	310.363
Resultado atribuido a socios externos	Nota 17	48.883	(107.136)

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidados  
correspondientes a los ejercicios anuales terminados en  
31 de diciembre de 2013 y 2012

A) Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos Consolidados  
correspondientes a los ejercicios anuales terminados en  
31 de diciembre de 2013 y 2012

(Expresados en euros)

	Nota	2013	2012
Resultado consolidado del ejercicio		<u>799.857</u>	<u>203.227</u>
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Diferencias de conversión			
Diferencias de conversión a la moneda de presentación	16	<u>18.091</u>	<u>(5.270)</u>
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto consolidado		<u>18.091</u>	<u>(5.270)</u>
Total de ingresos y gastos reconocidos consolidados		<u>817.948</u>	<u>197.957</u>
Total de ingresos y gastos reconocidos atribuidos a la Sociedad dominante		<u>769.065</u>	<u>305.093</u>
Total de ingresos y gastos reconocidos atribuidos a socios externos		<u>48.883</u>	<u>(107.136)</u>

DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

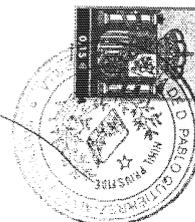
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidados  
correspondientes a los ejercicios anuales terminados en  
31 de diciembre de 2013 y 2012

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado en  
31 de diciembre de 2013

(Expresado en euros)

	Capital	Reservas y resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	Ajustes por cambio de valor	Socios externos	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2012	2.550.000	3.039.649	310.363	(5.270)	(106.525)	5.788.217
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	750.974	18.091	48.883	817.948
Bajas de sociedades	-	-	-	-	58.454	58.454
Otras variaciones del patrimonio neto	-	310.363	(310.363)	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2013	2.550.000	3.350.012	750.974	12.821	812	6.664.619

03/2014



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

11/01/14 37



CA9386073

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidados  
correspondientes a los ejercicios terminados en  
31 de diciembre de 2013 y 2012

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado en  
31 de diciembre de 2012

(Expresado en euros)

	Capital	Reservas y resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	Ajustes por cambio de valor	Socios externos	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2011	2.550.000	1.950.480	1.089.169	-	611	5.590.260
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	310.363	(5.270)	(107.136)	197.957
Otras variaciones del patrimonio neto	-	1.089.169	(1.089.169)	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2012	2.550.000	3.039.649	310.363	(5.270)	(106.525)	5.788.217

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.



03/2014



**DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Estados de Flujos de Efectivo Consolidados correspondientes  
a los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2013 y 2012

(Expresados en euros)

	Nota	2013	2012
<b>Flujos de efectivo de las actividades de explotación consolidados</b>			
Resultado consolidado del ejercicio antes de impuestos		1.097.013	409.442
Ajustes del resultado consolidado		1.045.715	983.854
Amortización del inmovilizado	Notas 5, 6 y 7	259.025	258.003
Correcciones valorativas por deterioro	Nota 13	6.005	(91.532)
Variación de provisiones	Nota 18	100.000	-
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		(37.820)	(564)
Resultados por bajas y enajenaciones de participaciones consolidadas		(67.980)	-
Ingresos financieros		(85.162)	(23.033)
Gastos financieros		593.054	804.550
Diferencias de cambio	Nota 20	275.847	-
Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puesta en equivalencia	Nota 11	2.746	36.430
Cambios en el capital corriente consolidado		(1.304.032)	8.130
Existencias		47.788	645.955
Deudores y otras cuentas a cobrar		(292.889)	183.642
Otros activos corrientes		184	34.047
Acreedores y otras cuentas a pagar		(1.059.115)	(609.941)
Otros pasivos corrientes	Nota 18	-	(245.573)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación consolidados		(896.028)	(954.085)
Pagos de intereses		(845.568)	(605.630)
Cobros de intereses		26.929	23.033
Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios		(77.389)	(371.488)
<b>Flujos de efectivo de las actividades de explotación consolidados</b>		<b>(57.332)</b>	<b>447.341</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión consolidados</b>			
Pagos por inversiones		(4.797.549)	(2.193.914)
Sociedades asociadas		(50.000)	(42.000)
Inmovilizado intangible	Nota 5	-	(14.388)
Inmovilizado material		(3.358.345)	(1.296.385)
Otros activos financieros		(1.389.204)	(841.141)
Cobros por desinversiones		17.311	805.702
Inmovilizado intangible		-	60.646
Inmovilizado material		1.000	137.817
Otros activos financieros		16.311	607.239
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión consolidados</b>		<b>(4.780.238)</b>	<b>(1.388.212)</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación consolidados</b>			
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		5.328.133	(49.319)
Emisión			
Deudas con entidades de crédito		5.116.469	-
Deudas con empresas del grupo y asociadas		200.000	-
Otras deudas		392.390	56.139
Devolución y amortización de			
Deudas con entidades de crédito		(91.570)	(60.520)
Otras deudas		(289.156)	(44.938)
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación consolidados</b>		<b>5.328.133</b>	<b>(49.319)</b>
<b>Aumento/disminución neta del efectivo o equivalentes</b>		<b>490.563</b>	<b>(990.190)</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		1.085.007	2.075.197
Efectivo o equivalentes al final de ejercicio	Nota 15	1.575.570	1.085.007

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

31 de diciembre de 2013

(1) Naturaleza, Actividades del Grupo y Composición del Grupo

Diseños y Proyectos Técnicos, S.A. (en adelante la Sociedad o la Sociedad Dominante) se constituyó el 5 de noviembre de 1993, siendo inscrita el 13 de enero siguiente en el Registro Mercantil de Sevilla al tomo 1.874, de la Sección 8ª de Sociedades, folio 149, hoja nº 16.740.

La Sociedad Dominante es cabecera de un grupo de sociedades (en adelante el Grupo) formado por las sociedades dependientes Electroconver EP, S.L., Ditecsa Sur, S.L., Ditecsa Energía, S.L., Tratamientos Integrales Dinsure, S.L., Tecma 3, S.L., Ditwater, S.L. y Promainmex S. de R.L. de C.V. De acuerdo con el art. 13.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades del Grupo que son sociedades unipersonales se han inscrito como tales en el Registro Mercantil.

El objeto social de la Sociedad Dominante es la realización de proyectos y servicios técnicos y comerciales para la industria y la construcción, con o sin suministro de materiales, principalmente la construcción de grandes depósitos y calderería gruesa.

El domicilio social de la Sociedad Dominante está establecido en Dos Hermanas (Sevilla), Polígono Industrial Fuente del Rey, carretera de Isla Menor, kilómetro 1.

Durante el ejercicio 2013 el Grupo ha constituido una sociedad en México (Promainmex, S. de R.L. de C.V.) y una sociedad en España (Ditwater, S.L.), con una participación en el capital social del 100% en cada una de ellas. Durante el ejercicio 2012 el Grupo constituyó una Sucursal en Colombia y una sociedad en Chile (Montaco, S.A.) con una participación del 50% en el capital social.

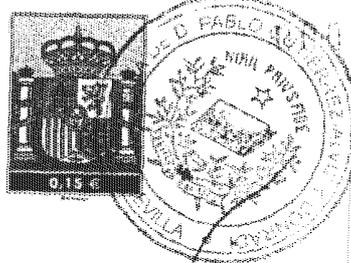
Asimismo, durante el ejercicio 2013 el Grupo ha enajenado la mayor parte de las participaciones que poseía en la sociedad dependiente Iberpar Parques Empresariales, S.L., perdiendo el control de la misma.

El Grupo tiene inversiones en sociedades multigrupo y es partícipe de dos negocios conjuntos con otros partícipes, que han sido integrados en las cuentas anuales consolidadas de conformidad con los criterios expuestos en la nota 4 (c).

Los negocios conjuntos corresponden al 50% de las Uniones Temporales de Empresas UTE San Nicolás y UTE Guzmán, ambas con domicilio en Barcelona y dedicadas a la construcción. Dichos negocios no han aportado beneficios ni pérdidas al resultado consolidado de los ejercicios 2013 y 2012. El resto de partidas del balance consolidado, cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y estado de flujos de efectivo consolidado aportadas por las UTEs no son significativas, por lo que no se incluye detalle de las mismas en la memoria consolidada.



03/2014



CA9386071



2

**DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**

(2) Bases de presentación

(a) Imagen fiel

Las cuentas anuales consolidadas se han formulado a partir de los registros contables de la Sociedad Dominante, de las sociedades consolidadas y de las UTEs integradas. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013 se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente, con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad y en las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada al 31 de diciembre de 2013 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013, que han sido formuladas el 24 de marzo de 2014, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin modificación alguna.

(b) Comparación de la información

Las cuentas anuales consolidadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, del estado de flujos de efectivo consolidado y de la memoria consolidada, además de las cifras del ejercicio 2013, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012 aprobadas por la Junta General de Accionistas de fecha 30 de junio de 2013.

(c) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en euros que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

(d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales consolidadas requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables del Grupo. En este sentido, se resumen a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales consolidadas.

DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(i) *Estimaciones contables relevantes e hipótesis*

El Grupo realiza una parte significativa de sus actividades en contratos de prestación de servicios de ingeniería y montaje de instalaciones a clientes. El Grupo reconoce los ingresos derivados de estos contratos bajo el método del grado de avance. Este método se basa en la realización de estimaciones del grado de avance de los proyectos. En función de la metodología para determinar el avance de los proyectos, las estimaciones significativas incluyen el coste total de los contratos, costes remanentes de finalización, el ingreso total de los contratos, riesgos de contratos y otros juicios.

La corrección valorativa por insolvencias de clientes, la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado, implica un elevado juicio. En relación a la corrección valorativa derivada del análisis agregado de la experiencia histórica de impagados, una reducción en el volumen de saldos implica una reducción de las correcciones valorativas y viceversa.

El Grupo está sujeto a procesos regulatorios y legales. Si es probable que exista una obligación al cierre del ejercicio que va a suponer una salida de recursos, se reconoce una provisión si el importe se puede estimar con fiabilidad. Los procesos legales habitualmente implican asuntos legales complejos y están sujetos a incertidumbres sustanciales. Como consecuencia, los Administradores ejercen un juicio significativo en determinar si es probable que el proceso resulte en una salida de recursos y en la estimación del importe.

(ii) *Cambios de estimación*

Asimismo, a pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2013, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales consolidadas de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

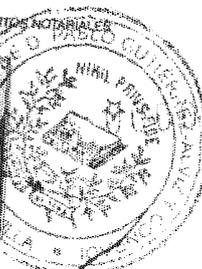
(e) Principio de empresa en funcionamiento

Tal y como se muestra en el balance consolidado adjunto, el Grupo presenta al 31 de diciembre de 2013 un fondo de maniobra negativo de 275.242 euros. No obstante, los Administradores han formulado las cuentas anuales consolidadas aplicando el principio de empresa en funcionamiento debido a que dicho fondo de maniobra negativo viene motivado principalmente por las deudas a corto plazo que el Grupo mantiene en relación al proyecto que está acometiendo en Colombia. El plazo de amortización de dichas deudas se encuentra actualmente en renegociación, debido a que por causas imputables al cliente final Ecopetrol ha habido un retraso en el proyecto y existe un preacuerdo para que la amortización de dichas deudas se produzca en el periodo que transcurra entre diciembre de 2014 y abril de 2017, periodo que se adecúa mejor con la explotación de la planta de energía, que según lo acordado con el cliente final se pondrá en funcionamiento en junio de 2014.

03/2014



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



4 CA9386070



4

DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Asimismo, al 31 de diciembre de 2013 el Grupo mantiene líneas de crédito y líneas de descuento no dispuestas por importe de 2.110.000 euros.

(3) Distribución de Resultados de la Sociedad Dominante

La distribución de los beneficios de la Sociedad Dominante del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012, aprobada por la Junta General de Accionistas el 30 de junio de 2013 ha sido la siguiente:

	<u>Euros</u>
Bases de reparto	
Beneficios del ejercicio	<u>380.626</u>
Distribución	
Reserva legal	38.063
Reservas voluntarias	<u>342.563</u>
	<u>380.626</u>

La propuesta de distribución del resultado de 2013 de la Sociedad Dominante a presentar a la Junta General de Accionistas es como sigue:

	<u>Euros</u>
Bases de reparto	
Beneficios del ejercicio	<u>428.669</u>
Distribución	
Reserva legal	42.867
Reservas voluntarias	<u>385.802</u>
	<u>428.669</u>

Al 31 de diciembre, los importes de las reservas no distribuibles de la Sociedad son como sigue:

	<u>Euros</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Reserva legal	433.735	395.672
Otras reservas	<u>(133.563)</u>	<u>8.755</u>
	<u>300.172</u>	<u>404.427</u>

Las reservas de la Sociedad designadas como de libre distribución, así como el beneficio del ejercicio, están sujetas, no obstante, a la limitación de que como consecuencia de su distribución el patrimonio neto no puede resultar inferior al capital social.

DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(4) Normas de Registro y Valoración

(a) Sociedades dependientes

Se consideran sociedades dependientes, incluyendo las entidades de propósito especial, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente, a través de dependientes ejerce control, según lo previsto en el art. 42 del Código de Comercio. El control es el poder para dirigir las políticas financiera y de explotación, con el fin de obtener beneficios de sus actividades, considerándose a estos efectos los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio contable en poder del Grupo o de terceros.

A los únicos efectos de presentación y desglose se consideran empresas del grupo a aquellas que se encuentran controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo Dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Las sociedades dependientes se han consolidado mediante la aplicación del método de integración global.

En el Anexo I se incluye la información sobre las sociedades dependientes incluidas en la consolidación del Grupo.

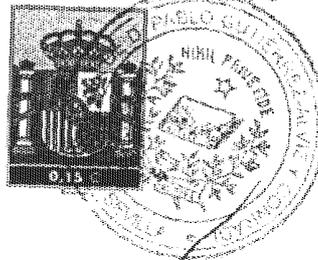
Los ingresos, gastos y flujos de efectivo de las sociedades dependientes se incluyen en las cuentas anuales consolidadas desde la fecha de adquisición, que es aquella, en la que el Grupo obtiene efectivamente el control de las mismas. Las sociedades dependientes se excluyen de la consolidación desde la fecha en la que se ha perdido control.

Las transacciones y saldos mantenidos con sociedades dependientes y los beneficios o pérdidas no realizados han sido eliminados en el proceso de consolidación. No obstante, las pérdidas no realizadas han sido consideradas como un indicador de deterioro de valor de los activos transmitidos.

El cambio de afectación de las existencias a inmovilizado dentro del Grupo se reconoce a través del epígrafe Trabajos realizados por el Grupo para el inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las políticas contables de las sociedades dependientes se han adaptado a las políticas contables del Grupo, para transacciones y otros eventos que, siendo similares se hayan producido en circunstancias parecidas.

Las cuentas anuales o estados financieros de las sociedades dependientes utilizados en el proceso de consolidación están referidos a la misma fecha de presentación y mismo periodo que los de la Sociedad.



CA9386069



03/2014

6

**DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**

En las operaciones de reducción de la participación de una sociedad dependiente que suponen la pérdida de control de la misma, el Grupo reconoce un resultado por la diferencia entre la contraprestación recibida, más el valor razonable de cualquier inversión mantenida en la sociedad, más el valor contable de los socios externos y el valor contable de los activos netos consolidados. Los ingresos y gastos reconocidos correspondientes a la sociedad dependiente se traspasan íntegramente a resultados de acuerdo a su naturaleza.

El valor razonable de la inversión mantenida, constituye el coste de adquisición a efectos de su valoración posterior de conformidad con su clasificación.

**(b) Socios externos**

Los socios externos en las sociedades dependientes adquiridas con anterioridad a la fecha de transición se reconocieron por el porcentaje de participación en el patrimonio neto de las mismas en la fecha de primera consolidación. Los socios externos se presentan en el patrimonio neto del balance consolidado de forma separada del patrimonio neto atribuible a la Sociedad dominante. La participación de los socios externos en los beneficios o las pérdidas del ejercicio se presenta igualmente de forma separada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La participación del Grupo y de los socios externos en los beneficios o pérdidas y en los cambios en el patrimonio neto de las sociedades dependientes, una vez considerados los ajustes y eliminaciones derivados de la consolidación, se determina a partir de los porcentajes de participación existentes al cierre del ejercicio, sin considerar el posible ejercicio o conversión de los derechos de voto potenciales.

Los resultados y los ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto de las sociedades dependientes, se asignan al patrimonio neto atribuible a la Sociedad dominante y a los socios externos en proporción a su participación, aunque esto implique un saldo deudor de socios externos.

**(c) Negocios conjuntos**

Se consideran negocios conjuntos a aquellos en los que existe un acuerdo estatutario o contractual para compartir el control sobre una actividad económica, de forma que las decisiones estratégicas, tanto financieras como de explotación, relativas a la actividad requieren el consentimiento unánime de la Sociedad y del resto de partícipes.

Los negocios conjuntos del Grupo adoptan la forma de participaciones en sociedades multigrupo y explotaciones y activos controlados conjuntamente.

**(i) Sociedades multigrupo**

La información relativa a las sociedades multigrupo se presenta en el Anexo III.

DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Las inversiones en sociedades multigrupo se registran por el método de puesta en equivalencia, desde la fecha en la que se ejerce control conjunto y hasta la fecha en que cesa dicho control conjunto. No obstante si en la fecha de obtención de control conjunto las inversiones cumplen las condiciones para clasificarse como activos no corrientes o grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta, se registran a valor razonable, menos los costes de venta.

Las inversiones en sociedades multigrupo se reconocen inicialmente al coste, que equivale al importe que representa la participación del Grupo en el valor razonable de los activos adquiridos, menos los pasivos asumidos, más el fondo de comercio calculado por el exceso entre el coste de la inversión en las cuentas anuales individuales y importe anterior.

La participación del Grupo en los beneficios o pérdidas de las sociedades multigrupo obtenidas desde la fecha de adquisición se registra como un aumento o disminución del valor de las inversiones con abono o cargo a la partida "Participación en beneficios o pérdidas de sociedades puestas en equivalencia" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Asimismo, la participación del Grupo en el total de ingresos y gastos reconocidos de las sociedades multigrupo obtenidos desde la fecha de adquisición, se registra como un aumento o disminución del valor de las inversiones en las sociedades multigrupo reconociéndose la contrapartida en cuentas de patrimonio neto consolidado. Las distribuciones de dividendos se registran como minoraciones del valor de las inversiones. Para determinar la participación del Grupo en los beneficios o pérdidas, incluyendo las pérdidas por deterioro de valor reconocidas por las sociedades multigrupo, se consideran los ingresos o gastos derivados de la aplicación del método de adquisición.

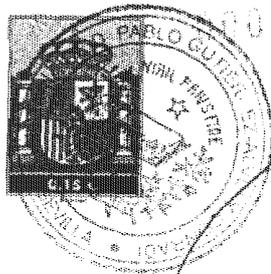
La participación del Grupo en los beneficios o pérdidas de las sociedades multigrupo y en los cambios en el patrimonio neto, se determinan en base a la participación en la propiedad al cierre del ejercicio, sin considerar el posible ejercicio o conversión de los derechos de voto potenciales.

Las pérdidas en las sociedades multigrupo que corresponden al Grupo se limitan al valor de la inversión neta, excepto en aquellos casos en los que se hubieran asumido por parte del Grupo obligaciones legales o implícitas, o bien haya efectuado pagos en nombre de las sociedades multigrupo. A los efectos del reconocimiento de las pérdidas en las sociedades multigrupo, se considera inversión neta el resultado de añadir al valor contable resultante de la aplicación del método de la puesta en equivalencia, el correspondiente a cualquier otra partida que, en sustancia, forme parte de la inversión en las sociedades multigrupo. El exceso de las pérdidas sobre la inversión en instrumentos de patrimonio, se aplica al resto de partidas en orden inverso a la prioridad en la liquidación. Los beneficios obtenidos con posterioridad por aquellas sociedades multigrupo en las que se haya limitado el reconocimiento de pérdidas al valor de la inversión, se registran en la medida en que excedan de las pérdidas no reconocidas previamente.

Los beneficios y pérdidas no realizados en las transacciones realizadas entre el Grupo y las sociedades multigrupo sólo se reconocen en la medida que corresponden a participaciones de otros inversores no relacionados. Se exceptúa de la aplicación de este criterio el reconocimiento de pérdidas no realizadas que constituyan una evidencia del deterioro de valor del activo transmitido.



0372014



42

CA9386068



8

## DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Las políticas contables de las sociedades multigrupo han sido objeto de homogeneización temporal y valorativa en los mismos términos a los que se hace referencia en las sociedades dependientes.

#### *Deterioro de valor*

El Grupo aplica los criterios de deterioro desarrollados en el apartado de instrumentos financieros con el objeto de determinar si es necesario registrar pérdidas por deterioro adicionales a las ya registradas en la inversión neta en las sociedades multigrupo o en cualquier otro activo financiero mantenido con las mismas como consecuencia de la aplicación del método de la puesta en equivalencia.

El cálculo del deterioro se determina como resultado de la comparación del valor contable asociado a la inversión neta en la sociedad multigrupo con su valor recuperable, entendiéndose por valor recuperable el mayor del valor en uso o valor razonable menos los costes de venta.

En este sentido, el valor en uso se calcula en función de la participación del Grupo en el valor actual de los flujos de efectivo estimados de las actividades ordinarias y de la enajenación final o de los flujos estimados que se espera recibir del reparto de dividendos y de la enajenación final de la inversión.

No obstante y en determinados casos, salvo mejor evidencia del importe recuperable de la inversión, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada, ajustado, en su caso, a los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación, corregido por las plusvalías tácitas netas existentes en la fecha de la valoración.

A estos efectos, el valor contable de la inversión, incluye cualquier partida monetaria a cobrar o pagar, cuya liquidación no está contemplada ni es probable que se produzca en un futuro previsible, excluidas las partidas de carácter comercial.

La pérdida o reversión del deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las corrección valorativa por deterioro de valor de la inversión se limita al valor de la misma, excepto en aquellos casos en los que se hubieran asumido por parte del Grupo obligaciones contractuales, legales o implícitas, o bien haya efectuado pagos en nombre de las sociedades. En este último caso, se reconoce una provisión de acuerdo con los criterios expuestos en el apartado (n) (provisiones).

El importe recuperable de la inversión en una sociedad multigrupo se evalúa en relación a cada entidad, salvo que no constituya una unidad generadora de efectivo (UGE).

La pérdida por deterioro de valor no se asigna al fondo de comercio o a otros activos implícitos en la inversión en las sociedades multigrupo derivadas de la aplicación del método de adquisición. En ejercicios posteriores se reconocen las reversiones de valor de las inversiones contra resultados, en la medida que exista un aumento del valor recuperable.

DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(ii) Explotaciones y activos controlados de forma conjunta

Se consideran explotaciones y activos controlados de forma conjunta a aquellos en los que existe un acuerdo estatutario o contractual para compartir el control sobre una actividad económica, de forma que las decisiones estratégicas, tanto financieras como de explotación, relativas a la actividad requieren el consentimiento unánime del Grupo y del resto de partícipes.

En las explotaciones y activos controlados de forma conjunta, el Grupo reconoce en las cuentas anuales consolidadas, los activos que se encuentran bajo su control, los pasivos en los que ha incurrido y la parte proporcional en función de su porcentaje de participación de los activos controlados conjuntamente y de los pasivos incurridos conjuntamente; así como la parte de los ingresos obtenidos de la venta de bienes o prestación de servicios y los gastos incurridos por el negocio conjunto. Asimismo el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo incorpora igualmente la parte proporcional que le corresponde al Grupo en virtud de los acuerdos alcanzados.

Las transacciones, saldos, los ingresos, gastos y los flujos de efectivo recíprocos, han sido eliminados en proporción a la participación mantenida por el Grupo en los negocios conjuntos.

Los beneficios o pérdidas de transacciones entre los negocios conjuntos y el Grupo, sólo se registran por la parte proporcional de los mismos que corresponde al resto de partícipes. Las pérdidas no realizadas no se eliminan en la medida en que constituyan una evidencia de deterioro de valor del activo transmitido.

El Grupo ha procedido a realizar los ajustes de homogeneización valorativa y temporal necesarios para integrar los negocios conjuntos en las cuentas anuales consolidadas.

(d) Transacciones, saldos y flujos en moneda extranjera

(i) Transacciones, saldos y flujos en moneda extranjera

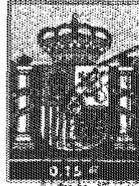
Las transacciones en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando al importe en moneda extranjera el tipo de cambio de contado en las fechas en las que se realizan.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando el tipo existente al cierre del ejercicio, mientras que los no monetarios valorados a coste histórico, se han convertido aplicando el tipo de cambio de la fecha en la que tuvieron lugar las transacciones.

En la presentación del estado de flujos de efectivo consolidado, los flujos procedentes de transacciones en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando al importe en moneda extranjera el tipo de cambio de contado en las fechas en las que se producen.



03/2014



43



10

**DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**

El efecto de la variación de los tipos de cambio sobre el efectivo y otros activos líquidos equivalentes denominados en moneda extranjera, se presenta separadamente en el estado de flujos de efectivo consolidado como "Efecto de las variaciones de los tipos de cambio".

Las diferencias positivas y negativas que se ponen de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a euros de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en resultados.

*(i) Conversión de negocios en el extranjero*

La conversión a euros de negocios en el extranjero cuya moneda funcional no es la de un país con economía hiperinflacionaria se ha efectuado mediante la aplicación del siguiente criterio:

- Los activos y pasivos, incluyendo el fondo de comercio y los ajustes a los activos netos derivados de la adquisición de los negocios, se convierten al tipo de cambio de cierre del balance consolidado.
- Los ingresos y gastos, se convierten al tipo de cambio medio del ejercicio y
- Las diferencias de cambio resultantes de la aplicación de los criterios anteriores se reconocen como diferencias de conversión en el patrimonio neto consolidado.

Este mismo criterio es aplicable a la conversión de los estados financieros de las sociedades puestas en equivalencia, reconociendo las diferencias de conversión correspondientes a la participación de la Sociedad en patrimonio neto consolidado.

En la presentación del estado de flujos de efectivo consolidado, los flujos procedentes de los negocios en el extranjero se han convertido a euros aplicando al importe en moneda extranjera el tipo de cambio de contado en las fechas en las que se producen.

Las diferencias de conversión registradas en patrimonio neto consolidado, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando tiene lugar la enajenación o disposición por otra vía. La disposición se puede producir por liquidación, reembolso de la inversión o abandono. El pago de un dividendo constituye una disposición en la medida en que suponga un reembolso de la inversión.

Las diferencias de cambio surgidas en partidas monetarias que forman parte de la inversión neta de negocios en el extranjero se registran como diferencias de conversión en cuentas de patrimonio neto consolidado. Las partidas monetarias que forman parte de la inversión neta de negocios en el extranjero son aquellas diferentes de las partidas comerciales, cuya liquidación no está contemplada ni es probable que se produzca en un futuro previsible.

DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(e) Capitalización de gastos financieros

El Grupo incluye en el coste del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias que necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso o explotación, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción.

En la medida en que la financiación se haya obtenido específicamente, el importe de los intereses a capitalizar se determina en función de los gastos financieros devengados por la misma. El importe de los intereses a capitalizar correspondiente a la financiación genérica de carácter no comercial, se determina aplicando un tipo de interés medio ponderado a la inversión en curso, descontando la parte financiada específicamente y la parte financiada con fondos propios consolidados, con el límite de los gastos financieros devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La capitalización de los intereses comienza cuando se ha incurrido en los gastos relacionados con los activos, se devengan los intereses y se están llevando a cabo las obras físicas necesarias para preparar los activos o partes de los mismos para su uso, explotación o venta y finaliza cuando se han completado todas o prácticamente todas las obras necesarias, independientemente de que se hayan obtenido los permisos administrativos necesarios, sin considerar las interrupciones. No obstante, los anticipos a cuenta que son objeto de actualización financiera, no son activos cualificados a efectos de la capitalización de intereses.

La capitalización de intereses se realiza a través de la partida Incorporación al activo de gastos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

(f) Inmovilizado intangible

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado intangible se presenta en el balance consolidado por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Los costes incurridos en la realización de actividades que contribuyen a desarrollar el valor del negocio del Grupo en su conjunto, como fondo de comercio, marcas y similares generadas internamente, así como los gastos de establecimiento se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a medida que se incurren.

(i) Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas adquiridas y elaboradas por la propia empresa se reconocen en la medida que cumplen las condiciones establecidas para los gastos de desarrollo. Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.



03/2014



44



12

**DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**

(ii) Patentes, licencias, marcas y similares

La propiedad industrial figura por los importes incurridos para la inscripción en los registros correspondientes.

(iii) Costes posteriores

Los costes posteriores incurridos en el inmovilizado intangible, se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

(iv) Vida útil y Amortizaciones

La amortización de los inmovilizados intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

	Método de amortización	Años de vida útil estimada
Patentes y marcas	Lineal	10
Aplicaciones informáticas	Lineal	3-5

A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos, en caso de ser aplicable, su valor residual.

El Grupo considera que el valor residual de los activos es nulo a menos que:

- Exista un compromiso, por parte de un tercero, para comprar el activo al final de su vida útil.
- Exista un mercado activo para el activo intangible, y además:
  - Pueda determinarse el valor residual con referencia a este mercado; y
  - Sea probable que ese mercado subsista al final de la vida útil del mismo.

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(v) Deterioro del valor del inmovilizado

El Grupo evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado intangible de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (i) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación.

DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(g) Inmovilizado material

(i) Reconocimiento inicial

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción. La capitalización del coste de producción se realiza a través del epígrafe "Trabajos efectuados por el Grupo para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. El inmovilizado material se presenta en el balance consolidado por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

(ii) Amortizaciones

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. El Grupo determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente, que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	<u>Método de amortización</u>	<u>Años de vida útil estimada</u>
Construcciones	Lineal	33
Instalaciones técnicas y maquinaria	Lineal	3,33-8
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Lineal	3,33 - 10
Otro inmovilizado material	Lineal	4 - 7

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

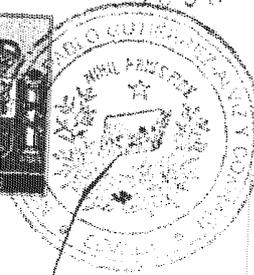
(iii) Costes posteriores

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

Las sustituciones de elementos del inmovilizado material susceptibles de capitalización suponen la reducción del valor contable de los elementos sustituidos. En aquellos casos en los que el coste de los elementos sustituidos no haya sido amortizado de forma independiente y no fuese practicable determinar el valor contable de los mismos, se utiliza el coste de la sustitución como indicativo del coste de los elementos en el momento de su adquisición o construcción.



0372014



14

**DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**

(iv) Deterioro del valor de los activos

El Grupo evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (i) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación.

(h) Inversiones inmobiliarias

El Grupo clasifica en este epígrafe los inmuebles destinados total o parcialmente para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos del Grupo o su venta en el curso ordinario de las operaciones.

El Grupo reconoce y valora las inversiones inmobiliarias siguiendo los criterios establecidos para el inmovilizado material.

El Grupo reclasifica una inversión inmobiliaria a inmovilizado material cuando comienza a utilizar el inmueble en la producción o suministro de bienes o servicios o bien para fines administrativos.

El Grupo reclasifica una inversión inmobiliaria a existencias cuando inicia una obra encaminada a producir una transformación sustancial del inmueble con la intención de venderlo.

El Grupo reclasifica un inmovilizado material a inversión inmobiliaria cuando deja de utilizar el inmueble en la producción o suministro de bienes o servicios o bien para fines administrativos y se destina a obtener rentas o plusvalías o ambas.

La amortización de las inversiones inmobiliarias se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	Método de amortización	Años de vida útil estimada
Inmuebles	Lineal	33

(i) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

El Grupo sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activos. Si este es el caso, el importe recuperable se determina para la UGE a la que pertenece.

DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Las pérdidas relacionadas con el deterioro de valor de la UGE, reducen el valor de los activos no corrientes de la UGE, prorrateando en función del valor contable de los mismos, con el límite para cada uno de ellos del mayor de su valor razonable menos los costes de venta, su valor de uso y cero.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

(j) Arrendamientos

(i) Contabilidad del arrendatario

Los contratos de arrendamiento, que al inicio de los mismos, transfieren al Grupo sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos, se clasifican como arrendamientos financieros y en caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.

- *Arrendamientos financieros*

Al comienzo del plazo de arrendamiento financiero, el Grupo reconoce un activo y un pasivo por el menor del valor razonable del bien arrendado o el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento. Los costes directos iniciales se incluyen como mayor valor del activo. Los pagos mínimos se dividen entre la carga financiera y la reducción de la deuda pendiente de pago. Los gastos financieros se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Las cuotas de arrendamiento contingentes se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

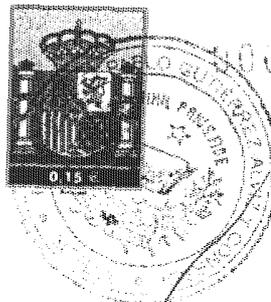
Los principios contables que se aplican a los activos utilizados por el Grupo en virtud de la suscripción de contratos de arrendamiento clasificados como financieros son los mismos que los que se desarrollan en el apartado (g) (Inmovilizado material). No obstante, si al inicio del comienzo del arrendamiento no existe certeza razonable de que el Grupo va a obtener la propiedad al final del plazo de arrendamiento de los activos, éstos se amortizan durante el menor de la vida útil o el plazo del mismo.

- *Arrendamientos operativos*

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.



03/2014



16

**DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**

Las cuotas de arrendamiento contingentes se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

(ii) Operaciones de venta con arrendamiento posterior

Las operaciones de venta de activos conectadas a operaciones de arrendamiento posterior que reúnen las condiciones propias de un arrendamiento financiero, se consideran operaciones de financiación, por lo que no se modifica la naturaleza del activo y no se reconoce ningún resultado.

(k) Instrumentos financieros

(i) Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

El Grupo clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones del Grupo en el momento de su reconocimiento inicial.

(ii) Principios de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando el Grupo tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(iii) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(iv) Activos y pasivos financieros valorados a coste

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado con fiabilidad y los instrumentos derivados que están vinculados a los mismos y que deben ser liquidados por entrega de dichos instrumentos de patrimonio no cotizados, se valoran a coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. No obstante, si el Grupo puede disponer en cualquier momento de una valoración fiable del activo o pasivo financiero de forma continua, éstos se reconocen en dicho momento a valor razonable, registrando los beneficios o pérdidas en función de la clasificación de los mismos.

(v) Intereses y dividendos

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para el Grupo a su percepción. Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, minoran el valor contable de la inversión.

(vi) Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

Las transacciones en las que el Grupo retiene de manera sustancial todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero cedido se registran mediante el reconocimiento en cuentas de pasivo de la contraprestación recibida. Los gastos de la transacción, se reconocen en resultados siguiendo el método del tipo de interés efectivo.

(vii) Deterioro de valor de activos financieros

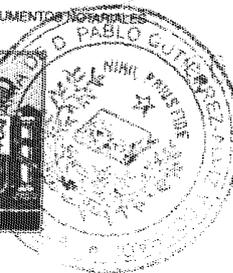
Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

El Grupo sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

Asimismo en el caso de instrumentos de patrimonio, existe deterioro de valor cuando se produce la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.



03/2014



18

**DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**

*Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado*

El importe de la pérdida por deterioro del valor de activos financieros valorados a coste amortizado es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de valoración según las condiciones contractuales.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores, si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

*Instrumentos de patrimonio valorados a coste*

El cálculo del deterioro se determina como resultado de la comparación del valor contable de la inversión con su valor recuperable, entendido como el mayor del valor en uso o valor razonable menos los costes de venta.

En este sentido, el valor en uso se calcula en función de la participación del Grupo en el valor actual de los flujos de efectivo estimados de las actividades ordinarias y de la enajenación final o de los flujos estimados que se espera recibir del reparto de dividendos y de la enajenación final de la inversión.

No obstante y en determinados casos, salvo mejor evidencia del importe recuperable de la inversión, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada, ajustado, en su caso, a los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación, corregido por las plusvalías tácitas netas existentes en la fecha de la valoración.

A estos efectos, el valor contable de la inversión, incluye cualquier partida monetaria a cobrar o pagar, cuya liquidación no está contemplada ni es probable que se produzca en un futuro previsible, excluidas las partidas de carácter comercial.

La pérdida por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las pérdidas por deterioro de valor de los instrumentos de patrimonio valorados a coste no son reversibles, por lo que se registran directamente contra el valor del activo.

DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(viii) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere liquidar en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

(ix) Confirming

El Grupo tiene contratadas con diversas entidades financieras operaciones de confirming para la gestión del pago a los proveedores. Los pasivos comerciales cuya liquidación se encuentra gestionada por las entidades financieras se muestran en el epígrafe "acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del balance consolidado hasta el momento en el que se ha producido su liquidación, cancelación o expiración.

Asimismo, las deudas mantenidas con las entidades financieras como consecuencia de la cesión de los pasivos comerciales se reconocen bajo el concepto de deudas comerciales anticipadas por entidades de crédito, del epígrafe de "acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del balance consolidado.

En aquellos casos en los que el Grupo solicita el aplazamiento del plazo de pago de las deudas inicialmente mantenidas con los acreedores comerciales se produce la cancelación de las mismas en el plazo de vencimiento original y se reconoce un pasivo financiero en la partida "Deudas con entidades de crédito" del balance consolidado.

(x) Fianzas

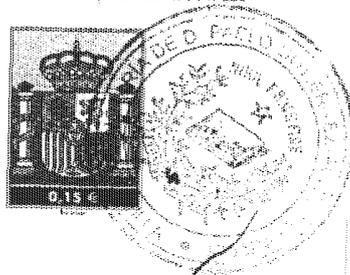
Las fianzas entregadas como consecuencia de los contratos de arrendamientos o servicios, se valoran siguiendo los criterios expuestos para los activos financieros. La diferencia entre el importe entregado y el valor razonable, cuando es significativa, se reconoce como un pago anticipado que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante el periodo de arrendamiento o servicio.

(xi) Bajas y modificaciones de pasivos financieros

El Grupo da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensado de la responsabilidad fundamental contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.



10000 48



CA9386062



03/2014

20

**DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**

(I) Existencias

Las existencias se valoran inicialmente por el coste de adquisición o producción.

El coste de adquisición de los terrenos y solares incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja u otras partidas similares así como los intereses incorporados al nominal de los débitos, más los gastos adicionales directamente atribuibles a la adquisición, el acondicionamiento de los mismos y los costes de urbanización.

No obstante, el Grupo incluye en el coste de adquisición, los intereses incorporados a los débitos con vencimiento no superior a un año que no tienen tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

El coste de producción de las promociones en curso y edificios construidos incluye los costes relacionados con la construcción, honorarios del proyecto y dirección de obra, así como la parte aplicable de gastos generales y los gastos financieros. Una vez iniciada la construcción, se incluye en el valor de las promociones en curso el valor de los solares, incluidos los costes de urbanización, sobre los que se construye.

Aquellas promociones inmobiliarias cuya construcción se ha finalizado y estén listas para la entrega de llaves, se traspasan de promociones en curso a edificios construidos.

Los anticipos a cuenta de existencias figuran valorados por su coste.

El valor de coste de las existencias es objeto de corrección valorativa en aquellos casos en los que su coste exceda su valor neto realizable. A estos efectos se entiende por valor neto realizable:

- Para los terrenos y solares, su precio de reposición. El Grupo no reconoce la corrección valorativa en aquellos casos en los que se espera que los edificios construidos a los que se incorporan los terrenos y solares vayan a ser enajenados por un valor equivalente a su coste de producción o superior al mismo;
- Para los edificios construidos, su precio estimado de venta, menos los costes necesarios para la venta;
- Para las promociones en curso, el precio estimado de venta de los edificios construidos correspondientes, menos los costes estimados para finalizar su construcción y los relacionados con su venta;
- En contratos a precio fijo, el valor neto de realización en el caso de existencias que se mantienen para cumplir con los contratos de venta es el precio estimado de venta contemplado en el contrato. Si los contratos de venta son por una cantidad inferior a la reflejada en existencias, el valor neto realizable del exceso se determina en función de los precios generales estimados de venta.

DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

La corrección valorativa reconocida previamente se revierte contra resultados, si las circunstancias que causaron la rebaja del valor han dejado de existir o cuando existe una clara evidencia de un incremento del valor neto realizable como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas. La reversión de la corrección valorativa tiene como límite el menor del coste y el nuevo valor neto realizable de las existencias.

Las correcciones valorativas y reversiones por deterioro de valor de las existencias se reconocen contra los epígrafes Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y Aprovisionamientos, según el tipo de existencias.

(m) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

El Grupo presenta en el estado de flujos de efectivo los pagos y cobros procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevada por su importe neto. A estos efectos se considera que el periodo de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de adquisición y la de vencimiento no supere seis meses.

(n) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el balance consolidado corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

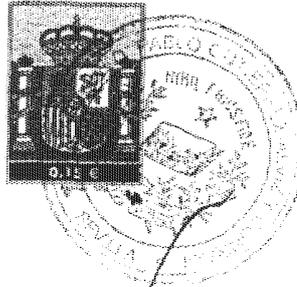
(o) Contratos de construcción

El Grupo evalúa en base a las cláusulas de los contratos si las ventas de bienes se deben registrar siguiendo los criterios de contratos de construcción o de ingresos por venta de bienes.

Por otra parte el Grupo identifica los diferentes componentes de un contrato de venta, con el objeto de registrar los ingresos derivados de cada uno de ellos, siguiendo los criterios correspondientes.



03/2014



CA9386061



22

**DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**

Los ingresos de los contratos de construcción incluyen el importe inicial del ingreso acordado, cualquier modificación incorporada en el alcance de los trabajos contemplados en el contrato, así como los importes relacionados con reclamaciones e incentivos, siempre que estos últimos conceptos se puedan valorar con fiabilidad y sea probable que se vayan a obtener. Las penalizaciones por los incumplimientos asociados a la calidad o eficiencia del contratista, se contabilizan como un gasto con signo negativo en la partida del importe neto de la cifra de negocios.

Los costes de los contratos de construcción incluyen los costes directamente relacionados con el contrato, aquellos relacionados con la actividad del contrato en general que pueden ser imputados al mismo y cualquier otro coste que se puede repercutir al cliente, según los términos del contrato. Los costes del contrato comprenden igualmente aquellos incurridos durante su negociación, si pueden ser identificables por separado y valorados con fiabilidad y se considera probable la aceptación del contrato por parte del cliente.

Los ingresos ordinarios y los costes asociados con un contrato de construcción, se reconocen considerando su grado de realización a la fecha de cierre, cuando el resultado del mismo puede ser estimado con fiabilidad. En este sentido:

- En contratos a precio fijo, esta circunstancia se produce cuando el importe de los ingresos; el grado de realización; los costes atribuibles y los pendientes de incurrir puedan ser valorados con fiabilidad; los costes atribuibles pueden ser claramente identificados, de modo que los costes reales se pueden comparar con los estimados, y sea probable que se reciban los beneficios económicos derivados de los contratos.
- En contratos de margen sobre coste, el reconocimiento de ingresos y gastos se produce cuando los costes atribuibles a los contratos, sean o no específicamente reembolsables, pueden ser claramente identificados y valorados con fiabilidad y es probable que se reciban los beneficios económicos derivados de los mismos.

El Grupo determina el grado de realización de los contratos mediante el método del coste incurrido sobre el coste total previsto.

Las modificaciones de las previsiones de ingresos y costes de los contratos se reconocen prospectivamente en el ejercicio corriente y en los futuros como un cambio en las estimaciones.

En aquellos casos en los que no se pueden estimar con fiabilidad el resultado de los contratos de construcción los ingresos sólo se reconocen hasta el límite de los costes incurridos que se estiman recuperables, mientras que los costes del contrato se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a medida que se incurren. En el momento en el que desaparecen las incertidumbres del contrato, los ingresos y los costes se reconocen siguiendo los criterios que se desarrollan en los párrafos anteriores, reconociéndose las modificaciones a realizar de forma prospectiva.

Las pérdidas esperadas por contratos de construcción se reconocen inmediatamente como gastos del ejercicio.

DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(p) Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos.

No obstante el Grupo incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el importe recibido.

*Ingresos ordinarios por la venta de inmuebles*

Los ingresos ordinarios por la venta de inmuebles se reconocen en el momento en el que los inmuebles se encuentran prácticamente terminados y se ha otorgado la escritura pública de compraventa, excepto en aquellos casos en los que se pueda justificar, atendiendo a las características de la transacción, que el Grupo ha hecho algún acto de puesta a disposición de los mismos al comprador.

(q) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto consolidado o de una combinación de negocios.

(i) Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Los pasivos por impuestos diferidos derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que:

- surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;
- correspondan a diferencias relacionadas con inversiones o sociedades dependientes, asociadas y multigrupo sobre las que el Grupo tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

03/2014



0000 50



CA9386060



24

**DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(ii) Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación. Los activos que surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal, no son objeto de reconocimiento;
- correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en sociedades dependientes, asociadas y multigrupo en la medida que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar bases imponibles futuras positivas para compensar las diferencias.

Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuesto diferido, si el Grupo tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

(iii) Valoración

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que el Grupo espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

No obstante, para la valoración de las diferencias temporarias derivadas de las eliminaciones de resultados en las cuentas anuales consolidadas, se utiliza el tipo impositivo de la sociedad que ha contabilizado el resultado.

(iv) Compensación y clasificación

El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre beneficios si existe un derecho legal a su compensación frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las cantidades que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar los pasivos de forma simultánea.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance consolidado como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

(r) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

El Grupo presenta el balance consolidado clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de explotación, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de explotación, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o el Grupo no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales consolidadas sean formuladas.

(s) Medioambiente

El Grupo realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como Otros gastos de explotación en el ejercicio en el que se incurren.

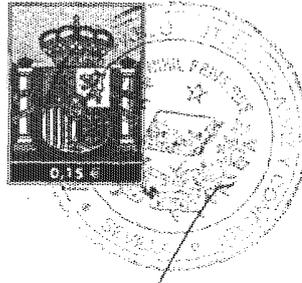
Los elementos del inmovilizado material adquiridos con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones del Grupo, se reconocen como activos mediante la aplicación de criterios de valoración, presentación y desglose consistentes con los que se mencionan en el apartado (g) Inmovilizado material.

(t) Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.



0000 51



CA9386059



03/2014

26

DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(5) Inmovilizado Intangible

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el Inmovilizado intangible han sido los siguientes:

	Euros		
	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones informáticas	Total
Coste al 1 de enero de 2013	2.053	180.148	182.201
Coste al 31 de diciembre de 2013	2.053	180.148	182.201
Amortización acumulada al 1 de enero de 2013	(1.802)	(170.300)	(172.102)
Amortizaciones	(205)	(9.838)	(10.043)
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2013	(2.007)	(180.138)	(182.145)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2013	46	10	56

	Euros		
	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones informáticas	Total
Coste al 1 de enero de 2012	2.053	240.786	242.839
Altas	-	14.388	14.388
Bajas	-	(75.026)	(75.026)
Coste al 31 de diciembre de 2012	2.053	180.148	182.201
Amortización acumulada al 1 de enero de 2012	(1.597)	(165.038)	(166.635)
Amortizaciones	(205)	(19.642)	(19.847)
Bajas	-	14.380	14.380
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2012	(1.802)	(170.300)	(172.102)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2012	251	9.848	10.099

DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(a) Bienes totalmente amortizados

El coste de los inmovilizados intangibles que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre es como sigue:

	Euros	
	2013	2012
Aplicaciones informáticas	165.807	121.795

(6) Inmovilizado Material

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el Inmovilizado material se presentan en el Anexo II.

(a) General

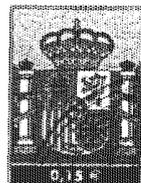
El Grupo alcanzó un acuerdo contractual en octubre de 2012, perfeccionado durante el ejercicio 2013, con la entidad mercantil colombiana Ecopetrol, S.A., por el cual el Grupo se compromete a la ejecución y desarrollo de una planta de transformación de vapor en alta presión en vapor en baja presión para la producción de energía eléctrica. El contrato, que responde al modelo de EPC (Engineering, Procurement, Construction), prevé que la planta entre en funcionamiento el próximo 15 de junio de 2014, siendo su vencimiento el 31 de diciembre 2016, lo que supone una potencia disponible de 20.000 Kwh, con una potencia instalada de 25.000 kwh. Se establece una tarifa de 164,382186 pesos colombianos/Kwh, lo que arroja un valor estimado al contrato de 72.447.825.600 pesos colombianos.

Las principales altas de inmovilizado en curso del ejercicio corresponden a los anticipos entregados para la adquisición de la maquinaria necesaria para la ejecución de la obra contratada por el Grupo en Colombia descrita anteriormente, así como para la ejecución de las construcciones e instalaciones necesarias para su correcto funcionamiento.

(b) Gastos financieros capitalizados

Durante el ejercicio 2013, el Grupo ha capitalizado un importe de 58.233 euros de gastos financieros en inversiones en curso (0 euros en 2012).

03/2014



28

DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas



(c) Inmovilizado material situado en el extranjero

El detalle de los elementos del inmovilizado material situados en el extranjero al 31 de diciembre es como sigue:

	2013		
	Euros		
	Coste	Amortización acumulada	Total
Maquinaria en montaje	8.658.932	-	8.658.932
Construcciones en curso	1.244.095	-	1.244.095
Instalaciones técnicas en montaje	1.697.427	-	1.697.427
Mobiliario	21.974	-	21.974
	<u>11.622.428</u>	<u>-</u>	<u>11.622.428</u>
	2012		
	Euros		
	Coste	Amortización acumulada	Total
Maquinaria en montaje	890.531	-	890.531
	<u>890.531</u>	<u>-</u>	<u>890.531</u>

(d) Bienes totalmente amortizados

El coste de los elementos del inmovilizado material que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre es como sigue:

	Euros	
	2013	2012
Instalaciones técnicas y maquinaria	825.224	730.189
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	583.559	562.129
Otro inmovilizado	309.222	315.990
	<u>1.718.005</u>	<u>1.608.308</u>

(e) Compromisos

El Grupo tenía al 31 de diciembre de 2012 compromisos de compra de maquinaria por importe de 9.462.051 dólares americanos, que han sido incurridos en 2013 y han sido financiados con un contrato de arrendamiento financiero.

**DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(f) Seguros

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

(7) Inversiones Inmobiliarias

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en las Inversiones inmobiliarias han sido los siguientes:

Descripción	Euros	
	Construcciones	
	2013	2012
Coste al 1 de enero	922.346	356.345
Trasposos de existencias (nota 14)	-	566.001
Bajas de sociedades	45.034	-
Coste al 31 de diciembre	967.380	922.346
Amortización acumulada al 1 de enero	(45.740)	(34.908)
Amortizaciones	(27.670)	(10.832)
Bajas de sociedades	(8.214)	-
Amortización acumulada al 31 de diciembre	(81.624)	(45.740)
Valor neto contable al 31 de diciembre	885.756	876.606

(a) General

El detalle del periodo de amortización residual, la amortización del ejercicio, amortización acumulada y valor neto contable de las Inversiones inmobiliarias individualmente significativas al 31 de diciembre es como sigue:

Descripción del activo	Periodo de vida útil residual	Euros		
		2013		
		Amortización	Amortización Acumulada	Valor Neto Contable
Nave Daimiel	25 años	(1.782)	(16.388)	71.012
Nave Trabuco	25 años	(3.158)	(21.281)	101.004
Piso Rocio Nº4	26 años	(2.875)	(13.417)	82.430
Piso Rocio Nº5	26 años	(2.875)	(13.417)	82.430
Nave Torralba Nº 3	32 años	(2.700)	(2.723)	87.277
Nave Torralba Nº 4	32 años	(2.700)	(2.723)	87.277
Nave Torralba Nº 5	32 años	(2.700)	(2.723)	87.277
Nave Torralba Nº 9	32 años	(2.760)	(2.784)	89.217
Nave Torralba Nº 11	32 años	(3.195)	(3.219)	103.279
Nave Torralba Nº 12	32 años	(2.925)	(2.949)	94.553
		(27.670)	(81.624)	885.756



03/2014



0000 53

CA9386057



30

DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Descripción del activo	Periodo de vida útil residual	Euros		
		Amortización	Amortización Acumulada	Valor Neto Contable
Nave Daimiel	26 años	(1.782)	(9.355)	50.033
Nave Trabuco	26 años	(3.159)	(15.160)	90.103
Piso Rocio N°4	27 años	(2.875)	(10.542)	85.305
Piso Rocio N°5	27 años	(2.875)	(10.542)	85.305
Nave Torralba N° 3	33 años	(23)	(23)	89.977
Nave Torralba N° 4	33 años	(23)	(23)	89.977
Nave Torralba N° 5	33 años	(23)	(23)	89.977
Nave Torralba N° 9	33 años	(24)	(24)	91.977
Nave Torralba N° 11	33 años	(24)	(24)	106.474
Nave Torralba N° 12	33 años	(24)	(24)	97.478
		(10.832)	(45.740)	876.606

(b) Bienes totalmente amortizados

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 no existen bienes en uso totalmente amortizados.

(c) Ingresos y Gastos derivados de las inversiones inmobiliarias

Ninguna de las inversiones inmobiliarias genera ingresos.

(d) Inversiones inmobiliarias afectas a garantías

Al 31 de diciembre de 2013 existen inversiones inmobiliarias con un valor neto contable de 172.016 euros (140.136 euros al 31 de diciembre de 2012), que están afectas a garantías hipotecarias cuyo saldo al 31 de diciembre de 2013 es de 98.542 euros (112.251 euros al 31 de diciembre de 2012) (véase nota 20).

(e) Seguros

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetas las inversiones inmobiliarias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(8) Arrendamientos financieros - Arrendatario

El Grupo tiene las siguientes clases de activos contratadas en régimen de arrendamiento financiero:

	Euros			Total
	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otro inmovilizado	Maquinaria en montaje	
<i>Reconocido inicialmente por:</i>				
Valor actual de los pagos mínimos	25.945	17.372	7.617.200	7.660.517
Amortización acumulada	(9.461)	(13.597)	-	(23.058)
Valor neto contable al 31 de diciembre 2013	16.484	3.775	7.617.200	7.637.459
<i>Reconocido inicialmente por:</i>				
Valor actual de los pagos mínimos	25.945	17.372	-	43.317
Amortización acumulada	(6.348)	(10.817)	-	(17.165)
Valor neto contable al 31 de diciembre 2012	19.597	6.555	-	26.152

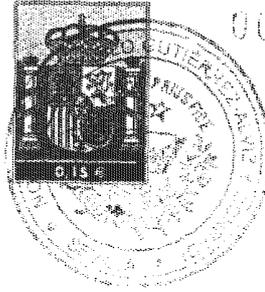
Durante el ejercicio 2013 el Grupo ha financiado la adquisición de una maquinaria con un contrato de arrendamiento financiero por importe total de 10.484.191 dólares americanos.

La conciliación entre el importe de los pagos futuros mínimos por arrendamiento y su valor actual es como sigue:

	Euros	
	2013	2012
Pagos mínimos futuros	7.971.144	21.312
Opción de compra	1.533	805
Gastos financieros no devengados	(343.742)	(1.527)
Valor actual	7.628.935	20.590



03/2014



0000 54 CA9386056



32

DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Un detalle de los pagos mínimos y valor actual de los pasivos por arrendamientos financieros desglosados por plazos de vencimiento es como sigue:

	Euros			
	2013		2012	
	Pagos mínimos	Valor actual	Pagos mínimos	Valor actual
Hasta un año	3.337.443	3.046.468	9.171	8.243
Entre uno y cinco años	4.635.234	4.582.467	12.946	12.347
	7.972.677	7.628.935	22.117	20.590
Menos parte corriente	(3.337.443)	(3.046.468)	(9.171)	(8.243)
Total no corriente	4.635.234	4.582.467	12.946	12.347

Los pasivos por arrendamientos financieros están efectivamente garantizados, los derechos al activo arrendado revierten al arrendador en caso de incumplimiento.

(9) Arrendamientos operativos - Arrendatario

El Grupo tiene arrendado a terceros inmuebles, naves industriales, maquinaria, equipos informáticos y vehículos en régimen de arrendamiento operativo. Durante 2012 se firmaron dos contratos nuevos de arrendamiento operativo. El principal contrato suscrito en 2012 correspondía a un arrendamiento de tres maquinarias industriales con vencimiento en 2017. Asimismo, alquila las grúas y maquinaria necesarias para llevar a cabo los contratos de montaje de instalaciones para sus clientes, si bien estos contratos se suscriben por el periodo necesario para realizar la instalación.

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gastos es como sigue:

	Euros	
	2013	2012
Pagos mínimos por arrendamiento	3.084.854	6.153.110

Los pagos mínimos futuros por arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

	Euros	
	2013	2012
Hasta un año	231.582	229.250
Entre uno y cinco años	480.227	676.860
	711.809	906.110

DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(10) Política y Gestión de Riesgos

(a) Factores de riesgo financiero

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de tipo de cambio, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento Financiero de la Sociedad con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Este Departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas del Grupo. El Consejo proporciona políticas para la gestión del riesgo global.

(i) *Riesgo de tipo de cambio*

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el peso colombiano y el peso chileno. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras y activos y pasivos reconocidos. El Grupo no contrata instrumentos financieros derivados para cubrir el riesgo de tipo de cambio.

El detalle de los activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera, así como las transacciones denominadas en moneda extranjera se presenta en las notas 13, 20 y 25.

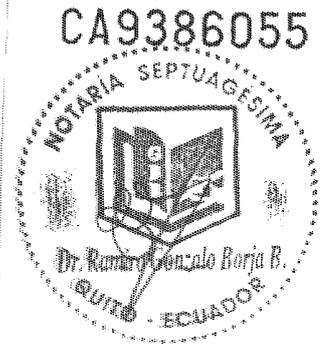
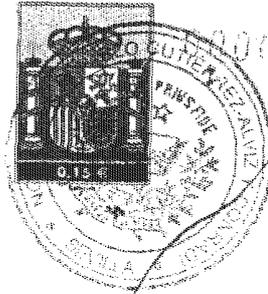
(ii) *Riesgo de crédito*

El Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. El Grupo tiene políticas para asegurar que las ventas se realizan a clientes con un historial de crédito adecuado. El Grupo dispone de políticas para limitar el importe del riesgo con cualquier institución financiera.

La corrección valorativa por insolvencias de clientes implica un elevado juicio por la Dirección y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado.

El importe total de los activos financieros sujetos a riesgo de crédito se muestra en la nota 13.

03/2014



34

**DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Memoria de las Cuentas Anuales/Consolidadas**

*(iii) Riesgo de liquidez*

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Departamento Financiero de la Sociedad tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito contratadas.

La clasificación de los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento contractuales se muestra en las notas 13 y 20.

*(iv) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo*

Como el Grupo no posee activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación del Grupo son en su mayoría independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge de los recursos ajenos. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen al Grupo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. El Grupo no sigue la práctica de contratar instrumentos financieros derivados para cubrir estos riesgos.

**(11) Participaciones puestas en equivalencia**

La información relativa a las participaciones puestas en equivalencia se presenta en el Anexo III.

La composición y el movimiento de las participaciones puestas en equivalencia se presenta en el Anexo IV.

La información financiera resumida de las inversiones contabilizadas por el método de puesta en equivalencia es como sigue:

	Euros	
	2013	2012
Activos	712.776	46.457
Pasivos	2.040.055	(40.318)
Ingresos ordinarios	6.136.347	-
Beneficios / (Pérdidas) del ejercicio	(1.332.771)	(72.860)

El Grupo no ha reconocido pérdidas correspondientes al ejercicio 2013 de 663.640 euros de la sociedad puesta en equivalencia por haberse reducido ya en su totalidad el valor que tiene la misma.

La moneda funcional de las participaciones en el extranjero es la moneda de los países en los que están domiciliadas.

DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(12) Activos financieros por categorías

La clasificación de los activos financieros por categorías y clases es como sigue:

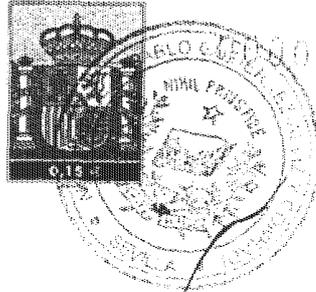
	Euros			
	2013		2012	
	A coste amortizado o coste		A coste amortizado o coste	
	Valor contable		Valor contable	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
<i>Préstamos y partidas a cobrar</i>				
Depósitos y fianzas	462.980	616.719	359.980	520.923
Créditos	513.997	1.127.586	-	-
Otros activos financieros	-	50.000	-	2.077
Clientes por ventas y prestación de servicios	317.967	13.895.587	264.574	14.025.263
Otras cuentas a cobrar	-	12.121	-	19.638
<b>Total</b>	<b>1.294.944</b>	<b>15.702.013</b>	<b>624.554</b>	<b>14.567.901</b>
<i>Activos disponibles para la venta</i>				
Instrumentos de patrimonio				
No cotizados	6.120	-	-	-
<b>Total</b>	<b>6.120</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total activos financieros</b>	<b>1.301.064</b>	<b>15.702.013</b>	<b>624.554</b>	<b>14.567.901</b>

El valor contable de los activos es representativo de su valor razonable.

El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros es como sigue:

	Euros	
	Préstamos y partidas a cobrar	
	2013	2012
Ingresos financieros aplicando el método de coste amortizado	26.929	23.033
Pérdidas por deterioro de valor	(13.099)	-
Reversiones por deterioro de valor	7.094	91.532
<b>Ganancias/(Pérdidas) netas en pérdidas y ganancias</b>	<b>20.924</b>	<b>114.565</b>
<b>Total</b>	<b>20.924</b>	<b>114.565</b>

03/2014



56 CA9386054



36

**DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**

(13) Inversiones Financieras y Deudores Comerciales

(a) Inversiones en empresas del grupo y asociadas

Este epigrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2013 recoge el saldo a cobrar por una cuenta corriente con la sociedad puesta en equivalencia Montaco, S.A.

(b) Inversiones financieras

El detalle de las inversiones financieras es como sigue:

	Euros			
	2013		2012	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Vinculadas				
Instrumentos de patrimonio	6.120	-	-	-
Créditos	513.997	-	-	-
Cuentas corrientes	-	-	-	2.077
No vinculadas				
Créditos	-	1.127.586	-	-
Depósitos	453.000	600.000	350.000	490.000
Fianzas	9.980	16.719	9.980	30.923
<b>Total</b>	<b>983.097</b>	<b>1.744.305</b>	<b>359.980</b>	<b>523.000</b>

Créditos a no vinculadas recoge el importe abonado a la entidad encargada de la intermediación financiera en los préstamos obtenidos por la Sucursal constituida en Colombia, el cual está pignorado en garantía de la consecución de la financiación necesaria para la ejecución de las inversiones necesarias para la puesta en marcha de las instalaciones. Dicho importe será recuperado por el Grupo mediante la compensación de los importes a entregar a dicha entidad una vez las instalaciones entren en funcionamiento.

Depósitos recoge imposiciones a plazo fijo cuyo vencimiento está fijado en un plazo inferior a 12 meses desde la fecha de contratación de las mismas. Los depósitos clasificados como no corrientes están pignorados en garantía de avales prestados por diversas entidades financieras que vencen a más de un año desde la fecha del balance consolidado.

Depósitos clasificados como corrientes incluye 500.000 euros pignorados en garantía de avales prestados por una entidad financiera con vencimiento en 2014.

Cuentas corrientes recogía en 2012 los saldos pendientes de cobro a los socios de las UTEs en las que participa el Grupo.

DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(c) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar es como sigue:

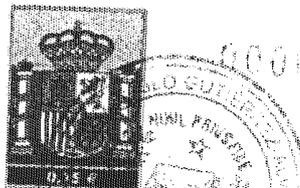
	Euros			
	2013		2012	
	No corriente	No corriente	No corriente	Corriente
<i>No vinculadas</i>				
Cientes	317.967	14.075.678	264.574	14.243.162
Personal	-	12.121	-	19.638
Administraciones				
Públicas por Impuesto sobre Sociedades (nota 22)	-	435	-	435
Otros créditos con las Administraciones Públicas (nota 22)	-	371.236	-	-
Correcciones valorativas por deterioro	-	(180.091)	-	(217.899)
<b>Total</b>	<b>317.967</b>	<b>14.279.379</b>	<b>264.574</b>	<b>14.045.336</b>

(d) Deterioro del valor

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito de activos financieros valorados a coste amortizado es como sigue:



03/2014



CA9386053



38

**DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**

	Euros	
	Clientes	Total
<i>Corriente</i>		
Saldo al 1 de enero de 2013	(217.899)	(217.899)
Dotaciones	(13.099)	-
Reversiones	7.094	7.094
Bajas de sociedades	13.099	-
Eliminaciones contra el saldo contable	30.714	30.714
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>(180.091)</b>	<b>(180.091)</b>
	Euros	
	Clientes	Total
<i>Corriente</i>		
Saldo al 1 de enero de 2012	(309.431)	(309.431)
Reversiones	91.532	91.532
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>(217.899)</b>	<b>(217.899)</b>

(e) Clasificación por vencimientos

La clasificación de los activos financieros por vencimientos se muestra en el Anexo V.

(f) Importes denominados en moneda extranjera

El detalle de los activos financieros monetarios denominados en moneda extranjera es como sigue:

	Euros	
	Peso Colombiano	
	2013	2012
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		
Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	136	-
Inversiones financieras a corto plazo		
Créditos a empresas	1.127.586	-
Otros activos financieros	-	2.279
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		
Tesorería	1.680	1.671
<b>Total activos financieros</b>	<b>1.129.402</b>	<b>3.950</b>

(14) Existencias

El detalle del epígrafe de existencias es como sigue:

**DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**

	Euros	
	2013	2012
Negocio inmobiliario		
Terrenos y solares	-	659.566
Edificios construidos	-	1.880.779
Anticipos	-	47.789
	-	2.588.134

Durante el ejercicio 2013 el Grupo ha enajenado la mayor parte de las participaciones que poseía en la sociedad Iberpar Parques Empresariales, S.L., la cual ostentaba al 31 de diciembre de 2012 la propiedad de las existencias detalladas en el cuadro anterior.

Durante el ejercicio 2012 el Grupo traspasó edificios construidos de 566.001 euros a Inversiones Inmobiliarias (véase nota 7) debido a que decidió dedicar dichas naves al arrendamiento.

Al 31 de diciembre de 2012, edificios construidos con un valor contable de 1.343.886 euros, que correspondían a naves industriales, estaban sujetos a varias garantías hipotecarias otorgadas por entidades financieras por importe de 1.408.548 euros (véase nota 20).

Asimismo, al 31 de diciembre de 2012, las naves mencionadas en el párrafo anterior se encontraban embargadas como consecuencia del impago de una operación de confirming emitida por una entidad financiera por importe de 245.214 euros.

Por otro lado, otras naves industriales con un valor contable al 31 de diciembre de 2012 de 536.893 euros estaban hipotecadas en garantía de la devolución del aplazamiento de IVA concedido por la Administración Tributaria en el ejercicio 2011 (véase nota 22).

**(15) Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes**

Este epígrafe del balance consolidado está compuesto exclusivamente por el efectivo en caja y el depositado en las cuentas corrientes abiertas en entidades de crédito. Todos los saldos son de libre disposición.

El Grupo ha realizado durante los ejercicios 2013 y 2012 operaciones de inversión y/o financiación que no han supuesto el uso de efectivo o equivalentes al efectivo. Las operaciones han sido las siguientes:

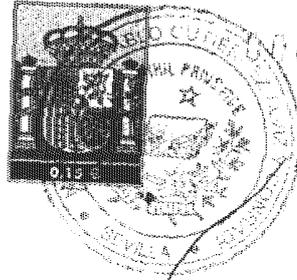
- El Grupo ha adquirido inmovilizado material en arrendamiento financiero por importe de 7.617.200 euros (0 euros en 2012).
- La venta de las participaciones de la sociedad Iberpar Parques Empresariales, S.L. ha sido liquidada mediante compensación de importes pendientes de pago al comprador.

**(16) Fondos Propios**

La composición y el movimiento del patrimonio neto consolidado se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado.



03/2014



58CA9386052



**DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**

(a) Capital

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el capital social de la Sociedad Dominante está representado por 10.200 acciones iguales, acumulables e indivisibles de 250 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Estas acciones, integradas en una sola clase, gozan de iguales derechos políticos y económicos.

No existen restricciones para la libre transmisibilidad de las mismas.

Las sociedades ajenas al Grupo o vinculadas al mismo que participan directa o indirectamente en el capital social de alguna sociedad del Grupo en un porcentaje igual o superior al 10% son las siguientes:

2013

2013		Porcentaje de participación
Sociedad	Sociedad	
Madarjas Inversiones, S.L.	Diseños y Proyectos Técnicos, S.A.	65,00%
Tecnología de Procesos Industriales, S.A.	Montaco, S.A.	50,00%

**DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**

2012

Sociedad	Sociedad	Porcentaje de participación
Auxilan, S.L.	Diseños y Proyectos Técnicos, S.A.	30,60%
Azcatec Tecnología e Ingeniería, S.L.	Iberpar Parques Empresariales, S.L.	49,00%
Tecnología de Procesos Industriales, S.A.	Montaco, S.A.	50,00%

(b) Reservas

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el epígrafe de reservas y resultados se muestran a continuación:

Euros

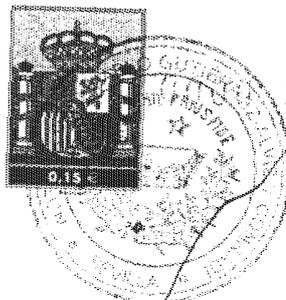
	Reserva legal	Otras reservas de la Sociedad Dominante	Reservas en sociedades consolidadas	Reservas en sociedades puestas en equivalencia	Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad Dominante	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2012	395.672	1.859.198	784.779	-	310.363	3.350.012
Distribución del beneficio del ejercicio 2012 atribuido a la Sociedad Dominante						
Reservas	38.063	342.563	(33.833)	(36.430)	(310.363)	-
Beneficio del ejercicio atribuido a la Sociedad Dominante	-	-	-	-	750.974	750.974
Bajas de sociedades	-	(142.318)	142.318	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2013	433.735	2.059.443	893.264	(36.430)	750.974	4.100.986

Euros

	Reserva legal	Otras reservas de la Sociedad Dominante	Reservas en sociedades consolidadas	Reservas en sociedades puestas en equivalencia	Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad Dominante	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2011	316.649	1.147.999	485.832	-	1.089.169	3.039.649
Distribución del beneficio del ejercicio 2011 atribuido a la Sociedad Dominante						
Reservas	79.023	711.199	298.947	-	(1.089.169)	-
Beneficio del ejercicio atribuido a la Sociedad Dominante	-	-	-	-	310.363	310.363
Saldo al 31 de diciembre de 2012	395.672	1.859.198	784.779	-	310.363	3.350.012



03/2014



59

CA9386051



42

**DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**

*(i) Reserva legal*

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

*(ii) Reservas voluntarias*

Las reservas voluntarias son de libre disposición.

*(iii) Reservas en sociedades consolidadas*

El detalle por sociedades de las reservas en sociedades consolidadas es como sigue:

Sociedad	Euros	
	2013	2012
<i>Por integración global</i>		
Electroconver EP, S.L.	444.462	373.238
Ditecsa Sur, S.L.	453.925	444.799
Ditecsa Energía, S.L.	(11.275)	(9.460)
Tratamientos Integrales Dinsure, S.L.	6.152	7.012
Iberpar Parques Empresariales, S.L.	-	(30.810)
<b>Total</b>	<b>893.264</b>	<b>784.779</b>

*(c) Diferencias de conversión*

El detalle de las diferencias de conversión por origen es como sigue:

	Euros	
	2013	2012
Sociedad dominante	15.645	(2.770)
Sociedades puestas en equivalencia	(2.824)	(2.500)
	<b>12.821</b>	<b>(5.270)</b>

Las diferencias de conversión de la Sociedad Dominante corresponden en su totalidad a la Sucursal que la Sociedad estableció en Colombia durante el ejercicio 2012.

**DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

**(d) Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad Dominante**

La aportación de cada sociedad incluida en el perímetro de consolidación a los resultados consolidados es como sigue:

Sociedad	Euros			
	2013		2012	
	Beneficios / (Pérdidas) consolidados	Beneficios / (Pérdidas) atribuidos a socios externos	Beneficios / (Pérdidas) consolidados	Beneficios / (Pérdidas) atribuidos a socios externos
De sociedades por integración global				
Diseños y Proyectos Técnicos, S.A.	520.108	-	380.626	-
Electroconver EP, S.L.	109.837	-	71.224	-
Ditecsa Sur, S.L.	118.816	-	9.126	-
Ditecsa Energía, S.L.	2	-	(1.815)	-
Iberpar Parques Empresariales, S.L.	99.761	48.883	(218.644)	(107.136)
Tratamientos Integrales Dinsure, S.L.	9.562	-	(860)	-
Ditwater, S.L.	(54.786)	-	-	-
Promainmex, S. de R.L. de C.V.	(697)	-	-	-
De sociedades por puesta en equivalencia				
Montaco, S.A.	(2.746)	-	(36.430)	-
<b>Total</b>	<b>799.857</b>	<b>48.883</b>	<b>203.227</b>	<b>(107.136)</b>

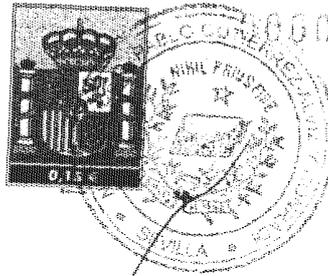
**(17) Socios Externos**

La composición y el movimiento habido en el epígrafe de socios externos por sociedad son los siguientes:

Sociedad	Euros			
	2013			
	Saldo al 1 de enero	Participación en beneficios / (pérdidas)	Bajas	Saldo al 31 de diciembre
Iberpar Parques Empresariales, S.L.	(107.337)	48.883	58.454	-
Tecma 3, S.L.	812	-	-	812
	(106.525)	48.883	58.454	812



03/2014



60 CA9386050



44

DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Sociedad	Euros		
	2012		
	Saldo al 1 de enero	Participación en beneficios / (pérdidas)	Saldo al 31 de diciembre
Iberpar Parques Empresariales, S.L.	(201)	(107.136)	(107.337)
Tecma 3, S.L.	812	-	812
	611	(9.665)	(106.525)

La composición del saldo de socios externos por sociedad y por conceptos son los siguientes:

Sociedad	Euros				
	2013				
	Capital social	Reservas no distribuibles	Reservas distribuibles	Resultado del ejercicio	Total
Tecma 3, S.L.	812	-	-	-	812
Total	812	-	-	-	812

Sociedad	Euros				
	2012				
	Capital social	Reservas no distribuibles	Reservas distribuibles	Resultado del ejercicio	Total
Iberpar Parques Empresariales, S.L.	29.400	(127.957)	98.356	(107.136)	(107.337)
Tecma 3, S.L.	812	-	-	-	812
Total	30.212	(127.957)	98.356	(107.136)	(106.525)

(18) Provisiones

El movimiento de otras provisiones es como sigue:

Sociedad	Euros			
	Provisiones para otros riesgos	Provisiones para otras operaciones comerciales	Provisiones para otras responsabilidades	Total
Al 31 de diciembre de 2012	211.092	200.000	243.975	655.067
Dotaciones	-	-	100.000	100.000

**DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**

Sociedad	Euros			Total
	Provisiones para otros riesgos	Provisiones para otras operaciones comerciales	Provisiones para otras responsabilidades	
Al 31 de diciembre de 2012	211.092	200.000	243.975	655.067
Al 31 de diciembre de 2013	211.092	200.000	343.975	755.067

Provisiones para otros riesgos recoge la mejor estimación posible de los posibles desembolsos a realizar como consecuencia de las posibles reclamaciones de clientes durante los periodos de garantía de obra, así como cualquier otra contingencia que pudiera acaecer.

Provisiones para otras operaciones comerciales corresponde al importe acordado con un cliente como compensación de las reclamaciones realizadas por éste en una obra ejecutada en 2010. Ya se realizó en ejercicios anteriores un pago al cliente por este concepto y se está negociando la forma de proceder con el pago de este compromiso.

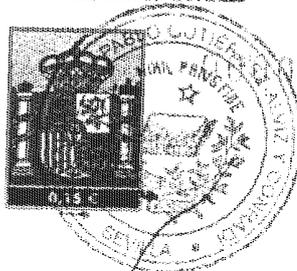
El saldo de la provisión para otras responsabilidades recoge la estimación de los Administradores en relación al importe que debería desembolsar el Grupo si prosperasen distintas demandas interpuestas por trabajadores de la Sociedad Dominante. Los Administradores y sus asesores no esperan que el resultado de estos litigios difiera significativamente de los importes provisionados al 31 de diciembre de 2013.

(19) Pasivos Financieros por Categorías

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases se muestra a continuación:



03/2014



61 CA9386049



46

DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

	Euros			
	2013			
	No corriente		Corriente	
	A coste amortizado o coste		A coste amortizado o coste	
Valor contable	Total	Valor contable	Total	
<i>Débitos y partidas a pagar</i>				
Deudas con entidades de crédito				
Tipo variable	3.717.940	3.717.940	1.580.118	1.580.118
Acreeedores por arrendamiento financiero	4.582.467	4.582.467	3.046.468	3.046.468
Otros pasivos financieros	17.046	17.046	242.707	242.707
Deudas con empresas del grupo y asociadas				
	-	-	200.000	200.000
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar				
Proveedores	-	-	8.610.444	8.610.444
Otras cuentas a pagar	-	-	1.208.592	1.208.592
<b>Total pasivos financieros</b>	<b>8.317.453</b>	<b>8.317.453</b>	<b>14.888.329</b>	<b>14.888.329</b>

	Euros			
	2012			
	No corriente		Corriente	
	A coste amortizado o coste		A coste amortizado o coste	
Valor contable	Total	Valor contable	Total	
<i>Débitos y partidas a pagar</i>				
Deudas con entidades de crédito				
Tipo variable	234.339	234.339	1.581.466	1.581.466
Acreeedores por arrendamiento financiero	12.347	12.347	8.243	8.243
Otros pasivos financieros	17.046	17.046	234.238	234.238
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar				
Proveedores	-	-	8.943.215	8.943.215
Otras cuentas a pagar	-	-	1.427.221	1.427.221
<b>Total pasivos financieros</b>	<b>263.732</b>	<b>263.732</b>	<b>12.194.383</b>	<b>12.194.383</b>

Los valores contables son representativos del valor razonable de los pasivos.

El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de pasivos financieros es como sigue:

DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

	Euros	
	Débitos y partidas a pagar	
	2013	2012
Gastos financieros aplicando el método de coste amortizado	(593.054)	(804.550)
Diferencias de cambio	(275.847)	-
Ganancias/(Pérdidas) netas en pérdidas y ganancias	(868.901)	(804.550)
Total	(868.901)	(804.550)

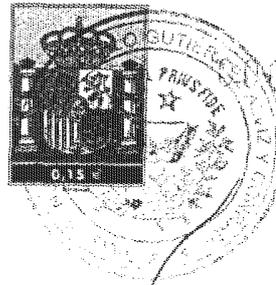
(20) Deudas Financieras y Acreedores Comerciales

(a) Deudas con empresas del grupo y asociadas

Este epígrafe del balance consolidado recoge el saldo a pagar al accionista mayoritario de la Sociedad por cuentas corrientes mantenidas con el mismo.



03/2014



CA9386048

02

48

DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(b) Deudas

El detalle de las deudas es como sigue:

	Euros			
	2013		2012	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
<i>Vinculadas</i>				
Cuentas corrientes	-	16.201	-	17.688
<i>No vinculadas</i>				
Deudas con entidades de crédito	3.717.940	1.521.885	234.339	1.382.546
Intereses	-	58.233	-	198.920
Acreeedores por arrendamiento financiero	4.582.467	3.046.468	12.347	8.243
Deudas transformables en subvenciones	17.046	30.580	17.046	16.597
Deudas transformables en subvenciones	-	150.435	-	150.435
Fianzas y depósitos recibidos	-	45.491	-	49.518
<b>Total</b>	<b>8.317.453</b>	<b>4.869.293</b>	<b>263.732</b>	<b>1.823.947</b>

Los términos y condiciones de los préstamos y deudas se muestran en el Anexo VI.

El Grupo tiene las siguientes pólizas de crédito así como líneas de descuento al 31 de diciembre:

	Euros			
	2013		2012	
	Dispuesto	Límite	Dispuesto	Límite
Pólizas de crédito	-	1.810.000	77	1.780.000
Líneas de descuento	-	300.000	-	800.000
	-	2.110.000	77	2.580.000

DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Las siguientes deudas gozan de las garantías que se mencionan a continuación:

Acreedor	Garantía	Euros	
		2013	2012
Entidad bancaria	Hipotecaria	68.551	75.031
Entidad bancaria	Hipotecaria	29.991	37.220
Entidad bancaria	Hipotecaria	-	528.575
Entidad bancaria	Hipotecaria	-	763.314
Entidad bancaria	Hipotecaria	-	116.659
		<u>98.542</u>	<u>1.520.799</u>

Al 31 de diciembre de 2012, el Grupo mantenía dos préstamos con garantía hipotecaria por importes de 528.575 y 763.314 euros, respectivamente, correspondientes a la sociedad dependiente Iberpar Parques Empresariales, S.L., para los cuales no se realizó pago alguno de capital e intereses desde 2009. Al 31 de diciembre de 2012 el Grupo estaba en proceso de negociación con las entidades financieras titulares de dichos préstamos para la cancelación de la deuda pendiente de pago a través de la dación en pago de las diferentes naves que se encontraban hipotecadas en garantía de dichos préstamos.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2012, las naves mencionadas en el párrafo anterior se encontraban embargadas como consecuencia del impago de una operación de confirming emitida por una entidad financiera por importe de 245.214 euros (véase nota 14).

(c) Acreeedores Comerciales y Otras Cuentas a Pagar

El detalle de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar es como sigue:

	Euros	
	2013	
	No corriente	Corriente
<i>No vinculadas</i>		
Proveedores	-	8.610.444
Acreeedores	-	366
Personal	-	1.208.226
Administraciones Públicas por Impuesto sobre Sociedades (nota 22)	-	434.408
Otras deudas con las Administraciones Públicas (nota 22)	<u>351.623</u>	<u>1.846.692</u>
Total	<u>351.623</u>	<u>12.100.136</u>

03/2014



0000 63



50

**DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**

	Euros	
	2012	
	No corriente	Corriente
<i>No vinculadas</i>		
Proveedores	-	8.943.215
Acreedores	-	117.632
Personal	-	1.046.618
Administraciones Públicas por Impuesto sobre Sociedades (nota 22)	-	58.014
Otras deudas con las Administraciones Públicas (nota 22)	864.211	2.386.828
Anticipos	-	262.971
<b>Total</b>	<b>864.211</b>	<b>12.815.278</b>

(d) Clasificación por vencimientos

La clasificación de los pasivos financieros por vencimientos se muestra en el Anexo VII.

(e) Importes denominados en moneda extranjera

El detalle de los pasivos financieros denominados en moneda extranjera es como sigue:

	Euros		
	Peso Colombiano	Peso Mejicano	
	2013	2012	2013
<b>Deudas a largo plazo</b>			
Deudas con entidades de crédito	2.951.533	-	-
Acreedores por arrendamiento financiero	4.576.704	-	-
<b>Total pasivos no corrientes</b>	<b>7.528.237</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Deudas a corto plazo</b>			
Deudas con entidades de crédito	1.297.245	-	-
Acreedores por arrendamiento financiero	3.040.496	-	-
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>			
Proveedores	34.090	4.706	-
Acreedores varios	10.216	116.960	697
<b>Total pasivos corrientes</b>	<b>4.382.047</b>	<b>121.666</b>	<b>697</b>
<b>Total pasivos financieros</b>	<b>11.910.284</b>	<b>121.666</b>	<b>697</b>

DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El detalle de las diferencias de cambio reconocidas en resultados de los instrumentos financieros, distinguiendo entre las transacciones que se han liquidado y las que están vivas o pendientes es como sigue:

	Euros
	2013
	Pendientes
Deudas	
Acreedores por arrendamiento financiero	(275.847)
Total pasivos corrientes	(275.847)
Total pasivos financieros	(275.847)

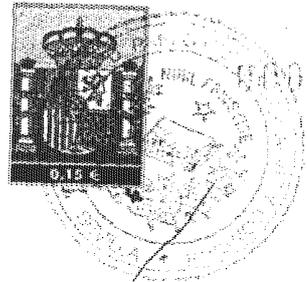
(21) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio"

La información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores por las sociedades consolidadas españolas se presenta a continuación:

	Euros			
	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	2013		2012	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	2.919.950	12%	14.087.654	33%
Resto	20.741.995	88%	28.910.623	67%
Total de pagos del ejercicio	23.661.945	100%	42.998.277	100%
PMPE (días) de pagos	114	-	69	-
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	4.164.424	-	4.520.902	-



03/2014



52

DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(22) Situación Fiscal

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas es como sigue:

	Euros			
	2013		2012	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
<b>Activos</b>				
Activos por impuesto diferido	150.579	-	11.451	-
Activos por impuesto corriente	-	435	-	435
Impuesto sobre el Valor Añadido y similares	-	371.236	-	-
	150.579	371.671	11.451	435
<b>Pasivos</b>				
Pasivos por impuesto diferido	52.623	-	70.122	-
Pasivos por impuesto corriente	-	434.408	-	58.014
Impuesto sobre el Valor Añadido y similares	22.488	590.075	365.262	1.148.809
Seguridad Social	-	669.096	21.350	810.548
Retenciones	329.135	587.521	477.599	427.471
	404.246	2.281.100	934.333	2.444.842

Los saldos acreedores por IVA, IRPF y Seguridad Social incluyen los importes aplazados por el Grupo de acuerdo con el calendario acordado por la Administración Tributaria. El vencimiento final de estas deudas está establecido en 2016 (entre 2014 y 2016 al 31 de diciembre de 2012). La mayor parte de los saldos contaban con garantía sobre diferentes naves de la sociedad dependiente Iberpar Parques Empresariales, S.L. (véase nota 14).

El Grupo tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los siguientes ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables:

	Ejercicios abiertos
Impuesto sobre Sociedades	2009-2013
Impuesto sobre el Valor Añadido	2010-2013
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	2010-2013
Rendimientos sobre el Capital Mobiliario	2010-2013
Impuesto de Actividades Económicas	2010-2013
Seguridad Social	2010-2013

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales consolidadas.

**DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(a) Impuesto sobre beneficios

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible se detalla en el Anexo VIII.

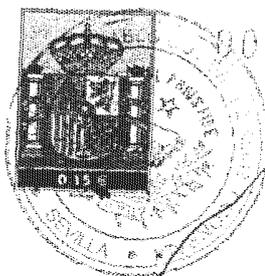
La relación existente entre el gasto/(ingreso) por impuesto sobre beneficios consolidado y el beneficio/(pérdida) consolidado del ejercicio se detalla a continuación:

	Euros		Total
	Pérdidas y ganancias consolidadas	Patrimonio neto consolidado	
	2013		
Saldo de ingresos y gastos consolidado del ejercicio antes de impuestos	1.097.013	-	1.097.013
Impuesto al 30%	329.104	-	329.104
Gastos no deducibles e ingresos no tributables	(32.006)	-	(32.006)
Créditos fiscales no reconocidos en el ejercicio	209	-	209
Ajustes de ejercicios anteriores	(151)	-	(151)
<b>Gasto por impuesto sobre beneficios consolidado</b>			
De las operaciones continuadas	297.156	-	297.156

	Euros		Total
	Pérdidas y ganancias consolidadas	Patrimonio neto consolidado	
	2012		
Saldo de ingresos y gastos consolidado del ejercicio antes de impuestos	409.442	-	409.442
Impuesto al 30%	122.833	-	122.833
Gastos no deducibles	17.557	-	17.557
Sanciones y otros	65.877	-	65.877
Créditos fiscales no reconocidos en el ejercicio	(52)	-	(52)
Ajustes de ejercicios anteriores	-	-	-
<b>Gasto por impuesto sobre beneficios consolidado</b>			
De las actividades continuadas	206.215	-	206.215



03/2014



54

**DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**

El detalle del gasto por impuesto sobre beneficios consolidado es como sigue:

	Euros	
	2013	2012
Impuesto corriente		
Del ejercicio	456.946	209.088
Impuesto diferido		
Origen y reversión de diferencias temporarias		
Inmovilizado material	(22.423)	(7.968)
Diferimiento tributación UTES	(225)	5.095
Eliminación resultado Sucursal	(128.969)	-
Deterioro de participaciones en empresas del grupo	(8.173)	-
	<u>297.156</u>	<u>206.215</u>

El detalle de activos y pasivos por impuesto diferido por tipos de activos y pasivos es como sigue:

	Euros			
	Activos		Pasivos	
	2013	2012	2013	2012
Inmovilizado material	21.385	11.451	(52.623)	(65.112)
Diferimiento tributación UTES	225	-	-	-
Eliminación resultado Sucursal	128.969	-	-	-
Deterioro de participaciones en empresas del grupo	-	-	-	(5.010)
Activos y pasivos netos	<u>150.579</u>	<u>11.451</u>	<u>(52.623)</u>	<u>(70.122)</u>

El detalle de los activos y pasivos por impuesto diferido cuyo plazo de realización o reversión es superior a 12 meses es como sigue:

	Euros	
	2013	2012
Activos por impuestos diferidos	150.354	11.045
Pasivos por impuestos diferidos	(40.134)	(33.087)
Neto	<u>110.220</u>	<u>(22.042)</u>

(23) Información Medioambiental

El valor neto contable de los sistemas, equipos e instalaciones para la protección y mejora del medio ambiente no es significativo al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

**DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**

Durante los ejercicios 2013 y 2012 el Grupo no ha incurrido en gasto alguno en relación con la protección y mejora del medio ambiente ni ha recibido subvenciones de naturaleza medioambiental.

Con los procedimientos actualmente implantados, el Grupo considera que los riesgos medioambientales se encuentran adecuadamente controlados.

**(24) Saldos y Transacciones con Partes Vinculadas**

**(a) Saldos con partes vinculadas**

Al 31 de diciembre de 2013 el Grupo no mantiene saldos deudores con las UTEs en las que participa (2.077 euros al 31 de diciembre de 2012) y mantiene un saldo acreedor de 16.201 euros (17.688 euros al 31 de diciembre de 2012).

Al 31 de diciembre de 2013 el Grupo tiene créditos concedidos a la sociedad vinculada Iberpar Parques Empresariales, S.L. de 513.997 euros y cuentas corrientes deudoras de 50.000 euros con la sociedad asociada Montaco, S.A.

Por otro lado, el Grupo mantiene al 31 de diciembre de 2013 una deuda pendiente de pago al accionista mayoritario de la Sociedad Dominante por importe de 200.000 euros.

**(b) Transacciones del Grupo con partes vinculadas**

Los importes de las transacciones del Grupo con partes vinculadas son los siguientes:

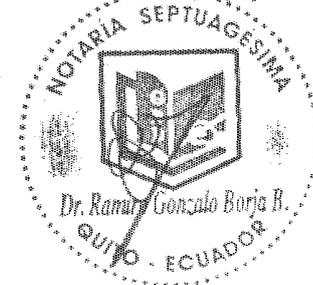
	Euros		
	2013		
	Administradores	Otras partes vinculadas	Total
Gastos de personal			
Retribuciones	131.756	148.820	131.756
<b>Total Gastos</b>	<b>131.756</b>	<b>148.820</b>	<b>131.756</b>
	Euros		
	2012		
	Administradores	Otras partes vinculadas	Total
Gastos de personal			
Retribuciones	122.215	151.698	273.913
<b>Total Gastos</b>	<b>122.215</b>	<b>151.698</b>	<b>273.913</b>



03/2014



CA9386044



56

**DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(c) Información relativa a Administradores y personal de alta Dirección de la Sociedad

Las retribuciones satisfechas a los Administradores y personal de Alta Dirección durante los ejercicios 2013 y 2012 se detallan en el apartado anterior de esta misma nota. El Grupo no ha asumido obligaciones por cuenta de los Administradores la Sociedad a título de garantía. Asimismo el Grupo no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a antiguos o actuales Administradores de la Sociedad ni con el personal de alta dirección.

(d) Participaciones y cargos de los Administradores de la Sociedad Dominante y de las personas vinculadas a los mismos en otras sociedades

Las participaciones de los Administradores de la Sociedad Dominante y de las personas vinculadas a los mismos en las sociedades cuyo objeto social es idéntico, análogo o complementario al desarrollado por la Sociedad, así como los cargos, funciones y actividades desempeñados y/o realizados en las mismas se detallan en el Anexo IX adjunto que forma una parte integrante de esta nota de la memoria consolidada.

(25) Ingresos y Gastos

(a) Importe neto de la cifra de negocios

El detalle del importe neto de la cifra de negocios por categorías de actividades es el siguiente:

	Euros	
	2013	2012
Ventas	37.137	755.013
Prestaciones de servicios	54.511.586	75.877.231
	<u>54.548.723</u>	<u>76.632.244</u>

La totalidad de las ventas de bienes y prestaciones de servicios del Grupo en los ejercicios 2013 y 2012 se ha realizado en territorio nacional.

**DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**

**(b) Aprovisionamientos**

El detalle de los Consumos de materias primas y otros aprovisionamientos es como sigue:

	Euros	
	2013	2012
Consumo de materias primas y otros		
Compras nacionales	8.434.996	13.642.658
Descuentos y devoluciones por compras	(17.284)	(62.621)
Variación de existencias	-	673.389
	<u>8.417.712</u>	<u>14.253.426</u>

**(c) Cargas Sociales**

El detalle de cargas sociales es como sigue:

	Euros	
	2013	2012
Cargas Sociales		
Seguridad Social a cargo de la sociedad	7.219.587	9.834.509
Otros gastos sociales	98.958	84.754
	<u>7.318.545</u>	<u>9.919.263</u>

**(c) Resultado por enajenaciones de participaciones consolidadas**

Este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2013 recoge el resultado obtenido por el Grupo en la enajenación de la mayor parte de las participaciones en Iberpar Parques Empresariales, S.L. (véase nota 1).

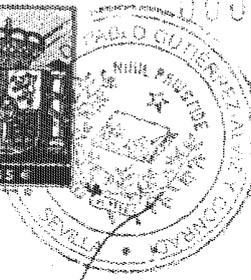
**(d) Transacciones denominadas en moneda extranjera**

El detalle de los ingresos y gastos denominados en moneda extranjera es como sigue:

	Euros	
	2013	2012
Ingresos		
Ingresos financieros	2.772	-
Gastos		
Otros gastos de explotación	(157.516)	(147.724)
Gastos financieros	(58.233)	-
Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia	(2.746)	(36.430)



03/2014

67  
CA9386043

58

**DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**

Euros

2013	2012
(215.723)	(184.154)

(26) Información sobre empleados

El número medio de empleados del Grupo durante los ejercicios 2013 y 2012, desglosado por categorías, es como sigue:

	Número	
	2013	2012
De sociedades consolidadas		
Directivos	31	22
Técnicos	79	59
Administrativos	29	42
Otro personal cualificado	492	733
Personal no cualificado	230	274
	<u>861</u>	<u>1.130</u>

La distribución por sexos al final del ejercicio del personal y de los Administradores es como sigue:

	Número			
	2013		2012	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
De sociedades consolidadas				
Administradores	-	3	-	3
Directivos	1	6	-	5
Técnicos	20	64	13	63
Administrativos	15	17	18	29
Otro personal cualificado	6	408	2	589
Personal no cualificado	-	177	-	156
	<u>42</u>	<u>675</u>	<u>33</u>	<u>845</u>

El número medio de empleados del Grupo con discapacidad mayor o igual del 33% (o calificación equivalente local), durante los ejercicios 2013 y 2012, desglosado por categorías, es como sigue:

	Número	
	2013	2012
De sociedades consolidadas		
Técnicos	2	-
Administrativos	1	2
Otro personal cualificado	2	5
Personal no cualificado	1	1
	<u>6</u>	<u>8</u>

**DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**

**(27) Honorarios de Auditoría**

La empresa auditora (KPMG Auditores, S.L.) de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, ha facturado a las sociedades consolidadas durante los ejercicios 2013 y 2012, honorarios y gastos por servicios profesionales de auditoría de 26.200 euros en cada uno de los ejercicios.

Los importes indicados en el párrafo anterior incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2013 y 2012, con independencia del momento de su facturación.

Las otras sociedades del grupo KPMG Europe LLP han facturado al Grupo durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, honorarios y gastos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Euros	
	2013	2012
Por servicios de asesoramiento fiscal	13.024	23.204

**(28) Información segmentada**

Los criterios de asignación e imputación utilizados por la Sociedad para la elaboración de la información aplicable a cada uno de los segmentos abajo descritos se realizan en base a la información financiera que genera cada una de las sociedades que conforman los diferentes segmentos.

Los diferentes segmentos están compuestos por sociedades del Grupo, en función de la actividad que las mismas realizan. De este modo, los principales segmentos del Grupo son los siguientes:

- Actividad mecánica: compuesto por las sociedades Diseños y Proyectos Técnicos, S.A., Ditecsa Sur, S.L. y Promainmex S. de R.L. de C.V.
- Actividad eléctrica: compuesto por Electroconver EP, S.L.
- Otros: formado por Tecma 3, S.L., Ditecsa Energía, S.L., Tratamientos Integrales Dinsure, S.L. y Ditwater, S.L.

Durante el ejercicio 2012 y hasta la fecha de pérdida del control de Iberpar Parques Empresariales, S.L. (véase nota 1), el Grupo tenía asimismo un segmento cuya actividad era la inmobiliaria.

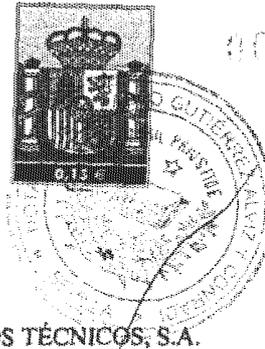
Los precios intersegmentos están establecidos en base a los márgenes normales aplicables a terceros ajenos al Grupo.

La totalidad de las ventas en 2013 y 2012 se ha realizado en territorio nacional.



03/2014

XXXXXXXXXXXX



0000 68 CA9386042



60

**DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**

Se han realizado ventas en 2013 a dos clientes que representan más del 10% del importe neto de la cifra de negocios total del Grupo por importes de 9.701.501 y 6.311.876 euros, respectivamente (ventas en 2012 a dos clientes por importes de 15.541.920 y 14.128.000 euros, respectivamente).

La información segmentada se presenta a continuación:

2013					
Conceptos	Segmentos				Total consolidado
	Actividad Mecánica	Actividad Eléctrica	Actividad Inmobiliaria	Resto	
Importe neto de la cifra de negocios					
Clientes externos	49.402.731	4.146.838	1.500	997.654	54.548.723
Intersegmentos	616.800	2.502.314	-	884.138	-
Aprovisionamientos	(11.685.259)	(1.227.088)	-	(677.143)	(13.589.490)
Gastos de personal	(28.020.918)	(4.361.456)	-	(1.000.753)	(33.383.127)
Amortización del inmovilizado	(211.558)	(29.998)	814	(18.283)	(259.025)
Pérdidas, deterioros y variación de provisiones					
Corrientes	7.094	-	(13.099)	-	(6.005)
No corrientes	-	-	-	-	-
<b>RESULTADO DE LA EXPLOTACIÓN</b>	<b>1.653.734</b>	<b>201.590</b>	<b>84.455</b>	<b>(56.281)</b>	<b>1.883.498</b>
Ingresos financieros	84.943	-	1	218	85.162
Gastos financieros	(637.712)	(41.693)	94.737	(8.386)	(593.054)
<b>RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUPTIDAS</b>	-	-	-	-	-
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>801.658</b>	<b>159.897</b>	<b>282.653</b>	<b>(67.195)</b>	<b>1.097.013</b>
Activos del segmento	30.788.001	1.717.435	-	805.378	33.310.814
Pasivos del segmento	24.758.976	1.333.086	-	554.133	26.646.195
Flujos netos de efectivo de las actividades de					
Operación	632.938	(125.565)	(343.818)	(220.887)	(57.332)
Inversión	(4.504.145)	52.232	-	(328.325)	(4.780.238)
Financiación	4.888.923	97.013	123.451	218.746	5.328.133
Adquisiciones de activos no corrientes en el ejercicio	11.372.037	14.632	-	161.105	11.547.774

DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

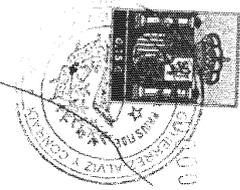
2012					
Conceptos	Segmentos				Total consolidado
	Actividad Mecánica	Actividad Eléctrica	Actividad Inmobiliaria	Resto	
Importe neto de la cifra de negocios					
Clientes externos	69.214.772	5.888.861	3.299	1.525.312	76.632.244
Intersegmentos	2.899.424	3.253.082	566.001	-	-
Aprovisionamientos	(19.236.236)	(130.078)	(27.000)	(477.941)	(19.871.255)
Gastos de personal	(40.497.322)	(5.163.245)	-	(816.358)	(46.476.925)
Amortización del inmovilizado	(218.752)	(24.487)	(3.186)	(11.578)	(258.003)
Pérdidas, deterioros y variación de provisiones					
Corrientes	181.195	2.889	-	-	184.084
No corrientes	-	-	-	-	-
<b>RESULTADO DE LA EXPLOTACIÓN</b>	<b>1.088.476</b>	<b>139.799</b>	<b>(5.431)</b>	<b>4.545</b>	<b>1.227.389</b>
Ingresos financieros	23.031	2	-	-	23.033
Gastos financieros	(543.900)	(40.554)	(214.159)	(5.937)	(804.550)
<b>RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>531.177</b>	<b>101.749</b>	<b>(219.590)</b>	<b>(3.894)</b>	<b>409.442</b>
Activos del segmento	17.847.223	1.430.842	2.606.143	396.366	22.280.574
Pasivos del segmento	12.182.639	1.356.205	2.500.453	453.060	16.492.357
Flujos netos de efectivo de las actividades de					
Operación	39.144	360.345	14.770	33.082	447.341
Inversión	(1.265.307)	(70.344)	-	(52.561)	(1.388.212)
Financiación	(40.539)	1.308	(8.823)	(1.265)	(49.319)
Adquisiciones de activos no corrientes en el ejercicio	1.580.445	69.203	-	11.125	1.660.773

DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Detalle de Participaciones en Sociedades Dependientes  
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2013

(Expresado en euros)

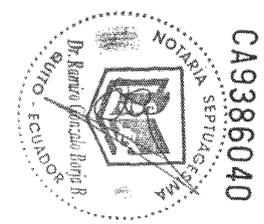
Nombre	Domicilio	Actividad	Auditor	Participación		% de participación efectiva de la Sociedad
				Sociedad del grupo titular	% de participación	
Electroconver EP, S.L.	Dos Hermanas (Sevilla)	Montajes e instalaciones industriales	KPMG Auditores, S.L.	Diseños y Proyectos Técnicos, S.A.	100%	100%
Ditecsa Sur, S.L.	Dos Hermanas (Sevilla)	Realización y ejecución de proyectos y servicios técnicos	KPMG Auditores, S.L.	Diseños y Proyectos Técnicos, S.A.	100%	100%
Ditecsa Energía, S.L.	Dos Hermanas (Sevilla)	Realización y ejecución de proyectos y servicios técnicos	-	Diseños y Proyectos Técnicos, S.A.	100%	100%
Ditwater, S.L.	Dos Hermanas (Sevilla)	Tratamientos de aguas y residuos	-	Diseños y Proyectos Técnicos, S.A.	100%	100%
Promainmex S. de R.L. de C.V.	México	Realización y ejecución de proyectos y servicios técnicos	-	Diseños y Proyectos Técnicos, S.A.	99,7%	100%
		Alquiler de otra maquinaria, equipos y bienes tangibles	-	Electroconver EP, S.L.	0,3%	
Tecma 3, S.L.	Dos Hermanas (Sevilla)		-	Diseños y Proyectos Técnicos, S.A.	73%	73%
Tratamientos Integrales Dinsure, S.L.	Dos Hermanas (Sevilla)	Tratamientos de pinturas	-	Diseños y Proyectos Técnicos, S.A.	100%	100%



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

69

Este anexo forma parte integrante de la nota 4 (a) de la memoria de las cuentas anuales consolidadas, junto con la cual debería ser leído.



DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Detalle de Participaciones en Sociedades Dependientes  
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2012

(Expresado en euros)

Nombre	Domicilio	Actividad	Auditor	Participación		% de participación efectiva de la Sociedad
				Sociedad del grupo titular	% de participación	
Electroconver EP, S.L.	Dos Hermanas (Sevilla)	Montajes e instalaciones industriales	KPMG Auditores, S.L.	Diseños y Proyectos Técnicos, S.A.	100%	100%
Dítecsa Sur, S.L.	Dos Hermanas (Sevilla)	Realización y ejecución de proyectos y servicios técnicos	KPMG Auditores, S.L.	Diseños y Proyectos Técnicos, S.A.	100%	100%
Dítecsa Energía, S.L.	Dos Hermanas (Sevilla)	Realización y ejecución de proyectos y servicios técnicos	-	Diseños y Proyectos Técnicos, S.A.	100%	100%
Iberpar Parques Empresariales, S.L.	Dos Hermanas (Sevilla)	Promoción de parques industriales y empresariales	-	Diseños y Proyectos Técnicos, S.A.	51%	51%
Tecma 3, S.L.	Dos Hermanas (Sevilla)	Alquiler de otra maquinaria, equipos y bienes tangibles	-	Diseños y Proyectos Técnicos, S.A.	73%	73%
Tratamientos Integrales Dinsure, S.L.	Dos Hermanas (Sevilla)	Tratamientos de pinturas	-	Diseños y Proyectos Técnicos, S.A.	100%	100%

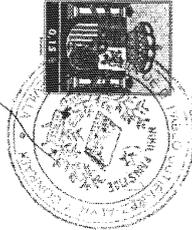
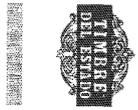
Este anexo forma parte integrante de la nota 4 (a) de la memoria de las cuentas anuales consolidadas, junto con la cual debería ser leído.

## DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Detalle y movimiento del Inmovilizado Material  
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2013

	Euros						Total
	Terrenos	Construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Inmovilización en curso y anticipos	Otro inmovilizado	
Coste al 1 de enero de 2013	132.223	1.295.233	1.153.044	1.000.250	890.531	466.924	4.938.205
Altas	-	-	141.212	95.884	10.709.923	86.758	11.033.777
Bajas	-	-	-	-	-	(23.738)	(23.738)
Bajas de sociedades	-	-	-	(5.376)	-	(4.395)	(9.771)
Coste al 31 de diciembre de 2013	132.223	1.295.233	1.294.256	1.090.758	11.600.454	525.549	15.938.473
Amortización acumulada al 1 de enero de 2013	-	(393.660)	(948.109)	(690.563)	-	(392.740)	(2.425.072)
Amortizaciones	-	(37.984)	(56.962)	(92.349)	-	(34.017)	(221.312)
Bajas	-	-	-	-	-	23.738	23.738
Bajas de sociedades	-	-	-	3.883	-	4.395	8.278
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2013	-	(431.644)	(1.005.071)	(779.029)	-	(398.624)	(2.614.368)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2013	132.223	863.589	289.185	311.729	11.600.454	126.925	13.324.105

Este anexo forma parte integrante de la nota 6 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas, junto con la cual debería ser leído.



DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Detalle y movimiento del Inmovilizado Material  
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2012

	Euros						Total
	Terrenos	Construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Inmovilización en curso y anticipos	Otro inmovilizado	
Coste al 1 de enero de 2012	132.223	1.295.233	1.064.629	798.373	-	514.751	3.805.209
Altas	-	-	93.142	205.318	890.531	107.394	1.296.385
Bajas	-	-	(4.727)	(3.441)	-	(155.221)	(163.389)
Coste al 31 de diciembre de 2012	132.223	1.295.233	1.153.044	1.000.250	890.531	466.924	4.938.205
Amortización acumulada al 1 de enero de 2012	-	(355.675)	(881.488)	(623.144)	-	(363.577)	(2.223.884)
Amortizaciones	-	(37.985)	(70.875)	(67.696)	-	(50.768)	(227.324)
Bajas	-	-	4.254	277	-	21.605	26.136
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2012	-	(393.660)	(948.109)	(690.563)	-	(392.740)	(2.425.072)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2012	132.223	901.573	204.935	309.687	890.531	74.184	2.513.133

Este anexo forma parte integrante de la nota 6 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas, junto con la cual debería ser leído.

DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

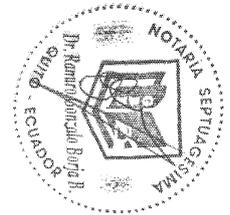
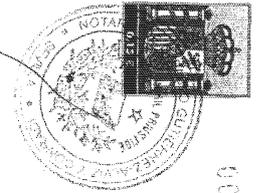
Detalles de Participaciones en Sociedades Multigrupo  
para los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2013 y 2012

(Expresados en euros)



2013						
Nombre	Domicilio	Actividad	Sociedad del grupo titular	Participación		
				% de participación	% de participación efectiva de la Sociedad	Euros
Montaco, S.A.	Chile	Realización y ejecución de proyectos y servicios técnicos	Diseños y Proyectos Técnicos, S.A.	50%	50%	42.000

2012						
Nombre	Domicilio	Actividad	Sociedad del grupo titular	Participación		
				% de participación	% de participación efectiva de la Sociedad	Euros
Montaco, S.A.	Chile	Realización y ejecución de proyectos y servicios técnicos	Diseños y Proyectos Técnicos, S.A.	50%	50%	42.000



0000 7 CA9386038

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

Este anexo forma parte integrante de la nota 11 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas, junto con la cual debería ser leído.

41

DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Detalles y movimientos de Participaciones Puestas en Equivalencia por Sociedad  
para los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2013 y 2012

(Expresados en euros)

		Euros			
		2013			
	Saldos al 31.12.2012	Adquisiciones	Participación en resultados	Diferencias de conversión	Saldos al 31.12.2013
Montaco, S.A.	3.070	-	(2.746)	(324)	-

		Euros			
		2012			
	Saldos al 31.12.2011	Adquisiciones	Participación en resultados	Diferencias de conversión	Saldos al 31.12.2012
Montaco, S.A.	-	42.000	(36.430)	(2.500)	3.070

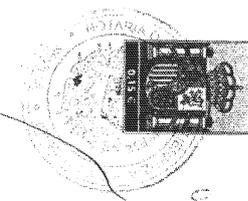
Este anexo forma parte integrante de la nota 11 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas, junto con la cual debería ser leído.

DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Clasificación de los activos financieros por vencimientos  
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2013



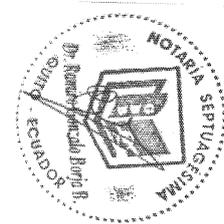
	Euros					Total no corriente
	2014	2015	2016	Años posteriores a 2018	Menos parte corriente	
Inversiones en empresas del grupo y asociadas						
Otros activos financieros	50.000	-	-	-	(50.000)	-
Inversiones financieras						
Créditos a empresas	1.127.586	513.997	-	-	(1.127.586)	513.997
Otros activos financieros	616.719	-	453.000	9.980	(616.719)	462.980
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar						
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	13.895.587	317.967	-	-	(13.895.587)	317.967
Otras cuentas a cobrar	12.121	-	-	-	(12.121)	-
<b>Total</b>	<b>15.702.013</b>	<b>831.964</b>	<b>453.000</b>	<b>9.980</b>	<b>(15.702.013)</b>	<b>1.294.944</b>



0000

72 CA9386037

Este anexo forma parte integrante de la nota 13 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas, junto con la cual debería ser leído.



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

  
**DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Clasificación de los activos financieros por vencimientos**  
**para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2012**

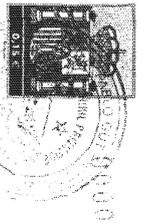
	Euros					Total no corriente
	2013	2014	2016	Años posteriores a 2017	Menos parte corriente	
Inversiones financieras						
Otros activos financieros	523.000	-	350.000	9.980	(523.000)	359.980
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar						
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	14.025.263	264.574	-	-	(14.025.263)	264.574
Otras cuentas a cobrar	19.638	-	-	-	(19.638)	-
<b>Total</b>	<b>14.567.901</b>	<b>264.574</b>	<b>350.000</b>	<b>9.980</b>	<b>(14.567.901)</b>	<b>624.554</b>

Este anexo forma parte integrante de la nota 13 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas, junto con la cual debería ser leído.

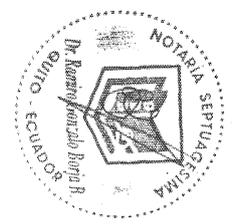
DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Características principales de las deudas  
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2013

Tipo	Moneda	Año de vencimiento	Euros		
			Valor nominal	Valor contable	
				Corriente	No corriente
<b>No vinculadas</b>					
Préstamo hipotecario	Euro	2017	29.991	7.468	22.523
Préstamo hipotecario	Euro	2023	68.551	6.236	62.315
Préstamo	Euro	2014	3.037	3.037	-
Préstamo	Euro	2015	16.086	12.869	3.217
Préstamo	Euro	2017	250.000	71.648	178.352
Préstamo	Euro	2017	500.000	-	500.000
Préstamo	Euro	2014	46.810	46.810	-
Préstamo	Peso colombiano	2016	4.248.778	1.297.245	2.951.533
Préstamo	Euro	2014	100.000	100.000	-
Arrendamiento financiero	Euro	2015	12.334	5.972	5.763
Arrendamiento financiero	USD	2017	7.960.343	3.040.496	4.576.704
Aportaciones a Corporación Tecnológica de Andalucía	Euro	2020	33.513	16.467	17.046
Otras deudas	Euro	2014	110.610	110.610	-
Deudas transformables en subvenciones	Euro	2014	150.435	150.435	-
<b>Total</b>			<b>13.530.488</b>	<b>4.869.293</b>	<b>8.317.453</b>



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



73CA9386036

Este anexo forma parte integrante de la nota 20 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas, junto con la cual debería ser leído.

DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

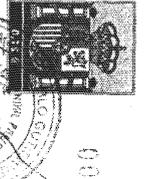
Características principales de las deudas  
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2012

Tipo	Moneda	Año de vencimiento	Euros		
			Valor nominal	Valor contable	
				Corriente	No corriente
No vinculadas					
Préstamo hipotecario	Euro	2017	37.220	7.229	29.991
Préstamo hipotecario	Euro	2023	75.031	6.480	68.551
Préstamo hipotecario	Euro	2013	528.575	528.575	-
Préstamo hipotecario	Euro	2013	763.314	763.314	-
Préstamo hipotecario	Euro	2024	116.659	-	116.659
Préstamo	Euro	2014	14.967	11.915	3.052
Préstamo	Euro	2013	642	642	-
Préstamo	Euro	2015	28.955	12.869	16.086
Arrendamiento financiero	Euro	Varios	22.117	8.243	12.347
Aportaciones a Corporación Tecnológica de Andalucía	Euro	2020	33.940	16.894	17.046
Otras deudas	Euro	2013	317.274	317.274	-
Deudas transformables en subvenciones	Euro	2013	150.435	150.435	-
<b>Total</b>			<b>2.089.129</b>	<b>1.823.870</b>	<b>263.732</b>

Este anexo forma parte integrante de la nota 20 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas, junto con la cual debería ser leído.

DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES  
Clasificación por Vencimientos Deudas Financieras y Acreedores Comerciales  
para los ejercicios anuales terminados en  
31 de diciembre de 2013 y 2012

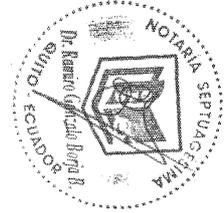
	Euros					Años posteriores	Menos parte corriente	Total no corriente
	2014	2015	2016	2017	2018			
Deudas								
Deudas con entidades de crédito	1.580.118	2.196.263	1.436.269	43.384	7.332	34.692	(1.580.118)	3.717.940
Acreedores por arrendamiento financiero	3.046.468	4.219.961	359.731	2.775	-	-	(3.046.468)	4.582.467
Otros pasivos financieros	242.707	1.894	1.894	1.894	1.894	9.470	(242.707)	17.046
Deudas con empresas del grupo y asociadas	200.000	-	-	-	-	-	(200.000)	
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar								
Proveedores	8.610.444	-	-	-	-	-	(8.610.444)	
Acreedores varios	366	-	-	-	-	-	(366)	
Personal	1.208.226	-	-	-	-	-	(1.208.226)	
<b>Total pasivos financieros</b>	<b>14.888.329</b>	<b>6.418.118</b>	<b>1.797.894</b>	<b>48.053</b>	<b>9.226</b>	<b>44.162</b>	<b>(14.888.329)</b>	<b>8.317.453</b>



PAPEL RECICLADO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

0000 74

CA9386035



Este anexo forma parte integrante de la nota 20 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas, junto con la cual deberta ser leído.

31

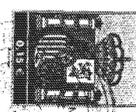
**DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Clasificación por Vencimientos Deudas Financieras y Acreedores Comerciales**  
**para los ejercicios anuales terminados en**  
**31 de diciembre de 2013 y 2012**

	Euros					Años posteriores	Menos parte corriente	Total no corriente
	2013	2014	2015	2016	2017			
<b>Deudas</b>								
Deudas con entidades de crédito	1.581.466	38.634	26.585	24.037	23.350	121.733	(1.581.466)	234.339
Acreedores por arrendamiento financiero	8.243	6.046	6.301	-	-	-	(8.243)	12.347
Otros pasivos financieros	234.238	1.894	1.894	1.894	1.894	9.470	(234.238)	17.046
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>								
Proveedores	8.943.215	-	-	-	-	-	(8.943.215)	-
Otras cuentas a pagar	380.603	-	-	-	-	-	(380.603)	-
Personal	1.046.618	-	-	-	-	-	(1.046.618)	-
<b>Total pasivos financieros</b>	<b>12.194.383</b>	<b>46.574</b>	<b>34.780</b>	<b>25.931</b>	<b>25.244</b>	<b>131.203</b>	<b>(12.194.383)</b>	<b>263.732</b>

Este anexo forma parte integrante de la nota 20 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas, junto con la cual debería ser leído.

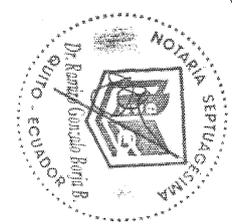
DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES  
Conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible  
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2013

	Euros						
	Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada			Ingresos y gastos imputados al patrimonio neto consolidado			
	Aumentos	Disminuciones	Neto	Aumentos	Disminuciones	Neto	Total
Saldo de ingresos y gastos consolidado del ejercicio			799.857			18.091	817.948
Impuesto sobre Sociedades			297.156			-	297.156
Beneficios consolidados antes de impuestos			1.097.013			18.091	1.115.104
Diferencias permanentes							
De las Sociedades individuales	55.049	-	55.049			-	55.049
De los ajustes de consolidación	-	161.736	(161.736)	324	-	324	(161.412)
Diferencias temporarias:							
De las Sociedades individuales con origen en el ejercicio	503.862	-	503.862		18.415	(18.415)	485.447
De las Sociedades individuales con origen en ejercicios anteriores	66.937	-	66.937			-	66.937
De los ajustes de consolidación con origen en ejercicios anteriores	-	38.170	(38.170)			-	(38.170)
Base imponible (Resultado fiscal)			1.522.955			-	1.522.955



IMPRESIÓN EN PAPEL DE CALIDAD Y CONFORME A LA LEY

Este anexo forma parte integrante de la nota 22 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas, junto con la cual debería ser leído.



CA9386034

DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES  
Conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible  
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2012

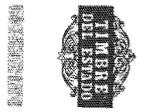
	Euros						
	Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada			Ingresos y gastos imputados al patrimonio neto consolidado			
	Aumentos	Disminuciones	Neto	Aumentos	Disminuciones	Neto	Total
Saldo de ingresos y gastos consolidado del ejercicio			203.227			(5.270)	197.957
Impuesto sobre Sociedades			206.215			-	206.215
Beneficios consolidados antes de impuestos			409.442			(5.270)	404.172
Diferencias permanentes							
De las Sociedades individuales	22.093	-	22.093			-	22.093
De los ajustes de consolidación	36.430	-	36.430	2.500		2.500	38.930
Diferencias temporarias:							
De las Sociedades individuales con origen en el ejercicio	-	8.964	(8.964)	2.770		2.770	(6.194)
De los ajustes de consolidación con origen en ejercicios anteriores	26.634	(6.737)	19.897			-	19.897
De los ajustes de consolidación con origen en ejercicios anteriores	-	1.351	(1.351)			-	(1.351)
Base imponible (Resultado fiscal)			477.547			-	477.547

Este anexo forma parte integrante de la nota 22 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas, junto con la cual debería ser leído.

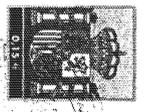
DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Detalle de participaciones y cargos en otras sociedades de los Administradores de la Sociedad y de las personas vinculadas a los mismos

31 de diciembre de 2013



Administrador	Sociedad	Objeto social	Porcentaje de participación	Cargos y funciones
Juan Luis Cantador Luceno	Iberpar Parques Empresariales, S.L.	Gestión de parques empresariales	-	Vocal del Consejo de Administración
	Electroconver EP, S.L.	Servicios de ingeniería y montaje de instalaciones	-	Apoderado
Moisés Romero Robles	Ditecsa Sur, S.L.	Servicios de ingeniería y montaje de instalaciones	-	Apoderado
	Iberpar Parques Empresariales, S.L.	Gestión de parques empresariales	-	Apoderado
Antonio Ortiz Palomares	Tratamientos Integrales Dinsure, S.L.	Servicios técnicos para la industria y la construcción	-	Apoderado
	Electroconver EP, S.L.	Servicios de ingeniería y montaje de instalaciones	-	Administrador Único
	Ditecsa Sur, S.L.	Servicios de ingeniería y montaje de instalaciones	-	Administrador Único
	Iberpar Parques Empresariales, S.L.	Gestión de parques empresariales	-	Consejero Delegado Mancomunado
	Tratamientos Integrales Dinsure, S.L.	Servicios técnicos para la industria y la construcción	-	Administrador Único
Antonio Ortiz Romero	Ditecsa Energía, S.L.	Servicios de ingeniería y montaje de instalaciones	-	Administrador Único
	Montaco, S.A.	Servicios de ingeniería y montaje de instalaciones	-	Consejero
	Iberpar Parques Empresariales, S.L.	Gestión de parques empresariales	-	Consejero Delegado Mancomunado



PANEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



CA9386033

Este anexo forma parte integrante de la nota 24 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas, junto con la cual debería ser leído.

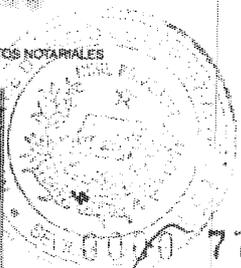
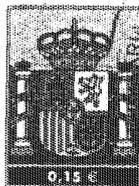
DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Detalle de participaciones y cargos en otras sociedades de los Administradores de la Sociedad y de las personas vinculadas a los mismos

31 de diciembre de 2012

Administrador	Sociedad	Objeto social	Porcentaje de participación	Cargos y funciones
Juan Luis Cantador Luceno Moisés Romero Robles	Iberpar Parques Empresariales, S.L.	Gestión de parques empresariales	-	Vocal del Consejo de Administración
	Electroconver EP, S.L.	Servicios de ingeniería y montaje de instalaciones	-	Apoderado
Antonio Ortiz Palomares	Ditecsa Sur, S.L.	Servicios de ingeniería y montaje de instalaciones	-	Apoderado
	Iberpar Parques Empresariales, S.L.	Gestión de parques empresariales	-	Apoderado
	Tratamientos Integrales Dinsure, S.L.	Servicios técnicos para la industria y la construcción	-	Apoderado
	Electroconver EP, S.L.	Servicios de ingeniería y montaje de instalaciones	-	Administrador Único
	Ditecsa Sur, S.L.	Servicios de ingeniería y montaje de instalaciones	-	Administrador Único
	Iberpar Parques Empresariales, S.L.	Gestión de parques empresariales	-	Consejero Delegado Mancomunado
Antonio Ortiz Romero	Tratamientos Integrales Dinsure, S.L.	Servicios técnicos para la industria y la construcción	-	Administrador Único
	Ditecsa Energía, S.L.	Servicios de ingeniería y montaje de instalaciones	-	Administrador Único
	Montaco, S.A.	Servicios de ingeniería y montaje de instalaciones	-	Consejero
	Electroconver EP, S.L.	Servicios de ingeniería y montaje de instalaciones	-	Administrador Único
	Ditecsa Sur, S.L.	Servicios de ingeniería y montaje de instalaciones	-	Administrador Único
	Iberpar Parques Empresariales, S.L.	Gestión de parques empresariales	-	Consejero Delegado Mancomunado
	Tratamientos Integrales Dinsure, S.L.	Servicios técnicos para la industria y la construcción	-	Administrador Único
	Ditecsa Energía, S.L.	Servicios de ingeniería y montaje de instalaciones	-	Administrador Único

Este anexo forma parte integrante de la nota 24 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas, junto con la cual debería ser leído.



CA9386032

03/2014

**DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Informe de Gestión Consolidado**

**Ejercicio 2013**

**Resultado del ejercicio y EBITDA**

Para el presente año 2013 se puede observar una bajada significativa en el importe neto de la cifra de negocios consolidada, el cual ha descendido porcentualmente aproximadamente un 29%. Sin embargo, esta bajada no necesariamente se corresponde con una lectura negativa de la evolución del negocio. En primer lugar porque se debe reseñar que 2012 fue un año excepcional, ya que para el trienio 2009-2011, la cifra de negocios media fue de 54.716.197 euros. Es decir, que en 2013 la cifra de negocios ha sido similar a la cifra recurrente del citado trienio.

En un mercado nacional claramente marcado por la crisis, y donde se está produciendo una bajada de precios por parte de la competencia, es muy a considerar el esfuerzo del Grupo por mantener una cifra de negocios aproximada a la media del trienio 2009-2011, manteniendo e incrementando los márgenes, de hecho el Grupo ya en 2013 ha declinado proyectos, que podían haber aportado volumen, dado que no ofrecían la posibilidad de obtener un margen razonable.

En 2013 el beneficio consolidado después de impuestos es de 799.857 euros, lo que supone un 1,47% sobre el importe neto de la cifra de negocios.

Este resultado hay que valorarlo como muy positivo sobre todo, teniendo en cuenta que en el año 2012 el Grupo obtuvo un 0,3% de beneficio después de impuestos sobre el importe neto de la cifra de negocios. Este logro se debe de valorar más positivamente si cabe si tenemos en cuenta el periodo de importante crisis en el que nos encontramos.

Esta mejora en el resultado se produce a pesar de que se ha seguido invirtiendo en la construcción de las instalaciones en Ditecsa Sucursal Colombia, lo que ha supuesto en este ejercicio 2013 un resultado negativo aportado por la Sucursal de 429.894 euros, de los cuales 275.847 euros, se corresponden con diferencias de cambios a cierre de ejercicio en la contabilización del leasing que financia la maquinaria principal (2 turbinas de 12,5 Mw cada una) de la instalación. Es decir, que el negocio tradicional del Grupo ha producido unos beneficios de 1.181.374 euros, que supone un 2,17% de la cifra de negocios.

El EBITDA consolidado del Grupo asciende a 2.148.528 euros, lo que supone un 3,94% sobre el importe neto de la cifra de negocios, frente al 1,94% obtenido en el año 2012. Esto sigue corroborando los buenos datos obtenidos por el Grupo.

**Patrimonio neto**

En el presente ejercicio 2013 el patrimonio neto consolidado alcanza una cifra de 6.664.619 euros, lo que supone un 12,22% sobre el importe neto de la cifra de negocios consolidada, frente al 7,55% que suponía en el año anterior.

**Deuda**

El Grupo, en su negocio tradicional en España, continua con su política de reducción de deuda en la medida de lo posible, sin embargo el EPC que se está construyendo en Colombia a través del establecimiento permanente "Diseños y Proyectos Técnicos S.A. Sucursal Colombia", ha supuesto un incremento de la deuda que en paralelo se corresponde con un incremento del inmovilizado material de dicha Sucursal, que se espera entre en funcionamiento durante el mes de junio de 2014.

DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de Gestión Consolidado

Ejercicio 2013

En concreto, la deuda que se encuentra asociada a dicho proyecto asciende a 11.865.978 euros, y se corresponde con una operación de leasing con Bancolombia Panamá por importe de 7.617.200 euros y un préstamo con Bancolombia por importe de 4.248.778 euros. Dicha financiación se encuentra encapsulada en dicho proyecto, y los flujos de caja del mismo estarán a disposición del servicio de la deuda. Si bien, el plazo de amortización de dichos préstamos se encuentra en renegociación, debido a que por causas imputables al cliente final Ecopetrol ha habido un retraso en el proyecto y existe un preacuerdo para que la amortización de dichas deudas se produzca en el periodo que transcurra entre diciembre de 2014 y abril de 2017, período que se adecúa mejor con la explotación de la planta de energía, que según lo acordado con el cliente final se prevé su puesta en marcha en junio de 2014.

En lo que respecta al negocio tradicional del Grupo, la deuda bancaria se ha seguido controlando, ascendiendo su importe a fecha de cierre del ejercicio 2013 a 1.320.768 euros, una vez neteado el efecto de la operación de EPC de Colombia, lo que supone un 2,42% sobre la cifra de negocios. Igualmente si combinamos esta deuda con una posición de tesorería de 1.575.570 euros al 31 de diciembre de 2013, nos pone en una situación financiera de deuda neta positiva, circunstancia muy a destacar máxime una vez transcurridos cinco ejercicios contables (2008-2013) desde que la crisis entrara con fuerza en el mercado.

Otra información destacable de 2013

Debe reseñarse como positivo la venta de una participación muy relevante de la sociedad dependiente Iberpar Parques Empresariales, S.L. en 2013, por considerar el sector no estratégico para el Grupo. Sin embargo, ello no ha supuesto una merma muy significativa del resultado de 2013.

Previsión negocio ejercicio 2014

En 2014 se han identificado unas posibilidades de negocio, significativamente en el exterior, y que se han documentado en un Plan Estratégico para el Grupo que ha aprobado el Consejo en marzo de 2014. Dicho plan se diseña sobre la base de un Grupo sólido en España, con la idea de aprovechar su experiencia y capacidad para desarrollarse en mercados como Colombia, México, Marruecos y Ecuador. En los tres primeros países, a fecha de emisión del presente informe, ya nos encontramos trabajando para clientes tan importantes como Ecopetrol, Iberdrola y ABB, y esperamos poder estar igualmente operativos en Ecuador con contratos en ejecución durante el tercer trimestre de 2014.

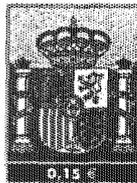
Para poder llevar a cabo este crecimiento en el extranjero de forma sólida, el Grupo hará durante el ejercicio 2014 una importante inversión hacia adentro generando la estructura suficiente para atender satisfactoriamente comercial, técnica y administrativamente este desarrollo internacional. Igualmente en cada uno de los países, se formará la estructura necesaria para su desarrollo.

Con relación al primer trimestre del año, el volumen de contratación ha sido significativo, habiendo facturado a 31 de marzo más de 15.000.000 euros con una cartera algo superior a los 35.000.000 euros.

El Grupo, durante 2013 y también en 2014, pretende seguir apostando por la continuidad de un volumen de negocio sólido, recurrente y sostenible, aumentando los márgenes históricos en el sector industrial español. Para ello pretende participar de modo más relevante, si cabe, en los sectores industriales estrella de España: Minero, Oil&Gas, Aguas Industriales, Naval y Alimentario.



03/2014



CA9386031

78



3

**DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Informe de Gestión Consolidado

Ejercicio 2013

La mejora de la eficiencia, previa implementación de medidas de control y optimización de recursos y procesos constituirá una de las herramientas básicas sobre las que se asienta el Plan Estratégico para el Grupo.

Dotarse de un departamento de Ingeniería de Desarrollo constituye otra de las palancas sobre las que se vertebra el futuro del Grupo. Dicha Ingeniería viene a complementar la Ingeniería constructiva y de proceso de los que ya dispone el Grupo.

El mantenimiento sigue siendo una palanca cada vez más importante dentro del volumen de facturación del Grupo, la adjudicación de otros importantes contratos nos permitirán adquirir una masa crítica de volumen de trabajo.

El Grupo no ha realizado operaciones con acciones de la Sociedad Dominante ni ha contratado instrumentos financieros derivados durante el ejercicio 2013.

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de tipo de cambio, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento Financiero de la Sociedad Dominante con arreglo a políticas aprobadas por la Dirección. Este Departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas del Grupo. El Consejo proporciona políticas para la gestión del riesgo global.

(i) Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el peso colombiano y el peso chileno. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras y activos y pasivos reconocidos. El Grupo no contrata instrumentos financieros derivados para cubrir el riesgo de tipo de cambio.

(ii) Riesgo de crédito

El Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. El Grupo tiene políticas para asegurar que las ventas se realizan a clientes con un historial de crédito adecuado. El Grupo dispone de políticas para limitar el importe del riesgo con cualquier institución financiera. La corrección valorativa por insolvencias de clientes implica un elevado juicio por la Dirección y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado.

(iii) Riesgo de liquidez

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Departamento Financiero de la Sociedad tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito contratadas.

DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

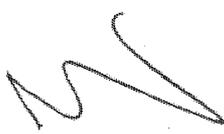
Informe de Gestión Consolidado

Ejercicio 2013

(iv) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo

Como el Grupo no posee activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación del Grupo son en su mayoría independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado. El riesgo de tipo de interés del Grupo surge de los recursos ajenos. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen al Grupo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. El Grupo no sigue la práctica de contratar instrumentos financieros derivados para cubrir estos riesgos.

Desde la fecha de cierre del ejercicio el Grupo considera que no ha habido acontecimientos posteriores significativos.





CA9386030

03/2014

0000 79



DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Diligencia de firmas

Los Administradores de Diseños y Proyectos Técnicos, S.A., con fecha de 24 de marzo de 2014 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 37 del Código de Comercio, proceden a formular las cuentas anuales consolidadas del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2013. Las cuentas anuales consolidadas vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.

D. Gonzalo Madariaga Parias  
En representación de Madariaga Inversiones, S.L.

Presidente

D. Javier Sanchez-Ramade Moreno

Vocal

D. Pedro Valdecantos Jiménez de Andrade

Vocal

D. Lázaro Cepas Martínez

Secretario no Consejero

TESTIMONIO NÚMERO 4.987 DEL LIBRO INDICADOR. ———  
YO, PABLO GUTIÉRREZ-ALVIZ Y CONRADI, NOTARIO DE  
ESTA CAPITAL Y DEL ILUSTRE COLEGIO DE ANDALUCÍA,  
DOY FE: ———

Que la fotocopia que antecede, coincide bien y fielmente con su original, el cual tengo a la vista y cotejo, extendida sobre cuarenta y seis folios de papel del timbre del Estado, exclusivo para documentos notariales, serie CA, números 9386076 y los anteriores en orden, en cada uno de los cuales estampo mi rubrica y sello de la notaria. ———

En Sevilla, a cuatro de Noviembre de dos mil catorce. ———

SELO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES



NIHIL PRIUS FIDE

A221763680

DE PÚBLICA NOTARIAL





BZ8313369

.02/2014

EL PRESENTE FOLIO QUEDA UNIDO AL TIMBRE Nº CA9386030

<b>APOSTILLE</b> (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
<b>1. País:</b> Country / Pays :	<b>ESPAÑA</b>
<b>El presente documento público</b> This public document / Le présent acte public	
<b>2. ha sido firmado por</b> D. Pablo Gutiérrez Alviz Conradi has been signed by a été signé par	
<b>3. quien actúa en calidad de</b> NOTARIO acting in the capacity of agissant en qualité de	
<b>4. y está revestido del sello / timbre de</b> su notaría bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	
<b>Certificado</b> Certified / Attesté	
<b>5. en</b> Sevilla at / à	<b>6. el día</b> 05/11/2014 the / le
<b>7. por</b> D. Francisco José Aranguren Urriza, con firma delegada del Decano by / par	
<b>8. bajo el número</b> N4227/2014/012939 No sous no	
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 45%;"> </div> <div style="width: 45%;"> <p><b>10. Firma:</b> Signature: Signature:</p> </div> </div>	

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://eregister.justicia.es>]

Código de verificación de la Apostilla: NA:JeiW-QLoJ-9pAB-28ut

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://eregister.justicia.es>]

Verification Code of the Apostille: NA:JeiW-QLoJ-9pAB-28ut

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

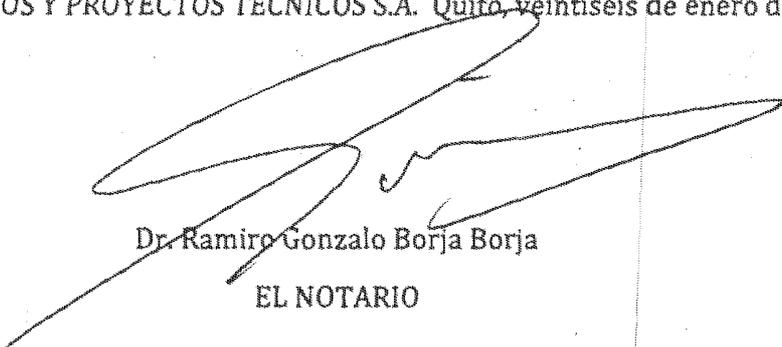
[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <https://eregister.justicia.es>]

Code de vérification de l'Apostille: NA:JeiW-QLoJ-9pAB-28ut

# NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

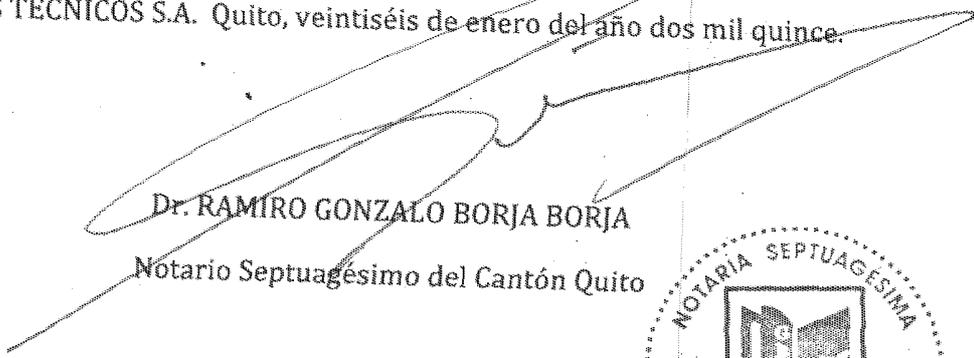
En el Registro de escrituras públicas de la Notaría Septuagésima del Cantón Quito, actualmente a mi cargo, y a petición de la Doctora María Belén Pasquel Cobo, con matrícula profesional número seis mil setecientos veinte del Colegio de Abogados de Pichincha, protocolizo en ochenta y cuatro fojas útiles, la documentación relacionada a la COMPAÑÍA DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS S.A. Quito, veintiséis de enero del año dos mil quince.



Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja

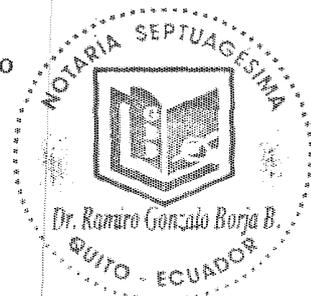
EL NOTARIO

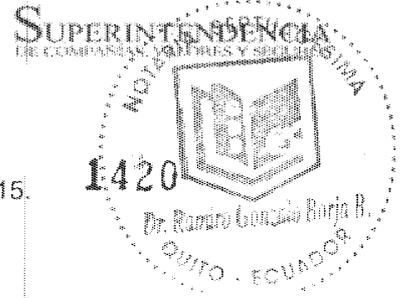
Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA copia certificada firmada y sellada de la Protocolización de la documentación relacionada a la COMPAÑÍA DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS S.A. Quito, veintiséis de enero del año dos mil quince.



Dr. RAMIRO GONZALO BORJA BORJA

Notario Septuagésimo del Cantón Quito





RESOLUCIÓN No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2015.

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva**  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

**CONSIDERANDO:**

QUE junto con la solicitud correspondiente, se han presentado a este Despacho tres testimonios de las protocolizaciones efectuadas el 26 de enero de 2015 (1 protocolización) y el 3 de julio de 2015 (2 protocolizaciones) en la Notaría Septuagésima del Distrito Metropolitano de Quito, que contienen los documentos exigidos por el artículo 415 de la Ley de Compañías, previo al establecimiento de la sucursal en el Ecuador de la compañía extranjera de nacionalidad española, DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A.; y, la calificación del poder otorgado al señor Camilo David Pazmiño Valencia, de nacionalidad ecuatoriana;

QUE mediante Memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-137 de 21 de julio de 2015, la Subdirección de Actos Societarios de la Intendencia Regional de Quito, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos presentados; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011; y, ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR** de suficientes los documentos otorgados en el exterior y protocolizados en la Notaría Septuagésima del Distrito Metropolitano de Quito el 26 de enero de 2015 (1 protocolización) y el 3 de julio de 2015 (2 protocolizaciones); autorizar el establecimiento de la sucursal en el Ecuador a la compañía extranjera de nacionalidad española, DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A.; conceder el permiso para operar en el país, con arreglo a sus propios estatutos, en cuanto no se opongan a las leyes ecuatorianas; y, calificar de suficiente el poder otorgado por el Presidente y Consejero Delegado del Consejo de Administración a favor del señor Camilo David Pazmiño Valencia, de nacionalidad ecuatoriana.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER:** a) Que la Notaría Septuagésima del Distrito Metropolitano de Quito tome nota del contenido de esta resolución al margen de las protocolizaciones efectuada el 26 de enero de 2015 (1 protocolización) y el 3 de julio de 2015 (2 protocolizaciones); b) Que el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, en cuyo cantón fija la compañía el domicilio de su sucursal, inscriba los documentos constantes en las protocolizaciones efectuadas el 26 de enero de 2015 (1 protocolización) y el 3 de julio de 2015 (2 protocolizaciones) en la Notaría Septuagésima del Distrito Metropolitano de Quito, junto con esta resolución; y, c) Que dichas dependencias sienten las razones respectivas.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, un extracto de los documentos constantes en las protocolizaciones antes referidas, junto con el texto íntegro del poder otorgado al señor Camilo David Pazmiño Valencia y las razones correspondientes.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copias certificadas de las protocolizaciones, antes señaladas.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

23 JUL 2015

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva**  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

TRÁM. 3932  
ONL/RR



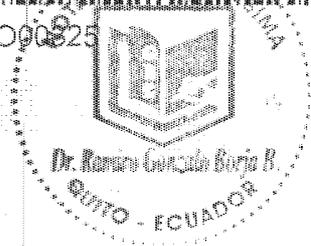
Factura: 001-001-000006081

0000 81



20151701070000325

NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA  
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20151701070000325



MATRIZ	
TIPO DE RAZON:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION DE LA DOCUMENTACION RELACIONADA A LA COMPANIA DISEÑOS Y PROYECTOS TECNICOS S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-07-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	P0253

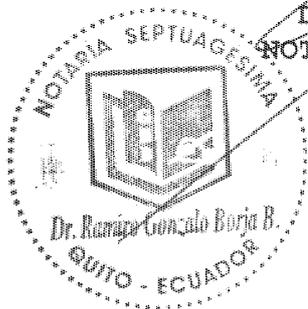
OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION
INGENIERIA DY PROYECTOS INDUSTRIALES DITECSA	REPRESENTADO POR	RUC	1792563607001
		A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION DE LA DOCUMENTACION RELACIONADA A LA COMPANIA DISEÑOS Y PROYECTOS TECNICOS S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-07-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA  
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

# NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

**RAZÓN.-** Tomé nota al margen de la PROTOCOLIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA A LA COMPAÑÍA DISEÑOS Y PROYECTOS TECNICOS S.A., de 26 de enero del año 2015, celebrada ante el DOCTOR RAMIRO GONZALO BORJA BORJA, NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTÓN QUITO; De la Resolución NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-1420, de 23 de julio de 2015, mediante la cual el INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO Doctor Camilo Valdivieso Cueva, RESUELVE CALIFICAR DE SUFICIENTES LOS DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR Y AUTORIZAR EL ESTABLECIMIENTO DE LA SUCURSAL EN EL ECUADOR DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA, DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS S.A., Y CONCEDER EL PERMISO PARA OPERAR EN EL PAÍS. Quito, a 30 de julio del año 2015.- El Notario.-



DOCTOR RAMIRO GONZALO BORJA BORJA  
NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTÓN QUITO

**TRÁMITE NÚMERO: 60851**

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**
**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DOMICILIACIÓN DE COMPAÑÍA CON PODER (CONSTITUIDA EN PAÍS EXTRANJERO QUE NEGOCIE EN ECUADOR)**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	42107
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	09/09/2015
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	4631
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1801694082	PAZMIÑO VALENCIA CAMILO DAVID	APODERADO

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	DOMICILIACIÓN DE COMPAÑÍA CON PODER (CONSTITUIDA EN PAÍS EXTRANJERO QUE NEGOCIE EN ECUADOR)
<b>DATOS NOTARÍA:</b>	NOTARIA SEPTUAGESIMA /QUITO /26/01/2015
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

ADJUNTA PROTOCOLIZACIONES DE 26/01/2015 (1); Y, 03/07/2015 (2), EFECTUADAS ANTE EL NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL D.M. DE QUITO, DR. RAMIRO BORJA.- LA COMPAÑÍA A TRAVES DEL PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA MISMA, OTORGA PODER A FAVOR DEL SR. CAMILO DAVID PAZMIÑO VALENCIA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** QUITO, A 9 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

**AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAGUI




TERCERA

PROTOCOLIZACION: EL PODER ESPECIAL DE LA  
COMPÁNIA DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS S.A.,  
Y SUS ANEXOS

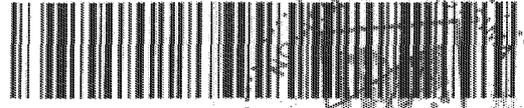
CAMILO PAZMIÑO VALENCIA

03 DE JULIO DE 2015

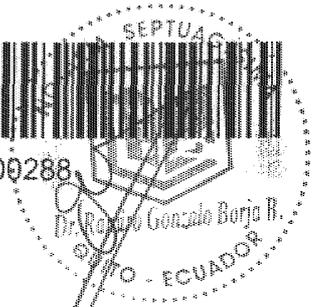
INDETERMINADA



Factura: 001-001-000005192



20151701070000288



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701070000288

NOTARIO OTORGANTE:	DR GONZALO BORJA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION DE PODER GENERAL DE DITECSA. S.A.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
Interviniente, persona, apellidos INGENIERIA DY PROYECTOS INDUSTRIALES DITECSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792563607001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-07-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	DITECSA S.A.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1792563607001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA  
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTON QUITO



Factura: 001-001-000005115



20151701070P01971

PROTOCOLIZACIÓN 20151701070P01971

FECHA DE OTORGAMIENTO: 3 DE JULIO DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

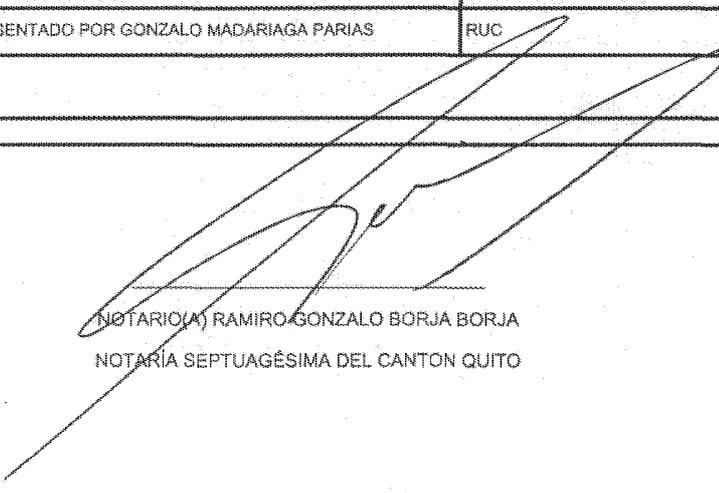
DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: PROTOCOLIZACION DE PODER GENERAL DE DITECSA. S.A.

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 8

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
INGENIERIA DY PROYECTOS INDUSTRIALES DITECSA	REPRESENTADO POR GONZALO MADARIAGA PARIAS	RUC	1792563607001

OBSERVACIONES:

  
NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA  
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTON QUITO



**CONSULTORES & ABOGADOS**  
ASOCIADOS

PROTOCOLIZACION: El Poder Especial de la  
COMPANÍA DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS S.A., y  
sus anexos; a favor del señor CAMILO PAZMIÑO  
VALENCIA; a Quito tres de julio del año dos mil  
quince.

JM

FACTURA: 5115

ESCRITURA NUMERO: 20151701070P01971

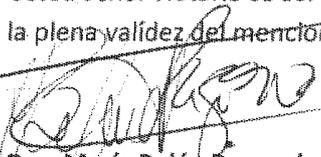
DI. 2.C.C.

0000 83

**SEÑOR NOTARIO**

Sírvase PROTOCOLIZAR en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria a su cargo el siguiente PODER ESPECIAL DE LA COMPANÍA DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS S.A. A FAVOR DEL SEÑOR CAMILO POAZMIÑO VALENCIA, que adjunto a esta petición:

Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la plena validez del mencionado instrumento.

  
**Dra. María Belén Pasquel**  
**ABOGADA**  
**MAT. No. 6720 CAP.**

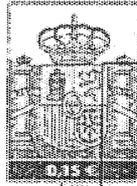
E-mail : [info@consulaw.com](mailto:info@consulaw.com)

**Quito** : Av. 12 de Octubre N26-97 y Abrahm Lincoln - Edificio 1492 oficina 403 - Telfs.: (593 2) 298 6519 / 6520 / 6521 / 6390 Fax: (593 2) 298 6533

**Guayaquil** : García Avilés 408 y Luque. Edificio FINEC piso 6, Of. 601 - Telfs.: (593 4) 253 2015 / 251 7940

**Cuenca** : Hermano Miguel 838, 2º piso, entre Sucre y Bolívar - Telfs.: (593 7) 284 1342 Fax: (593 7) 284 2551

08/2014



CF4513032

Pablo Gutiérrez-Alviz y Conradi  
*Notario*  
 c\ Santas Patronas nº 2 y 4  
 Telf: 954 213 531 - 954 212 326  
 Fax: 954 211 188

NÚMERO MIL SESENTA Y OCHO -----

-----PODER ESPECIAL-----

EN SEVILLA A TRECE DE MARZO DE DOS MIL  
 QUINCE. -----

Ante mí, PABLO GUTIERREZ-ALVIZ Y CONRADI,  
 NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE ANDALUCIA, CON  
 VECINDAD Y RESIDENCIA EN SEVILLA. -----

COMPARECE: -----

DON GONZALO MADARIAGA PARIAS, mayor de  
 edad, de nacionalidad española, casado, y vecino de Sevilla, con  
 domicilio a estos efectos en Sevilla, calle Cruces, número 8, con  
 DNI nº 27.289.133-R. -----

Identifico al compareciente por su D.N.I. que me exhibe. -----

INTERVIENE en nombre y representación de la Compañía  
 Mercantil "DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A.",  
 sociedad de nacionalidad española, domiciliada en Sevilla,  
 Avenida de la Buhaira, Número 28, 1, Oficina 33, constituida por  
 tiempo indefinido, mediante escritura otorgada en Sevilla, el día  
 5 de Noviembre de 1.993, ante el Notario Don Francisco Rosales  
 Salamanca, número 3.448 del protocolo. -----



Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, al tomo 1.874, de la Sección General, folio 149, hoja SE-16.740, inscripción 2ª.-

Tiene CIF número A-41.626.672. -----

Su representación y facultades para este acto resultan de su cargo de representante persona física y Administrador Único de la Compañía Mercantil **MADARIAS INVERSIONES S.L.**, domiciliada en Sevilla, calle Cruces 8, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, al folio 120, del tomo 5.314, hoja SE-88100, CIF número B91915322, a su vez Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado de la Compañía Mercantil **“DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A.”**, cargo que le fue deferido mediante escritura otorgada ante mi, el día 21 de Abril de 2.014, número 1.557 del protocolo, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia de Sevilla, por la inscripción 28, del tomo 1.874, hoja SE-16740, cuya copia autorizada tengo a la vista y después de haberla leído, el compareciente a mi juicio y bajo mi responsabilidad, en el carácter en el que interviene, tiene facultades bastantes para otorgar la presente escritura de poder. --

Asevera la plena vigencia de su cargo y facultades así como la subsistencia de la entidad por él representada. -----

Le juzgo, según interviene, con capacidad y legitimación para el otorgamiento de la presente escritura de **PODER ESPECIAL**, y a tal fin. -----

CF4513031

08/2014

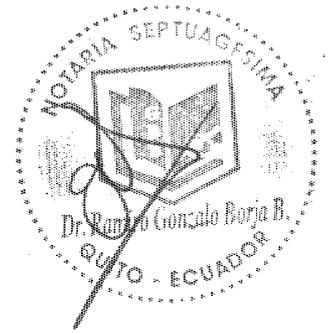


**DICE Y OTORGA:**-----

Que en la forma en que interviene, confiere poder, tan amplio y bastante como en Derecho se requiera, a favor de **DON CAMILO DAVID PAZMIÑO VALENCIA**, ciudadano de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado, empleado privado, para que en nombre y representación **DISEÑOS Y PROYECTOS TECNICOS, S.A.**, ejerciten las siguientes facultades inherentes a los procuradores y en especial:-----

a) Para que tenga las más amplias facultades para que pueda realizar todos los actos o negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efecto en el territorio ecuatoriano en especial para contestar demandas y cumplir con las obligaciones contraídas de conformidad a lo establecido en el artículo 6 y 415 numeral 3 de la Ley de Compañías. -----

b) Ejercza la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la sociedad anónima **DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A.** para que domicilie en el Ecuador la compañía y administre la sucursal en el país. Podrá delegar parcial o totalmente su facultad mediante el otorgamiento a terceros de poderes enerales y especiales.-----



c) Participe en la Juntas ordinarias y extraordinarias en la sucursal domiciliada en el Ecuador y en la compañía "Ingeniería y Proyectos Industriales Ecuador" INGREPROINDE, S.A., de la cual la compañía DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A. es accionista, con derecho a voz y voto. Al efecto, el mandatario enviará por cualquier medio idóneo la información necesaria a los mandantes a fin de que estos remitan las instrucciones necesarias de la forma de cómo emitir el voto; este procedimiento se repetirá toda y cada una de las veces que sea necesario expresar voluntad mediante voto. -----

d) Requerir información de todos los procesos financieros y contables de las diferentes áreas de la compañía. -----

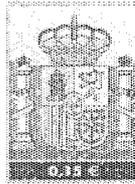
e) Pague a nombre de la Compañía DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A. los impuestos, tasas o contribuciones, realice de manera personal o a través de terceros las declaraciones de impuestos, presente sustitutivas en todas las instituciones públicas que se requiera, que le corresponda a la sucursal y a la compañía "Ingeniería y proyectos Industriales Ecuador" INGERPROINDE, S.A. en el Ecuador. -----

f) Podrá promover todas las acciones judiciales y extrajudiciales reconocidas para precautelar los intereses de la compañía; y. -----

g) En todo caso el Apoderado necesitará aprobación expresa de la Junta General de la Compañía para aquellos asuntos que

CF4513030

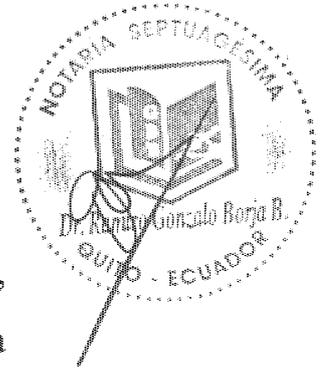
08/2014



impliquen disposición, transferencia de dominio o constitución de gravámenes sobre bienes patrimoniales de la empresa. -----

h) Para que retire las cartas y paquetes certificados de las oficinas de correos, abra las cartas, mails que sean dirigidos a la sucursal y firme recibos a nuestro nombre; para rendir y pedir que le rindan cuentas, dando su aprobación, observándolas e impugnándolas si así lo juzga oportuno, debido en su caso otorgar finiquitos o recibos correspondientes.-----

i) Para que con su sola firma deposite, retire, abra y cierre cuentas de ahorros o corrientes en cualquier banco o mutualistas del país, ya sea en dólares o en cualquier moneda. Para que realice solicitudes de servicios bancarios, retire estados de cuenta, retiro de tarjetas de débito, crédito, cheques potestados, pedido y retiro de chequeras, acceso a casilleros de seguridad. Para girar, aceptar, garantizar, avalar, redescontar, endosar y protestar letras de cambio, cheques, pagarés a la orden, resguardos o cualquier otra clase de documentos comerciales, títulos valores especiales, o comunes, para prestar fianzas, hipotecas u otras garantías; celebrar contratos de seguros y hacer abandono, si procede de los bienes asegurados. -----



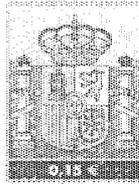
j) Para cobrar judicial o extrajudicialmente letras de cambio, facturas, cheques, pagarés a la orden, liquidaciones, utilidades, a haya derecho. -----

k) Para arrendar los bienes inmuebles de propiedad de mi representada y cobrar los arriendos de los mismos, Para contratar arriendos para la sucursal y de la compañía "Ingeniería y Proyectos Industriales Ecuador" INGEPROINDE, S.A. y pagarlos. Para hacer, consentir, aprobar o impugnar inventarios, avalúos, rescindir, demandar la nulidad o la resolución y dejar sin efecto (resciliar) toda clase de actos y contratos; convertir prórrogas, novaciones, condonaciones o remisión de deudas y celebrar contratos cambiarios, nombrar árbitros, transigir sobre toda clase de actos y contratos; convenir prórrogas, novaciones, condonaciones o remisión de deudas y celebrar contratos cambiarios, nombrar árbitros, transigir sobre toda clase de asuntos, derechos, créditos, cuestiones dudosas o cualesquiera diferencias, sometiéndose a decisión de los jueces, árbitros o amigables componedores, podrá comprar, vender vehículo de cualquier tipo. Para realizar trámites de matriculación de vehículos, contratación de seguros de los mismos. -----

l) Para representarnos como actor, demandado o tercerista coadyuvante o excluyente en cualquier otro concepto en los asuntos judiciales ya sean de jurisdicción voluntaria o contenciosa, penales, civiles, mercantiles, laborales,

CF4513029

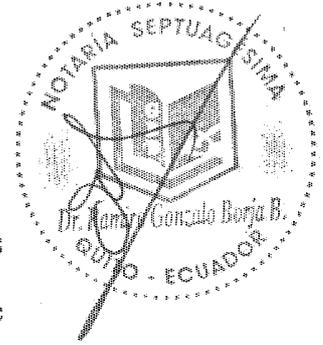
08/2014



administrativas o de cualquier otra naturaleza en que tenga interés directo, pudiendo al efecto presentar escritos, pruebas y solicitudes, ejercitar toda clase de acciones, demandas, requerimientos, excepciones en cualquier clase de juicio, continuándolos por todos los trámites e instancias hasta su completa terminación. -----

m) Para intervenir en juicios de concurso de acreedores, tercerías y quiebras, demandar en forma verbal sumaria, ejecutiva, especial y ordinaria, interponer recurso de apelación, casación y renunciar a estos recursos o a los que ya los hubiera interpuesto; recurrar magistrados, jueces y secretarios, pedir que la causa pase a la sala de conjuces, desistir de las recusaciones que hubiera promovido y para que prorogue la jurisdicción de los mismos funcionarios. -----

n) Para solicitar medidas preventivas, embargos, requerimientos y remate de bienes o adjudicación de ellos, pedir y absolver posiciones; deferir al juramento decisorio de la parte contraria, desistir de los juicios o instancias entablados, repreguntar y tachar a testigos e impugnar la prueba de la parte contraria. -----



o) Para otorgar toda clase de instrumentos o escrituras públicas o privadas, recibos de cantidades, cargas de pago o de cancelación de deudas y cuantos documentos sean necesarios otorgar en el ejercicio del poder que le confiero ya para que obtenga o designe la persona que deba obtener la inscripción en los registros que corresponda de tales instrumentos. -----

p) Para que pueda requerir certificaciones a personas naturales y jurídicas, públicas y privadas, presentar ofertas ante personas privadas y personas públicas en procesos previstos en la Ley Orgánica de Compras Públicas, comparecer a rondas, juntas o procesos de negociación, suscribir actas de negociación, solicitar y suscribir garantías contractuales, suscribir todo acto o proceso precontractual, suscribir todo tipo de contratos, suscribir actas de entrega recepción y otros documentos necesarios para celebrar contratos con entidades del sector público y privado a nivel nacional. -----

q) Faculto a mi mandatario para que de ser necesario delegue el presente poder en todo o en parte, principalmente en calidad de procuración judicial, reservándose o no su ejercicio, para revocar los poderes que confiera. -----

r) Para que en todo caso que por la Ley fuere necesario, manifieste el expreso consentimiento del mandante para que celebre toda clase de actos y contratos, arreglos y transacciones sean de la naturaleza que fueren. -----

CF4513028

08/2014

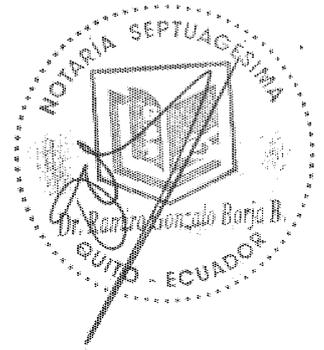


s) El mandatario en el ejercicio de su mandato tendrá las atribuciones de realizar todo tipo de gestiones en instituciones públicas y privadas. En fin, que el apoderado en ningún caso, encuentre obstáculos que le impidan el ejercicio de este mandato general que le confiero, pues para todo lo que pueda necesitar le damos amplias facultades, con libre, franca y general administración y negocios jurídicos y económicos, incluyéndose las facultades comunes a los procuradores, las especiales del artículo 48 del Código de Procedimiento Civil, y la de reconocer nuestras firmas. -----

t) Y otorgar y firmar todos los documentos públicos y privados precisos o convenientes a los fines de esta escritura. -----

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal le informamos que sus datos personales contenidos en el presente documento serán incluidos en un fichero denominado Administración y Organización y cuyo responsable es la NOTARÍA DE D. PABLO GUTIÉRREZ-ALVIZ Y CONRADI. La finalidad de esta recogida de datos de carácter personal es realizar la gestión de los datos necesarios para la prestación de

0000 88



servicios solicitada. -----

Asimismo le informamos de que sus datos podrán ser comunicados a las administraciones públicas que lo soliciten en cumplimiento de la legislación vigente. -----

Podrá ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a la NOTARÍA DE D. PABLO GUTIÉRREZ-ALVIZ Y CONRADI en la dirección Calle Santas Patronas, 2-4, 41001 Sevilla.-----

Hice las reservas y advertencias legales. -----

Así lo dice y otorga el compareciente, a mi presencia, al que por su elección leo esta escritura, que he redactado conforme a minuta y enterado de su contenido, la aprueba y ratifica, firmando conmigo el Notario, que doy fe de que el consentimiento ha sido libremente prestado, que este otorgamiento se adecua a la legislación y a la voluntad debidamente informada del interviniente u otorgante, y, en general, del contenido íntegro de este instrumento público, redactado en cinco folios, especial para documentos notariales, serie CF, números 4517554, sus tres siguientes en orden y el del presente, yo, el Notario, doy fe.= -----

[Está la firma del compareciente.- Signado.-Don Pablo Gutiérrez-Alviz y Conradi.- Rubricado.- Está el sello de la Notaría] -----

CF4513027



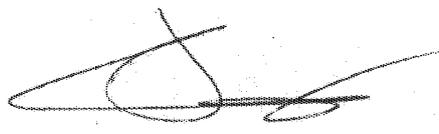
*ES COPIA AUTORIZADA* de su original, que obra en mi Protocolo corriente de instrumentos públicos bajo el número al principio expresado, y yo el Notario autorizante del mismo, la expido para "DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A", en Sevilla, a dieciséis de marzo de dos mil quince, en seis folios timbrados de papel exclusivo para documento notarial, serie CF, número 4513032 y los anteriores correlativos en orden de numeración. DOY FE. -----



CF0199689



EL PRESENTE FOLIO QUEDA UNIDO AL TIMBRE Nº CF4513027

<b>APOSTILLE</b> (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. País: ESPAÑA <small>Country / Pays :</small>	
El presente documento público <small>This public document / Le présent acte public</small>	
2. ha sido firmado por D. Pablo Gutiérrez Alviz Conradi <small>has been signed by / a été signé par</small>	
3. quien actúa en calidad de NOTARIO <small>acting in the capacity of / agissant en qualité de</small>	
4. y está revestido del sello / timbre de su notaría <small>bears the seal / stamp of / est revêtu du sceau / timbre de</small>	
<b>Certificado</b> <small>Certified / Attesté</small>	
5. en Sevilla <small>at / à</small>	6. el día 16/03/2015 <small>the / le</small>
7. por D. Francisco José Aranguren Urriza, con firma delegada del Decano <small>by / par</small>	
8. bajo el número N4227/2015/006872 <small>No</small>	
9. 	10. Firma: <small>Signature:</small> 

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://eregister.justicia.es>]

Código de verificación de la Apostilla: NA:f2ki-i+j4-cNh-tR0q

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://eregister.justicia.es>]

Verification Code of the Apostille: NA:f2ki-i+j4-cNh-tR0q

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / ou Espagne.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante <https://eregister.justicia.es>]

Code de vérification de l'Apostille: NA:f2ki-i+j4-cNh-tR0q

0000 90



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

**N. 180169408-2**

CEDELA DE CIUDADANIA  
NOMBRES Y NOMBRES  
**PAZMIÑO VALENCIA CAMILO DAVID**  
USUARIO DE NACIMIENTO  
TURKUSAHIBA  
ARRATO  
LA SIATRO  
FECHA DE NACIMIENTO 1963-02-29  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
MARIA BELEN  
PASQUEL COSO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**PAZMIÑO ARCOS JUAN**  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**VALENCIA PAZMIÑO JULIA**  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO 2012-04-25**  
**2022-04-25**

V114471264

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**030**  
**030 - 0199** NÚMERO DE CERTIFICADO  
**1801694082** CÉDULA  
**PAZMIÑO VALENCIA CAMILO DAVID**

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CUMBAYA	
QUITO		6
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO  
DILIGENCIA: 2015-07-01-70-D-  
FACTURA N. 5115

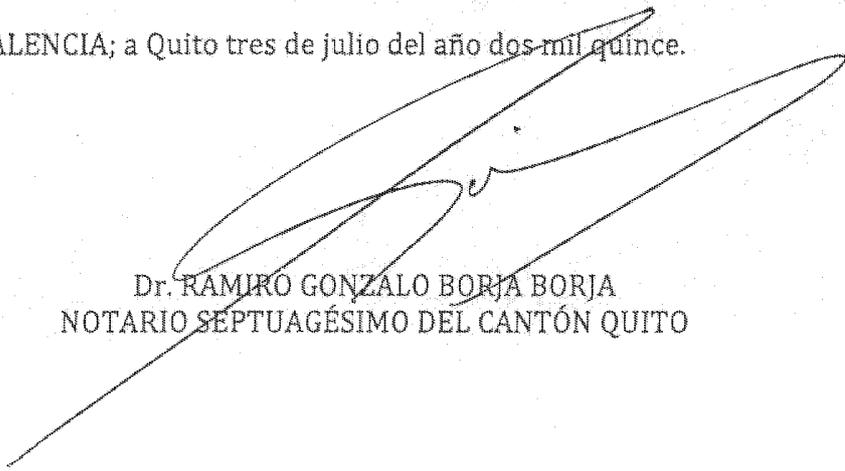
De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial, hoy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL que se libró de... (rest of text obscured by signature)

QUITO a **03 JUL 2015**

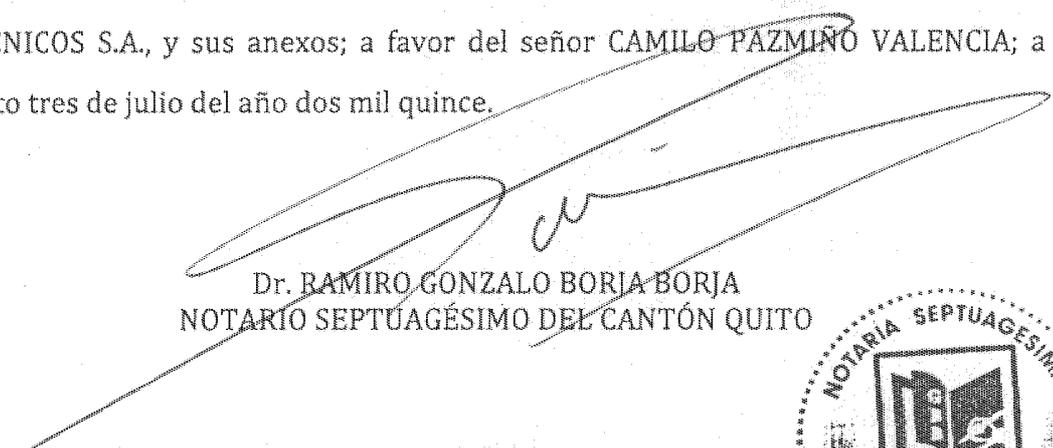
Dr. Rodrigo Gonzalo Borja B.  
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

# NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

En el Registro de escrituras públicas de la Notaria Septuagésima del Cantón Quito, actualmente a mi cargo, por petición de la Doctora María Belén Pasquel con matrícula profesional número seis mil setecientos veinte del Colegio de Abogados de Pichincha, protocolizo en nueve fojas útiles; El Poder Especial de la COMPÁÑIA DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS S.A., y sus anexos; a favor del señor CAMILO PAZMIÑO VALENCIA; a Quito tres de julio del año dos mil quince.

  
Dr. RAMIRO GONZALO BORJA BORJA  
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

Se protocolizo ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA copia certificada firmada y sellada, El Poder Especial de la COMPÁÑIA DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS S.A., y sus anexos; a favor del señor CAMILO PAZMIÑO VALENCIA; a Quito tres de julio del año dos mil quince.

  
Dr. RAMIRO GONZALO BORJA BORJA  
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO





0000 91



Factura: 001-001-000006789

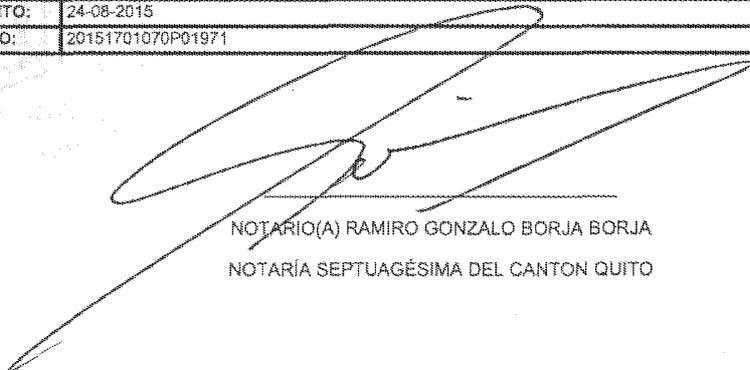
20151701070000341

NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA  
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20151701070000341

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACIÓN DE PODER ESPECIAL DE LA COMPAÑIA DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS S.A., Y SUS ANEXOS; A FAVOR DEL SEÑOR CAMILO PAZMIÑO VALENCIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701070P01971

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
INGENIERIA DY PROYECTOS INDUSTRIALES DITECSA	REPRESENTADO POR	RUC	1792563607001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACIÓN DE PODER E SPECIAL DE LA COMPAÑIA DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS S.A., Y SUS ANEXOS; A FAVOR DEL SEÑOR CAMILO PAZMIÑO VALENCIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-08-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701070P01971

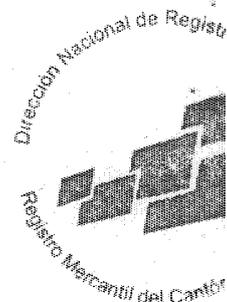


NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA  
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

# NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la PROTOCOLIZACIÓN DE PODER ESPECIAL OTORGADO POR LA COMPANHIA DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS S.A., a favor del señor CAMILO PAZMIÑO VALENCIA, de 03 de julio del año 2015, celebrada ante el DOCTOR RAMIRO GONZALO BORJA BORJA, NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTÓN QUITO; de la Resolución NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-1420 de 23 de julio de 2015, mediante la cual el INTENDENTE DE COMPANHIAS DE QUITO Doctor Camilo Valdivieso Cueva, RESUELVE CALIFICAR DE SUFICIENTES LOS DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR Y AUTORIZAR EL ESTABLECIMIENTO DE LA SUCURSAL EN EL ECUADOR DE LA COMPANHIA EXTRANJERA DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA, DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS S.A., Y CONCEDER EL PERMISO PARA OPERAR EN EL PAÍS. Quito, a 24 de agosto del año 2015.- El Notario.-

DOCTOR RAMIRO GONZALO BORJA BORJA  
NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 60851



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DOMICILIACIÓN DE COMPAÑÍA CON PODER (CONSTITUIDA EN PAÍS EXTRANJERO QUE NEGOCIE EN ECUADOR)**

NÚMERO DE REPERTORIO:	42107
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4631
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1801694082	PAZMIÑO VALENCIA CAMILO DAVID	APODERADO

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DOMICILIACIÓN DE COMPAÑÍA CON PODER (CONSTITUIDA EN PAÍS EXTRANJERO QUE NEGOCIE EN ECUADOR)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGESIMA / QUITO / 26/01/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISEÑOS Y PROYECTOS TECNICOS, S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

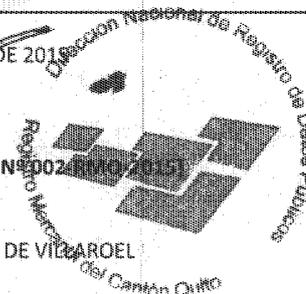
ADJUNTA PROTOCOLIZACIONES DE 26/01/2015 (1); Y, 03/07/2015 (2), EFECTUADAS ANTE EL NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL D.M. DE QUITO, DR. RAMIRO BORJA.- LA COMPAÑÍA A TRAVES DEL PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA MISMA, OTORGA PODER A FAVOR DEL SR. CAMILO DAVID PAZMIÑO VALENCIA.-

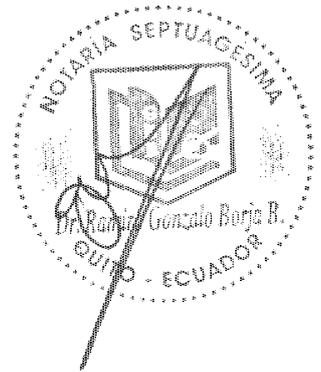
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002/010/2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAGROEL





TERCERA

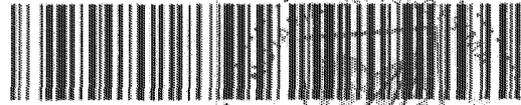
PROTOCOLIZACION DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL  
DE LA COMPAÑÍA, EL CERTIFICADO DE APERTURA DE  
CUENTA DE INTEGRACION, Y LA DECLARACION  
JURAMENTADA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA  
DITECSA S.A.

03 DE JULIO DEL 2015

INDETERMINADA



Factura: 001-001-000005193



20151701070000289



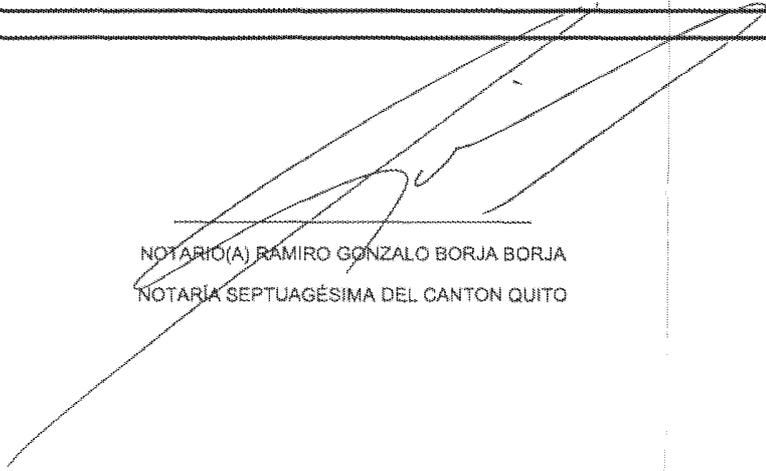
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701070000289

NOTARIO OTORGANTE:	DR GONZALO BORJA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION DEL CERTIFICADO LEGAL DE LA COMPAÑIA, EL CERTIFICADO DE APERTURA DE CUENTA DE INTEGRACION Y LA DECLARACION JURAMENTADA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DITECSA S.A.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
Interviniente persona apellidos INGENIERIA DY PROYECTOS INDUSTRIALES DITECSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792563607001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

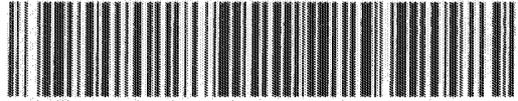
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-07-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	DITECSA S.A.
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1792563607001

OBSERVACIONES:

  
 NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA  
 NOTARIA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTON QUITO



Factura: 001-001-000005116



20151701070P01972

PROTOCOLIZACIÓN 20151701070P01972

FECHA DE OTORGAMIENTO: 3 DE JULIO DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

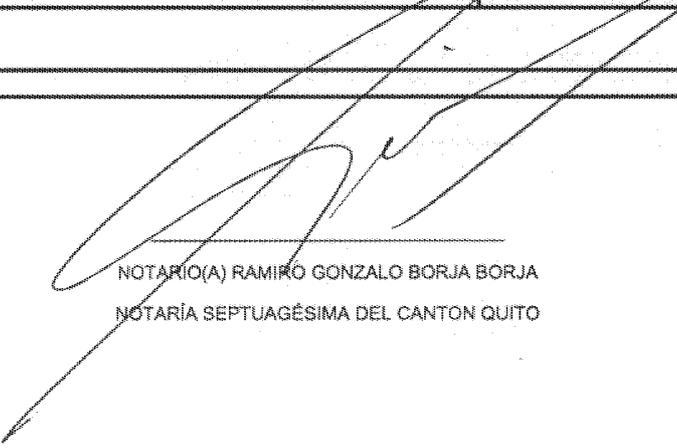
DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: PROTOCOLIZACION DEL CERTIFICADO LEGAL DE LA COMPAÑIA, EL CERTIFICADO DE APERTURA DE CUENTA DE INTEGRACION Y LA DECLARACIÓN JURAMENTADA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DITECSA S.A.

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 14

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICION DE:			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
INGENIERIA DY PROYECTOS INDUSTRIALES DITECSA	REPRESENTADO POR GONZALO MADARIAGA PARIAS	RUC	1792563607001

OBSERVACIONES:

  
NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA  
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTON QUITO



SEÑOR NOTARIO:

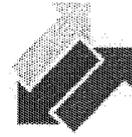
Sírvase PROTOCOLIZAR en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo lo siguiente CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA, EL CERTIFICADO DE APERTURA DE CUENTA DE INTEGRACION, y LA DECLARACION JURAMENTADA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DITECSA S.A., que adjunto a esta petición:

Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la plena validez del mencionado instrumento.

Dra. María Belén Pasquél.  
Matrícula No.6720 C.A.P.



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSULADO DEL ECUADOR EN SEVILLA



Ministerio  
de Relaciones Exteriores  
y Movilidad Humana

## **CERTIFICADO DE EXISTENCIA, CONSTITUCION LEGAL Y FUNCIONAMIENTO DE COMPAÑIAS Nro. 01/2014**

El suscrito Héctor Salgado Rodríguez, Cónsul Ad-Honorem del Ecuador en Sevilla, a petición del representante legal de la Compañía "DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A." y en cumplimiento a lo dispuesto a la Ley de Sociedades y Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, extiende el presente certificado:

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD:** La Sociedad se constituyó con la denominación de "DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS S.A." en virtud de escritura otorgada en Sevilla, el día 5 de noviembre de 1993, ante el Notario D. Francisco Rosales de Salamanca, número 3.448 de su protocolo-

**DOMICILIO LEGAL:** Según el artículo 3 de los estatutos de la sociedad, el domicilio social se fija en Sevilla, en la calle Monte Carmelo 21, bajo izquierda, Posteriormente el domicilio ha sido cambiado a Dos Hermanas, provincia de Sevilla, en el Polígono Industrial Fuente del Rey, Carretera de Isla Menor, Kilómetro uno, según consta en las escrituras otorgada en Sevilla, el día 2 de octubre de mil novecientos noventa y siete, ante el notario D. Francisco Rosales de Salamanca, número 3.423 de su protocolo que motivo la inscripción 5ª de la Hoja SE-16.740, obrante al folio 152 del Tomo 1874 de la Sección General de Sociedades y practicada con fecha dieciséis de enero de mil novecientos noventa y ocho

**FECHA DE CONSTITUCIÓN:** La Sociedad fue constituida el día cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, según consta en escritura otorgada en Sevilla, ante el Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, Don Francisco Rosales de Salamanca, número 3.448 de su protocolo.

**NÚMERO Y FECHA DE REGISTRO:** La compañía se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, en el Tomo 1.874, de la Sección general de Sociedades, Folio 149, Hoja SE-16.740, inscripción 1ª y practicada con fecha trece de enero de mil novecientos noventa y cuatro.

**CAPITAL SOCIAL:** El capital social ha sufrido varias ampliaciones desde la constitución de la Sociedad, siendo el capital social actual de **DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL EUROS - 2.550.000,00.-** totalmente suscrito y desembolsado.-. Dicha ampliación se realizó en virtud de la escritura otorgada en Sevilla, el día dos de diciembre de dos mil nueve, ante el notario del Ilustre Colegio Notarial de Sevilla, Don Miguel Angel Pozo Espadas, bajo el número 4.612 de su protocolo, que motivó la inscripción 22ª de la Hoja SE-16.740, obrante al folio 075 del Tomo 3066 de la Sección General de Sociedades y practicada con fecha veintitrés de diciembre de dos mil nueve.

**DURACIÓN:** La duración de la Sociedad será indefinida, dando comienzo a sus operaciones al día del otorgamiento de la escritura de constitución.

**OBJETO SOCIAL:** "La Sociedad tiene por objeto, la realización de proyectos y servicios técnicos y comerciales para la industria y la construcción, con o sin suministro de materiales; Fabricación, explotación, comercialización, alquiler y venta de todo tipo de maquinaria industrial, agrícola y medioambiental. -Recogida de residuos y tratamiento de los mismos, con cualquier tipo de tecnología actual o futura.- Investigación y Desarrollo de todo tipo de maquinarias agrícola y medioambiental. - Conservación y mantenimiento de edificios.- Conservación y mantenimiento de redes de agua. -

Avda San Francisco Javier nº 22, Edificio Hermes, 41018 -Sevilla - Tfno: 954 57 11 92 Fax: 954072812  
e-mail: consulado.ecusevilla@gmail.com

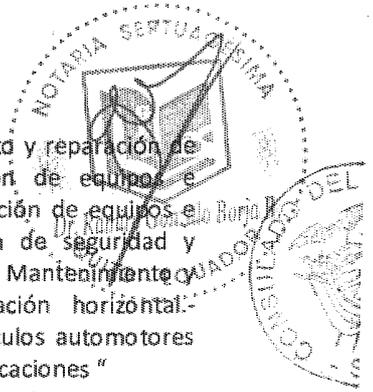
Conservación y mantenimiento integral de estaciones depuradoras. – Mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones eléctricas y electrónicas.-Mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones de fontanería, conducciones de agua y gas.- Mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones de calefacción y aire acondicionado.- mantenimiento y reparación de seguridad y contraincendios.-Mantenimiento y reparación de equipos y maquinaria de oficina.- Mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones de aparatos elevadores y de traslación horizontal.-Mantenimiento y reparación de maquinaria.- Mantenimiento y reparación de vehículos automotores incluidos buques y aeronaves.- Desguaces.- Servicios de grúa.- Servicios de telecomunicaciones "

El referido objeto social quedo así establecido, en virtud de la escritura otorgada en Dos Hermanas, provincia de Sevilla, el día doce de junio de dos mil doce, ante el notario Don Alvaro Rico Gamir, número 934 de protocolo, que motivó la inscripción 24ª en la Hoja SE-16740, obrante al folio 076 del tomo 3.066 de la Sección General de Sociedades y practicada con fecha veinticinco de octubre de dos mil doce.

**ADMINISTRADOR:** La Sociedad está regida por un Consejo de Administración, integrado por tres miembros, que ejercerán el cargo por un plazo de cinco años: Presidente: La Compañía Mercantil Madarias Inversiones S.L., representada por su Administrador Único Don Gonzalo De Madariaga Parias; Vocales, Don Javier Sanchez-Ramade Moreno y Don Pedro Valdecantos Jimenez de Andrade; según consta en la escritura de Cese y Nombramientos de Catgos otorgada en Sevilla, el día veintiuno de abril de dos mil catorce, ante el Notario de Sevilla Don Pablo Gutierrez-Alviz y Conradi, número 1.557 de protocolo, la cual ha motivado la inscripción 28ª de la citada Hoja SE-16.740

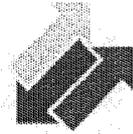
#### DOCUMENTOS PROBATORIOS PRESENTADOS:

- Carta de solicitud de certificado de existencia legal;
- Escritura de CONSTITUCION DE SOCIEDAD otorgada en Sevilla, el día cinco de noviembre de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, Don Francisco Rosales de Salamanca, número 3.448 de su protocolo;-Información General Mercantil del Registro Mercantil de Sevilla, donde consta los datos generales de la empresa (Denominación, Inicio de operaciones, Domicilio social, Duración, C.I.F., Datos registrales, Objeto Social,Estructura del órgano de administración), el capital social, los administradores y cargos sociales, Auditores y apoderados;
- Escritura de modificación del domicilio social, otorgada en Sevilla, el día 2 de octubre de mil novecientos noventa y siete, ante el notario Don Francisco Rosales de Salamanca, número 3.423 de protocolo, que motivó la inscripción 5ª de la Hoja SE-16.740, obrante al folio 152 del Tomo 1874 de la Sección General de Sociedades y practicada con fecha dieciséis de enero de mil novecientos noventa y ocho;
- Escritura de modificación del capital social, otorgada en Sevilla, el día dos de diciembre de dos mil nueve, ante el notario Don Miguel Angel Pozo Espada, número 2.560 de protocolo, que motivó la inscripción 22ª de la Hoja SE-16.740, obrante al folio 075 del Tomo 3066 de la Sección General de Sociedades y practicada con fecha veintitrés de diciembre de dos mil nueve;
- Escritura de modificación del objeto social, otorgada en Dos Hermanas, provincia de Sevilla, el día seis de junio de dos mil doce, ante el notario Don Alvaro Rico Gamir, número 934 de protocolo, que motivó la inscripción 24ª de la Hoja SE-16.740, obrante al folio 076 del Tomo 3066 de la Sección General de Sociedades y practicada con fecha veinticinco de octubre de dos mil doce;
- Escritura de cese y nombramiento de cargos, otorgada en Sevilla, el día veintiuno de abril de dos mil catorce, ante el notario de Sevilla, Don Pablo Gutierrez-Alviz y Conradi, número 1.557 de su protocolo, que motivó la inscripción 28ª de la Hoja SE-16.740, obrante al folio 079 del Tomo 3066 de la Sección General de Sociedades y practicada con fecha veintiséis de mayo de dos mil catorce, donde consta el actual consejo de administración integrado por tres miembros, y que ejercerán su cargo durante cinco años;
- Escritura de Poder, otorgado ante el notario de Sevilla, D. Pablo Gutierrez-Alviz y Conradi, con fecha 21 de octubre de 2014, bajo el número 3935 de su protocolo, en donde se confiere poder especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de D. CAMILO DAVID PAZMIÑO VALENCIA, mayor de edad, casado, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en Quito (Ecuador) y con cédula de identidad 180169408-2, para que actúe como apoderado de "DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS S.A." en la República del Ecuador;





REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSULADO DEL ECUADOR EN SEVILLA



Ministerio  
de Relaciones Exteriores  
y Movilidad Humana

-Acta de "Acuerdos Sociales" de la empresa "DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS S.A. (DITECSA)" del 15 de noviembre de 2014, en donde se acuerda Domiciliar y Abrir una sucursal de DITECSA en la República del Ecuador, siendo su domicilio social en la ciudad de Quito. Esta sociedad domiciliada y abierta será administrada por D. Camilo David Pazmiño Valencia, portador de la cédula de ciudadanía 1801694082, estableciendo que DITECSA tendrá un paquete accionario del 100% (cien por cien) de la sucursal ecuatoriana. Dicha sucursal tendrá un Capital Social de DOS MIL DOLARES (2.000 USD). Como objeto social, se fijara uno similar y/o análogo a la de la Sociedad Matriz.

El suscrito certifica, sobre la base de la información proporcionada por el solicitante y de los documentos de respaldo presentados y de, conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías, que la Compañía "DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS S.A.", de nacionalidad española, está constituida legalmente y, se encuentra en funcionamiento en la actualidad.

Para, constancia, se firma el presente certificado, en Sevilla, a diecinueve de noviembre de 2014.

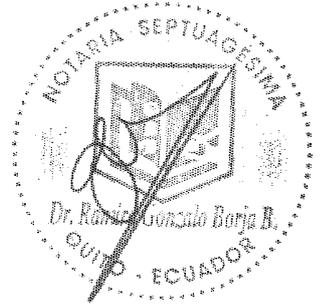
*Héctor Salgado Rodríguez*

Héctor Salgado Rodríguez  
Cónsul Ad-Honorem del Ecuador

Numeración: 01/2014  
Partida Arancelaria: III-14-1.  
Valor US \$: 700,00



0000 95



*Freddy Obando Quisphe*  
SERVIDOR PÚBLICO DE ANSO 4

11 MAR 2015



Certificamos que hemos recibido en la **CUENTA ESPECIAL DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL** N° 050111748 abierta el Quito, 08 de Junio 2015 a nombre de la **COMPAÑÍA EN FORMACIÓN**, que se denominará DISEÑOS Y PROYECTOS TECNICOS S.A. la cantidad de DOS MIL 00/100 Dolares de los Estados Unidos de América, que ha sido consignada por orden de las siguientes personas:

	<b>Cantidad del Aporte</b>
DISEÑOS Y PROYECTOS TECNICOS S.A.	\$ 2,000.00
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2,000.00</b>

El depósito será entregado a los Administradores que sean designados por esa Compañía, una vez que el señor Superintendente de Compañías o de Bancos, según el caso, haya comunicado a este Banco que ésta se encuentra constituida y previa entrega de una copia certificada de los nombramientos de los Administradores con la correspondiente constancia de su inscripción en el Registro Mercantil, y de una copia auténtica de las Escrituras de Constitución con las respectivas razones de aprobación e inscripción.

Si la referida Compañía en formación no llegase a constituirse, este depósito será reintegrado a los depositantes previa entrega de este certificado y luego de haber recibido del señor Superintendente de Compañías o de Bancos, según sea el caso, la autorización otorgada para el efecto.

Este depósito devengará intereses a la tasa establecida en la Solicitud - Contrato de Apertura de la Cuenta Especial de Integración de Capital, siempre y cuando se mantenga por 31 días o más.

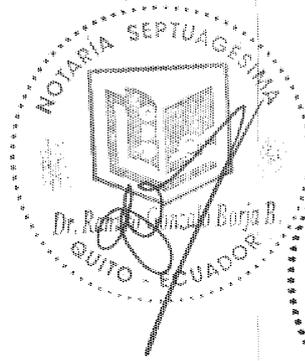
Quito, 08 de junio 2015

**BANCO INTERNACIONAL S.A.**

\_\_\_\_\_  
Lugar y Fecha de emisión

  
\_\_\_\_\_  
Firma Autorizada

0000 96



PRIMERA

DECLARACIÓN JURAMENTADA

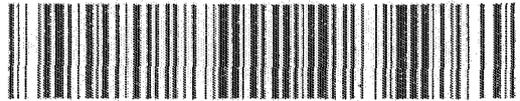
CAMILO DAVID PAZMIÑO VALENCIA, CALIDAD DE  
APODERADO DE LA COMPAÑÍA MERCANTIL DISEÑOS Y  
PROYECTOS TECNICOS S.A.

22 DE JUNIO DE 2015

INDETERMINADA



Factura: 001-001-000004490



20151701070P01688

NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

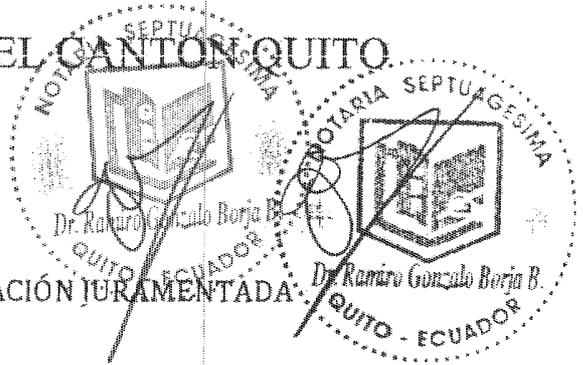
Escritura N°:		20151701070P01688					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACION JURAMENTADA PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		22 DE JUNIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PAZMIÑO VALENCIA CAMILO DAVID	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1801694082	ECUATORIA NA	APODERADO(A) ESPECIAL	DISEÑOS Y PROYECTOS TECNICOS S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		JIPLAPA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA  
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

0000 97

ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA



OTORGADO POR: CAMILO DAVID PAZMIÑO VALENCIA, CALIDAD DE APODERADO DE LA COMPAÑÍA MERCANTIL DISEÑOS Y PROYECTOS TECNICOS S.A.

QUANTIA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

WA

FACTURA: 4490

ESCRITURA No. 20151701070P01688

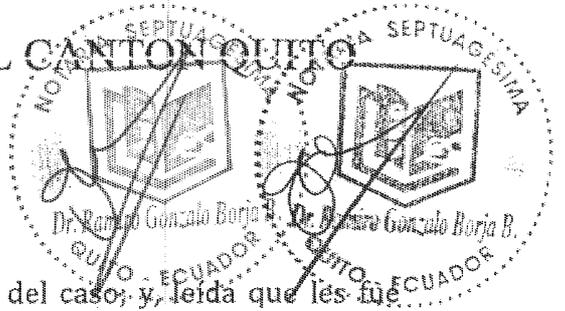
En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTIDÓS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ante mí, DOCTOR RAMIRO GONZALO BORJA BORJA, Notario Septuagésimo del Cantón Quito, comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA: por una parte, el señor Camilo David Pazmiño Valencia, con cédula de identidad número uno ocho cero uno seis nueve cuatro cero ocho dos (1801694082), en calidad de apoderado de la compañía mercantil DISEÑOS Y PROYECTOS TECNICOS S.A., sociedad de nacionalidad española, como consta del documento que se adjunta como

## NOTARIA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad, de profesión empleado privado, hábil en derecho para contratar y contraer cualquier clase de obligaciones. Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que hoy me presentan y que dice como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas, sírvase hacer constar una Declaración Juramentada, de conformidad con las siguientes cláusulas.- PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece el señor Camilo David Pazmiño Valencia, con cédula de identidad número uno ocho cero uno seis nueve cuatro cero ocho dos (1801694082), de nacionalidad ecuatoriana, casado, mayor de edad, de profesión empleado privado en calidad de apoderado de la compañía mercantil DISEÑOS Y PROYECTOS TECNICOS S.A., sociedad de nacionalidad española, como consta del documento que se adjunta como habilitante. SEGUNDA.- DECLARACION JURAMENTADA.- En calidad de apoderado de la compañía mercantil Diseños y Proyectos Técnicos S.A., en forma libre y voluntaria declaro que el objeto social de mi apoderada dentro del trámite de domiciliación en el Ecuador es: Desarrollo y mantenimiento de proyectos EPC en las industrias pertenecientes a los sectores energético, minería, petroquímico, agroalimentaria, aguas, y oil & gas." Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás solemnidades de estilo para dar validez a esta Declaración Juramentada. HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que se halla firmada por la Doctora María Belén Pasquel con matrícula profesional seis siete dos cero del Colegio de Abogados de Pichincha, misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Para el otorgamiento de la presente

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

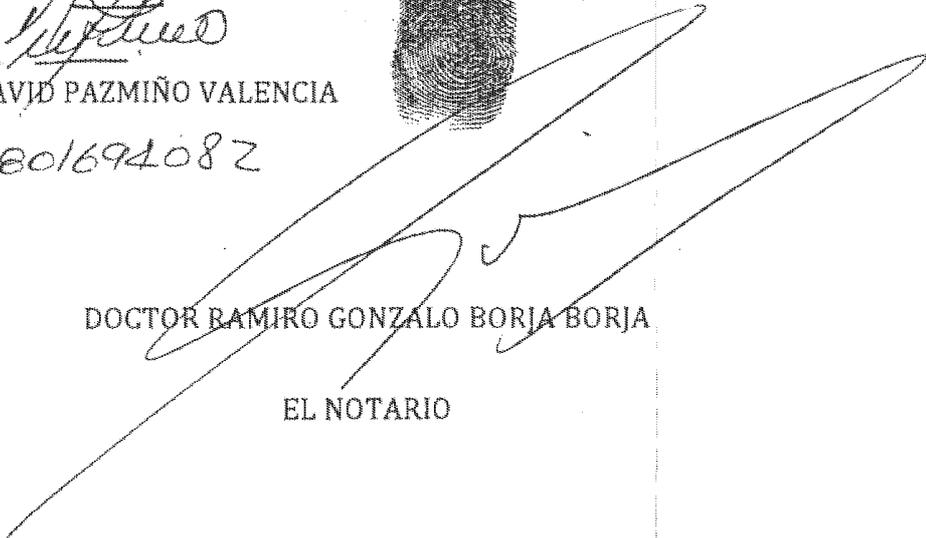
0000 98



escritura, se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que les fue íntegramente por mí el Notario a los comparecientes, aquellos para constancia se ratifican en el contenido de la misma; quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, y, firman con el suscrito Notario, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

CAMILO DAVID PAZMIÑO VALENCIA

C.C.No. 1801694082



DOCTOR RAMIRO GONZALO BORJA BORJA

EL NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 REGISTRACION Y EDUCACION

180169408-2

CEDELA DE  
 CIUDADANIA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 PAZMIÑO VALENCIA  
 CAMILO DAVID  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 TUMBORANHA  
 ASESATO  
 LA MATRIZ  
 FECHA DE NACIMIENTO 1985-02-28  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 MARIA BELEN  
 PASQUEL COBO

INSTRUCCION SUPERIOR  
 PROFESION / OCUPACION  
 EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 PAZMIÑO ARCOB JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 VALENCIA PAZMIÑO JULIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
 QUITO  
 2012-04-25  
 FECHA DE EXPIRACION  
 2022-04-25



*Camilo David Pazmiño Valencia*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

030 - 0199 1801694082

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
 PAZMIÑO VALENCIA CAMILO DAVID

PROVINCIA	QUITO	CIRCUNSCRIPCION	0
CANTON	BARROQUA	ZONA	0

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTON QUITO  
 DILIGENCIA: 2015-17-01-70-D.

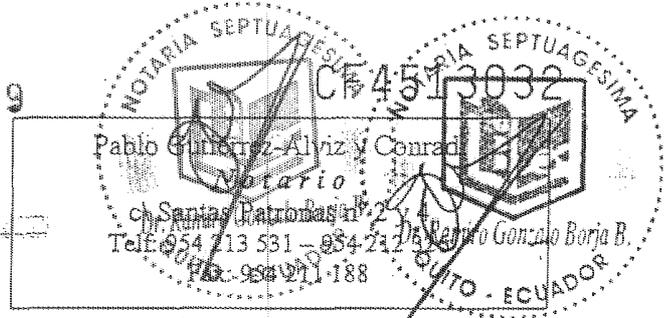
FACTURA N° .....  
 De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL, y que consta de . . . . . fojas(s) utiles (ps), que me fue presentada para este efecto y que acto seguido devolvi enterada.  
 Quito, a . . . . . 22 JUN 2015 . . . . .

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja,  
 NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTON QUITO

08/2014



0000 99



NÚMERO MIL SESENTA Y OCHO -----

-----PODER ESPECIAL-----

EN SEVILLA A TRECE DE MARZO DE DOS MIL  
QUINCE.-----

Ante mí, PABLO GUTIERREZ-ALVIZ Y CONRADI,  
NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE ANDALUCIA, CON  
VECINDAD Y RESIDENCIA EN SEVILLA.-----

COMPARECE:-----

DON GONZALO MADARIAGA PARIAS, mayor de  
edad, de nacionalidad española, casado, y vecino de Sevilla, con  
domicilio a estos efectos en Sevilla, calle Cruces, número 8, con  
DNI nº 27.289.133-R.-----

Identifico al compareciente por su D.N.I. que me exhibe.-----

INTERVIENE en nombre y representación de la Compañía  
Mercantil "DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A.",  
sociedad de nacionalidad española, domiciliada en Sevilla,  
Avenida de la Buhaira, Número 28, 1, Oficina 33, constituida por  
tiempo indefinido, mediante escritura otorgada en Sevilla, el día  
5 de Noviembre de 1.993, ante el Notario Don Francisco Rosales  
Salamanca, número 3.448 del protocolo.-----

Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, al tomo 1.874, de la Sección General, folio 149, hoja SE-16.740, inscripción 2ª. -

Tiene CIF número A-41.626.672. -----

Su representación y facultades para este acto resultan de su cargo de representante persona física y Administrador Único de la Compañía Mercantil **MADARIAS INVERSIONES S.L.**, domiciliada en Sevilla, calle Cruces 8, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, al folio 120, del tomo 5.314, hoja SE-88100, CIF número B91915322, a su vez Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado de la Compañía Mercantil **“DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A.”**, cargo que le fue deferido mediante escritura otorgada ante mi, el día 21 de Abril de 2.014, número 1.557 del protocolo, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia de Sevilla, por la inscripción 28, del tomo 1.874, hoja SE-16740, cuya copia autorizada tengo a la vista y después de haberla leído, el compareciente a mi juicio y bajo mi responsabilidad, en el carácter en el que interviene, tiene facultades bastantes para otorgar la presente escritura de poder. --

Asevera la plena vigencia de su cargo y facultades así como la subsistencia de la entidad por él representada. -----

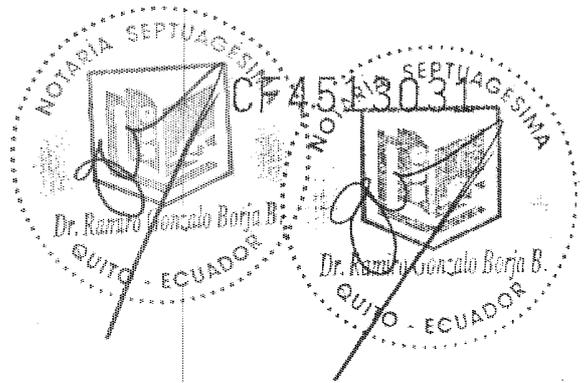
Le juzgo, según interviene, con capacidad y legitimación para el otorgamiento de la presente escritura de **PODER ESPECIAL**, y a tal fin. -----

08/2014



0000100

GRABADO



DICE Y OTORGA:-----

Que en la forma en que interviene, confiere poder, tan amplio y bastante como en Derecho se requiera, a favor de **DON CAMILO DAVID PAZMIÑO VALENCIA**, ciudadano de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado, empleado privado, para que en nombre y representación **DISEÑOS Y PROYECTOS TECNICOS, S.A.**, ejerciten las siguientes facultades inherentes a los procuradores y en especial:-----

a) Para que tenga las más amplias facultades para que pueda realizar todos los actos o negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efecto en el territorio ecuatoriano en especial para contestar demandas y cumplir con las obligaciones contraídas de conformidad a lo establecido en el artículo 6 y 415 numeral 3 de la Ley de Compañías.-----

b) Ejerza la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la sociedad anónima **DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A.** para que domicilie en el Ecuador la compañía y administre la sucursal en el país. Podrá delegar parcial o totalmente su facultad mediante el otorgamiento a terceros de poderes enerales y especiales.-----

c) Participe en la Juntas ordinarias y extraordinarias en la sucursal domiciliada en el Ecuador y en la compañía "Ingeniería y Proyectos Industriales Ecuador" INGREPROINDE, S.A., de la cual la compañía DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A. es accionista, con derecho a voz y voto. Al efecto, el mandatario enviará por cualquier medio idóneo la información necesaria a los mandantes a fin de que estos remitan las instrucciones necesarias de la forma de cómo emitir el voto; este procedimiento se repetirá toda y cada una de las veces que sea necesario expresar voluntad mediante voto. -----

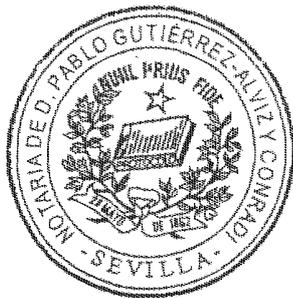
d) Requerir información de todos los procesos financieros y contables de las diferentes áreas de la compañía. -----

e) Pague a nombre de la Compañía DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A. los impuestos, tasas o contribuciones, realice de manera personal o a través de terceros las declaraciones de impuestos, presente sustitutivas en todas las instituciones públicas que se requiera, que le corresponda a la sucursal y a la compañía "Ingeniería y proyectos Industriales Ecuador" INGERPROINDE, S.A. en el Ecuador. -----

f) Podrá promover todas las acciones judiciales y extrajudiciales reconocidas para precautelar los intereses de la compañía; y. -----

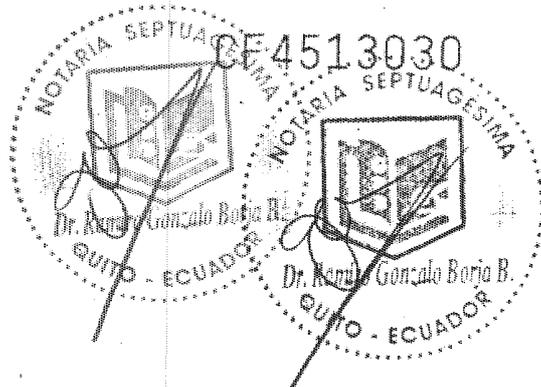
g) En todo caso el Apoderado necesitará aprobación expresa de la Junta General de la Compañía para aquellos asuntos que

08/2014



0000101

GRANJA



impliquen disposición, transferencia de dominio o constitución de gravámenes sobre bienes patrimoniales de la empresa. -----

h) Para que retire las cartas y paquetes certificados de las oficinas de correos, abra las cartas, mails que sean dirigidos a la sucursal y firme recibos a nuestro nombre; para rendir y pedir que le rindan cuentas, dando su aprobación, observándolas e impugnándolas si así lo juzga oportuno, debido en su caso otorgar finiquitos o recibos correspondientes. -----

i) Para que con su sola firma deposite, retire, abra y cierre cuentas de ahorros o corrientes en cualquier banco o mutualistas del país, ya sea en dólares o en cualquier moneda. Para que realice solicitudes de servicios bancarios, retire estados de cuenta, retiro de tarjetas de débito, crédito, cheques potestados, pedido y retiro de chequeras, acceso a casilleros de seguridad. Para girar, aceptar, garantizar, avalar, redescantar, endosar y protestar letras de cambio, cheques, pagarés a la orden, resguardos o cualquier otra clase de documentos comerciales, títulos valores especiales, o comunes, para prestar fianzas, hipotecas u otras garantías; celebrar contratos de seguros y hacer abandono, si procede de los bienes asegurados. -----

j) Para cobrar judicial o extrajudicialmente letras de cambio, facturas, cheques, pagarés a la orden, liquidaciones, utilidades, a haya derecho. -----

k) Para arrendar los bienes inmuebles de propiedad de mi representada y cobrar los arriendos de los mismos, Para contratar arriendos para la sucursal y de la compañía "Ingeniería y Proyectos Industriales Ecuador" INGEPROINDE, S.A. y pagarlos. Para hacer, consentir, aprobar o impugnar inventarios, avalúos, rescindir, demandar la nulidad o la resolución y dejar sin efecto (resciliar) toda clase de actos y contratos; convertir prórrogas, novaciones, condonaciones o remisión de deudas y celebrar contratos cambiarios, nombrar árbitros, transigir sobre toda clase de actos y contratos; convenir prórrogas, novaciones, condonaciones o remisión de deudas y celebrar contratos cambiarios, nombrar árbitros, transigir sobre toda clase de asuntos, derechos, créditos, cuestiones dudosas o cualesquiera diferencias, sometiéndose a decisión de los jueces, árbitros o amigables componedores, podrá comprar, vender vehículo de cualquier tipo. Para realizar trámites de matriculación de vehículos, contratación de seguros de los mismos. -----

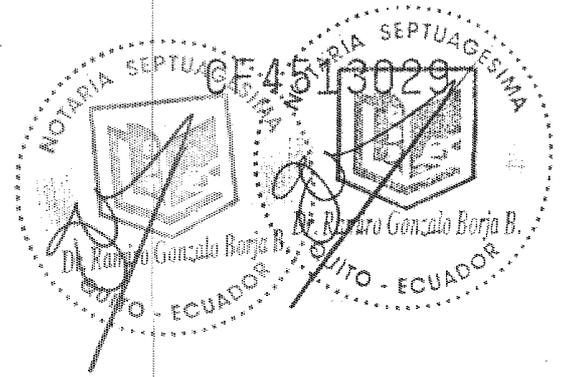
l) Para representarnos como actor, demandado o tercerista coadyuvante o excluyente en cualquier otro concepto en los asuntos judiciales ya sean de jurisdicción voluntaria o contenciosa, penales, civiles, mercantiles, laborales,

08/2014



0000102

2014



administrativas o de cualquier otra naturaleza en que tenga interés directo, pudiendo al efecto presentar escritos, pruebas y solicitudes, ejercitar toda clase de acciones, demandas, requerimientos, excepciones en cualquier clase de juicio, continuándolos por todos los trámites e instancias hasta su completa terminación. -----

m) Para intervenir en juicios de concurso de acreedores, tercerías y quiebras, demandar en forma verbal sumaria, ejecutiva, especial y ordinaria, interponer recurso de apelación, casación y renunciar a estos recursos o a los que ya los hubiera interpuesto; recurrar magistrados, jueces y secretarios, pedir que la causa pase a la sala de conjueces, desistir de las recusaciones que hubiera promovido y para que prorogue la jurisdicción de los mismos funcionarios. -----

n) Para solicitar medidas preventivas, embargos, requerimientos y remate de bienes o adjudicación de ellos, pedir y absolver posiciones; deferir al juramento decisorio de la parte contraria, desistir de los juicios o instancias entablados, repreguntar y tachar a testigos e impugnar la prueba de la parte contraria. -----

o) Para otorgar toda clase de instrumentos o escrituras públicas o privadas, recibos de cantidades, cargas de pago o de cancelación de deudas y cuantos documentos sean necesarios otorgar en el ejercicio del poder que le confiero ya para que obtenga o designe la persona que deba obtener la inscripción en los registros que corresponda de tales instrumentos. -----

p) Para que pueda requerir certificaciones a personas naturales y jurídicas, públicas y privadas, presentar ofertas ante personas privadas y personas públicas en procesos previstos en la Ley Orgánica de Compras Públicas, comparecer a rondas, juntas o procesos de negociación, suscribir actas de negociación, solicitar y suscribir garantías contractuales, suscribir todo acto o proceso precontractual, suscribir todo tipo de contratos, suscribir actas de entrega recepción y otros documentos necesarios para celebrar contratos con entidades del sector público y privado a nivel nacional. -----

q) Faculto a mi mandatario para que de ser necesario delegue el presente poder en todo o en parte, principalmente en calidad de procuración judicial, reservándose o no su ejercicio, para revocar los poderes que confiera. -----

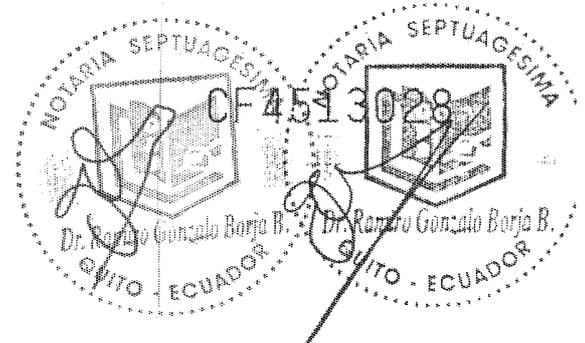
r) Para que en todo caso que por la Ley fuere necesario, manifieste el expreso consentimiento del mandante para que celebre toda clase de actos y contratos, arreglos y transacciones sean de la naturaleza que fueren. -----

08/2014



0000103

NOTARÍA



s) El mandatario en el ejercicio de su mandato tendrá las atribuciones de realizar todo tipo de gestiones en instituciones públicas y privadas. En fin, que el apoderado en ningún caso, encuentre obstáculos que le impidan el ejercicio de este mandato general que le confiero, pues para todo lo que pueda necesitar le damos amplias facultades, con libre, franca y general administración y negocios jurídicos y económicos, incluyéndose las facultades comunes a los procuradores, las especiales del artículo 48 del Código de Procedimiento Civil, y la de reconocer nuestras firmas.-----

t) Y otorgar y firmar todos los documentos públicos y privados precisos o convenientes a los fines de esta escritura.-----

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal le informamos que sus datos personales contenidos en el presente documento serán incluidos en un fichero denominado Administración y Organización y cuyo responsable es la NOTARÍA DE D. PABLO GUTIÉRREZ-ALVIZ Y CONRADI. La finalidad de esta recogida de datos de carácter personal es realizar la gestión de los datos necesarios para la prestación de

servicios solicitada. -----

Asimismo le informamos de que sus datos podrán ser comunicados a las administraciones públicas que lo soliciten en cumplimiento de la legislación vigente. -----

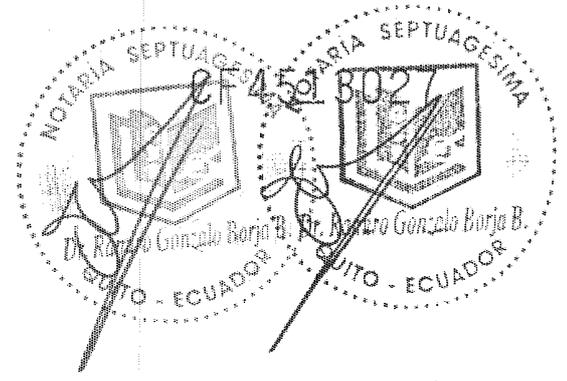
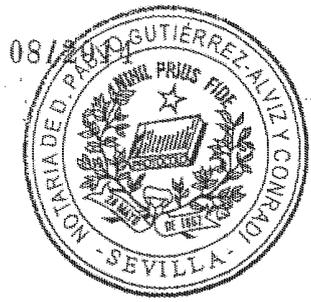
Podrá ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a la NOTARÍA DE D. PABLO GUTIÉRREZ-ALVIZ Y CONRADI en la dirección Calle Santos Patronas, 2-4, 41001 Sevilla.-----

Hice las reservas y advertencias legales. -----

Así lo dice y otorga el compareciente, a mi presencia, al que por su elección leo esta escritura, que he redactado conforme a minuta y enterado de su contenido, la aprueba y ratifica, firmando conmigo el Notario, que doy fe de que el consentimiento ha sido libremente prestado, que este otorgamiento se adecua a la legislación y a la voluntad debidamente informada del interviniente u otorgante, y, en general, del contenido íntegro de este instrumento público, redactado en cinco folios, especial para documentos notariales, serie CF, números 4517554, sus tres siguientes en orden y el del presente, yo, el Notario, doy fe.= -----

[Está la firma del compareciente.- Signado.-Don Pablo Gutiérrez-Alviz y Conradi.- Rubricado.- Está el sello de la Notaría]-----

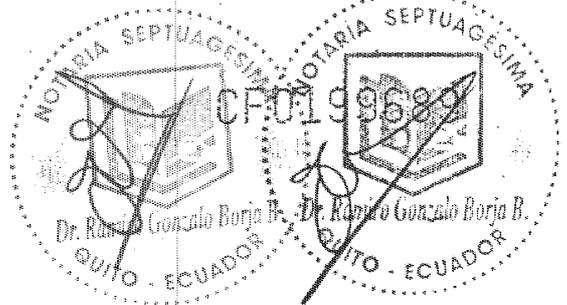
0030104



*ES COPIA AUTORIZADA* de su original, que obra en mi Protocolo corriente de instrumentos públicos bajo el número al principio expresado, y yo el Notario autorizante del mismo, la expido para "DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A", en Sevilla, a dieciséis de marzo de dos mil quince, en seis folios timbrados de papel exclusivo para documento notarial, serie CF, número 4513032 y los anteriores correlativos en orden de numeración. DOY FE. -----



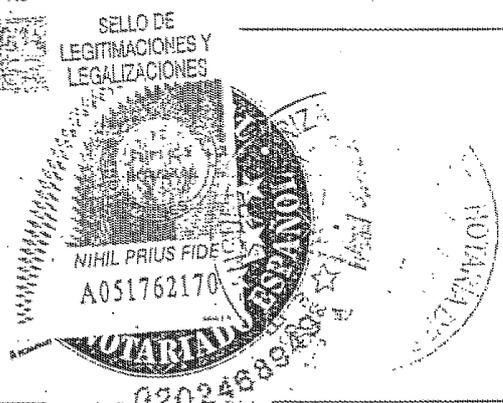
0060105



08/2014



EL PRESENTE FOLIO QUEDA UNIDO AL TIMBRE N° CF4513027

<b>APOSTILLE</b> (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. País: <b>ESPAÑA</b> Country / Pays :	
El presente documento público This public document / Le présent acte public	
2. ha sido firmado por <b>D. Pablo Gutiérrez Alviz Conradi</b> has been signed by a été signé par	
3. quien actúa en calidad de <b>NOTARIO</b> acting in the capacity of agissant en qualité de	
4. y está revestido del sello / timbre de su notaría bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	
Certificado Certified / Attesté	
5. en <b>Sevilla</b> at / à	6. el día <b>16/03/2015</b> the / le
7. por <b>D. Francisco José Aranguren Urriza, con firma delegada del Decano</b> by / par	
8. bajo el número <b>N4227/2015/006872</b> No	
9. 	10. Firma: Signature: Signature :

**NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO**  
**DILIGENCIA: 2015-17-01-76-D.**  
**FACTURA N°** .....  
 De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL, y que obra de ... (hojas) útiles (es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.  
 Quito, a **16 de marzo de 2015**  
**Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja,**  
 NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTÓN QUITO

Esta Apostilla certifica la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://eregister.justicia.es>]

Código de verificación de la Apostilla: **NA:tzki-4+j4-7cNh-tR0q**

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://eregister.justicia.es>]

Verification Code of the Apostille: **NA:tzki-4+j4-7cNh-tR0q**

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

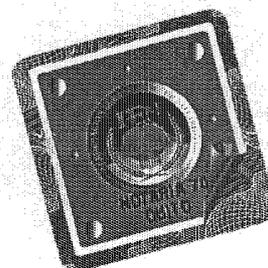
[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

# NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA, copia certificada firmada y sellada de la ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA, otorgada por CAMILO DAVID PAZMIÑO VALENCIA, CALIDAD DE APODERADO DE LA COMPAÑÍA MERCANTIL DISEÑOS Y PROYECTOS TECNICOS S.A.; a Quito veinte y dos de junio del año dos mil quince.



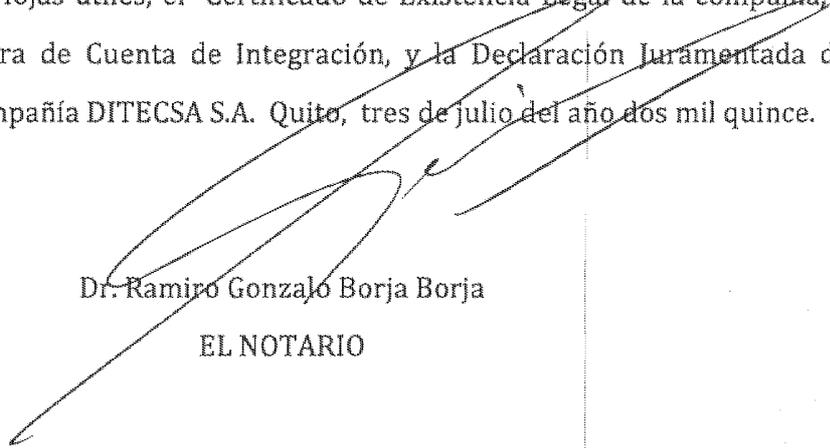
*Ramiro Borja Borja*  
Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja  
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



0000106

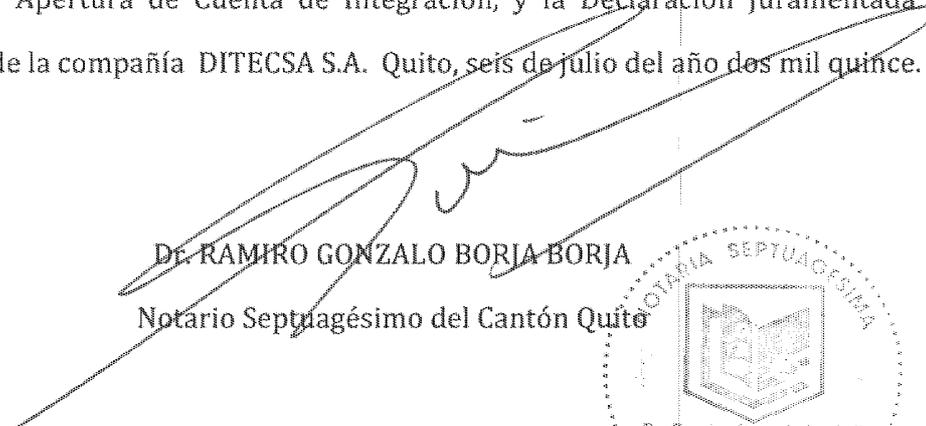
## NOTARIA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

En el Registro de escrituras públicas de la Notaria Septuagésima del Cantón Quito, actualmente a mi cargo, y a petición de la Doctora María Belén Pasquel, con matrícula profesional número seis mil setecientos veinte del Colegio de Abogados de Píchinchá, protocolizo en quince fojas útiles, el Certificado de Existencia Legal de la compañía, el Certificado de Apertura de Cuenta de Integración, y la Declaración Juramentada del Objeto Social de la Compañía DITECSA S.A. Quito, tres de julio del año dos mil quince.

  
Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja

EL NOTARIO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA copia certificada firmada y sellada de la Protocolización del Certificado de Existencia Legal de la Compañía, el Certificado de Apertura de Cuenta de Integración, y la Declaración Juramentada del Objeto Social de la compañía DITECSA S.A. Quito, seis de julio del año dos mil quince.

  
DE RAMIRO GONZALO BORJA BORJA

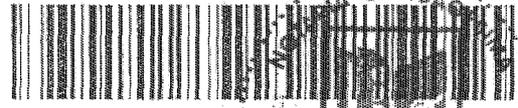
Notario Septuagésimo del Cantón Quito





Factura: 001-001-000006081

0000107



20151701070000325



NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701070000325

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑIA EL CERTIFICADO DE APERTURA DE CUENTA DE INTEGRACIÓN Y LA DECLARACIÓN JURAMENTADA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DITECSA S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	PD1972

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
INGENIERIA DY PROYECTOS INDUSTRIALES DITECSA	REPRESENTADO POR	RUC	1792563607001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑIA EL CERTIFICADO DE APERTURA DE CUENTA DE INTEGRACIÓN Y LA DECLARACIÓN JURAMENTADA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DITECSA S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA

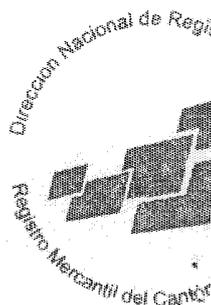
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

# NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la PROTOCOLIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA, EL CERTIFICADO DE APERTURA DE CUENTA DE INTEGRACIÓN, Y LA DECLARACIÓN JURAMENTADA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DITECSA S.A., de 03 de julio del año 2015, celebrada ante el DOCTOR RAMIRO GONZALO BORJA BORJA, NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTÓN QUITO; de la Resolución NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-1420 de 23 de julio de 2015, mediante la cual el INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO Doctor Camilo Valdivieso Cueva, RESUELVE CALIFICAR DE SUFICIENTES LOS DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR Y AUTORIZAR EL ESTABLECIMIENTO DE LA SÚCURSAL EN EL ECUADOR DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA, DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS S.A., Y CONCEDER EL PERMISO PARA OPERAR EN EL PAÍS. Quito, a 30 de julio del año 2015.- El Notario.



DOCTOR RAMIRO GONZALO BORJA BORJA  
NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 60851

* 0 3 5 5 7 2 2 E K U C L 2 A *

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DOMICILIACIÓN DE COMPAÑÍA CON PODER (CONSTITUIDA EN PAÍS EXTRANJERO QUE NEGOCIE EN ECUADOR)**

NÚMERO DE REPERTORIO:	42107
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4631
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1801694082	PAZMIÑO VALENCIA CAMILO DAVID	APODERADO

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DOMICILIACIÓN DE COMPAÑÍA CON PODER (CONSTITUIDA EN PAÍS EXTRANJERO QUE NEGOCIE EN ECUADOR)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGESIMA /QUITO /26/01/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISEÑOS Y PROYECTOS TECNICOS, S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

ADJUNTA PROTOCOLIZACIONES DE 26/01/2015 (1), Y, 03/07/2015 (2), EFECTUADAS ANTE EL NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL D.M. DE QUITO, DR. RAMIRO BORJA. - LA COMPAÑÍA A TRAVES DEL PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA MISMA, OTORGA PODER A FAVOR DEL SR. CAMILO DAVID PAZMIÑO VALENCIA. -

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-PMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE





SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

0000109

Oficio N° SCVS.IRQ.SG.15.4474.23693  
Quito D.M., 25 de noviembre de 2015

**Asunto:** DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS S.A.

Señor  
Gerente  
**BANCO INTERNACIONAL S.A.**  
Ciudad.-

De mi consideración:

Me permito informarle que la domiciliación de la compañía extranjera **DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS S.A.**, de nacionalidad española, ha sido aprobada por esta Institución mediante Resolución No. **SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-1420** de **23 de julio de 2015**.

En tal virtud, puede el Banco de su gerencia, entregar los valores depositados en la "Cuenta de Integración de Capital" de esa compañía, al apoderado de la misma.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ab. Felipe Oleas Sandoval  
**SECRETARIO GENERAL DE LA  
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO**

T. 3932  
FOS/wl



0000110

SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

## EXTRACTO

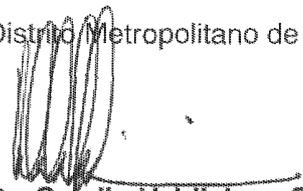
**DE LOS DOCUMENTOS EN BASE A LOS CUALES SE CONCEDE EL PERMISO PARA OPERAR EN EL ECUADOR A LA COMPAÑÍA EXTRANJERA DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A., DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA.**

Se comunica al público que la compañía extranjera DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS, S.A., de nacionalidad española, se domicilió en la República del Ecuador en base de los documentos protocolizados el 26 de enero de 2015 (1 protocolización) y el 3 de julio de 2015 (2 protocolizaciones) en la Notaría Septuagésima del Distrito Metropolitano de Quito. Fue autorizada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para establecer una sucursal en el Ecuador y operar en el país mediante Resolución No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2015.1420 de 23 de julio de 2015, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 09 de septiembre del 2015.

1. Nacionalidad: Española.
2. Domicilio de la Sucursal en el Ecuador: Distrito Metropolitano de Quito.
3. Actividad de la Sucursal de la compañía extranjera:  
*"Desarrollo y mantenimiento de proyectos EPC en las industrias pertenecientes a los sectores energético, minería, petroquímico, agroalimentaria, aguas, y oil & gas."*
4. Capital Asignado: USD \$ 2.000,00 dólares de los Estados Unidos de América.
5. Representante en el Ecuador: Señor Camilo David Pazmiño Valencia, de nacionalidad ecuatoriana.

**(AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN INTEGRAL DEL PODER CON LAS RAZONES RESPECTIVAS)**

Distrito Metropolitano de Quito, 11 de septiembre de 2015

  
**Dr. Camilo Valdivieso Cueva**  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

Ext. 078  
Trám. 3932  
ONL/RR

X  
A

0000112

SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

## FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL:		DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS S.A	
EXPEDIENTE:	78	RUC:	NACIONALIDAD: ESPAÑOLA
NOMBRE COMERCIAL:			
DOMICILIO LEGAL			
PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:	
PICHINCHA	QUITO	QUITO	
DOMICILIO POSTAL			
PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:	
PICHINCHA	QUITO	QUITO	
PARROQUIA:	BARRIO:	CIUDADELA:	
EL BATAN	EL BATAN		
CALLE:	NÚMERO:	INTERSECCIÓN/MANZANA:	
AV. REPUBLICA DEL SALVADOR	35-82	AV. PORTUGAL	
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.:	
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	OFICINA No.:	
	TWIN TOWERS	44	
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1:	TELÉFONO 2:	
	2923943	2923945	
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1:	CORREO ELECTRÓNICO 2:	
	<a href="mailto:camilopazmino@hotmail.com">camilopazmino@hotmail.com</a>		
CELULAR:	FAX:		
986146110			
REFERENCIA UBICACIÓN:			
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:			
CAMILO DAVID PAZMIÑO VALENCIA			
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:			
1801694082			

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RECIBIDO

26 NOV 2015

Sr. Diego Vinuesa  
C.A.U. QUITO

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01.2.1.4-F1



**FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR**  
**CONSEJO DE LA JUDICATURA**  
**FORO DE ABOGADOS**

**DRA. PASQUEL COBO MARÍA BELTRÁN**

Matrícula No: 17-2001-157

Cédula No: 1705624176

Fecha de inscripción: 11/01/2011

Matrícula anterior: 6720

Tipo de sangre: O-

Firma



Factura No. 001-006-006623699  
 Autorización SRI: 1116126814  
 Fecha Autorización: 2014-12-23  
 Válida Hasta: 2015-12-23

No. de Control: 101386010-27  
 Valor a pagar: 184.24

Fecha de Emisión: 2015-10-21

Fecha de Vencimiento: 2015-11-06

*Zorbe*  
*PG*

INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR

SUMINISTRO: 1013860-4 CONSUMIDOR FINAL (EDF TWIN TOWERS) ✓  
 Código Único Eléctrico Nacional: 1401013860 Cédula / R.U.C.: 0000000000 Código Postal: 170515  
 Dirección servicio: AV REP DEL SALVADOR N36-82 S1 6-B AV PORTUGAL EDF TWIN TOWERS ofc-44  
 Plan/Geocódigo: 27 30-30-014-7080 Tarifa: 715-Comercial sin Demanda (Baja Tension) 2015-10-21 1  
 Provincia - Cantón - Parroquia: PICHINCHA - DISTRITO METROPOLITANO QUITO - EL BATAN  
 Dirección notificación: CITIBANK 80286023 CITIBANK

1. FACTURACIÓN SERVICIO ELÉCTRICO Y ALUMBRADO PÚBLICO

Medidor: 563484-HEX-AB Factor multiplicación: 1.00 Constante: 1.00  
 Desde: 2015-09-16 Hasta: 2015-10-17 Días Facturados: 31 Tipo consumo: Leído  
 Factor Potencia: 1.00 Penalización Fp: 0.000000 Factor Corrección: 1.00

VALOR CONSUMO: 148.68  
 COMERCIALIZACIÓN: 1.41  
 I.V.A.(0%): 0.00  
**SUBTOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (SE): 150.09**  
 SERV ALUM.PUB: 10.81  
**SUBTOTAL ALUMBRADO PÚBLICO (AP): 10.81**  
**TOTAL SE Y AP (1): 160.90**

Descripción	Actual	Anterior	Consumo	Unid.	Valores
Energía	69400.00	67904.00	1496 kWh		148.68

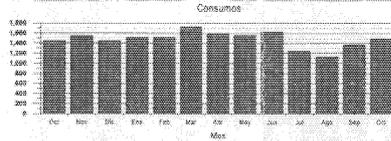
AHORRO POR:

Tarifa de Dignidad	0.00
Cocción Eléctrica	0.00
Calentamiento de Agua	0.00
Total:	0.00



2. VALORES PENDIENTES

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES (2):	0.00



Factura No. 001-006-006623699  
 Autorización SRI: 1116126814  
 Fecha Autorización: 2014-12-23  
 Válida Hasta: 2015-12-23

Fecha de Emisión: 2015-10-21

INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR

SUMINISTRO: 1013860-4 Cédula / R.U.C.: 0000000000  
 CONSUMIDOR FINAL(EDF TWIN TOWERS)  
 No. de Control: 101386010-27  
 Dirección servicio:  
 AV REP DEL SALVADOR N36-82 S1 6-B AV PORTUGAL EDF TWIN TOWERS ofc-44

3. RECAUDACIÓN TERCEROS

ESTOS VALORES NO FORMAN PARTE DE LOS INGRESOS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	5.31
TASA RECOLECCIÓN BAS	Ordenanza Municipal	18.03
<b>RECAUDACIÓN TERCEROS (3)</b>		<b>23.34</b>

TOTAL A PAGAR	
Servicio Eléctrico y Alumbrado Público(1):	160.90
Valores Pendientes (2):	0.00
Recaudación Terceros (3):	23.34
<b>TOTAL (1 + 2 + 3):</b>	<b>184.24</b>

Pagar hasta: 2015-11-06

AHORRO POR:

Tarifa de Dignidad	0.00
Cocción Eléctrica	0.00
Calentamiento de Agua	0.00
Total:	0.00

Factura No. 001-006-006623699  
 Autorización SRI: 1116126814  
 Fecha Autorización: 2014-12-23  
 Válida Hasta: 2015-12-23

SUMINISTRO: 1013860-4  
 CONSUMIDOR FINAL(EDF TWIN TOWERS)  
 No. de Control: 101386010-27  
 Valor a pagar: 184.24

